

EL SIE, LETRA MUERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LILIAN YANED CARVAJAL GONZÁLEZ

MÉLIDA LOZANO NÚÑEZ

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de
Magister en Educación**

Asesor

GLADYZ MEZA QUINTERO

Magister en Educación

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MAESTRIA EN EDUCACIÓN

IBAGUÉ-TOLIMA

2018

ACTO DE SUSTENTACION TRABAJO DE GRADO

Fecha : Miércoles 8 de agosto de 2018

Hora : 2:30 p.m.

Lugar : Videoteca Facultad Ciencias de la Educación – Universidad del Tolima.

PROGRAMA

1. Presentación:

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO

EL SIE, LETRA MUERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

AUTORES: LILIAN YANED CARVAJAL GONZÁLEZ- MÉLIDA LOZANO NÚÑEZ

JURADO: ROMULO GUEVARA

2. Reseña Biográfica
3. Exposición del autor (20 minutos)
4. Intervención y preguntas del jurado.
5. Intervención y aclaraciones del director.
6. Deliberación del jurado.
7. Lectura del acta de sustentación.

Barrio Santa Elena – Ibagué Colombia. Tel. directo 2668912

A.A. 546 – PBX 644219 – FAX (982) 644869 – 9800665348



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN



2
/
3

ACTA DE SUSTENTACION PUBLICA N° 076

SEMESTRE A-2018

Siendo las 2:30 pm horas del día 8 de agosto de 2018 se reunieron en la videoteca de la Facultad de Ciencias de la Educación –Universidad del Tolima, los estudiantes, el jurado, el Director del trabajo de grado e invitados al acto de sustentación::

TITULADO:

EL SIE, LETRA MUERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La calificación otorgada por el jurado a la sustentación es la siguiente:

JURADO NOMBRE	ROMULO GUEVARA	CALIFICACION	4.5
---------------	----------------	--------------	-----

SIENDO LAS: 3:10 PM , HORAS SE CERRO EL ACTO DE SUSTENTACION

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

JURADO NOMBRE	ROMULO GUEVARA	FIRMA	
---------------	----------------	-------	--

Barrio Santa Elena – Ibagué Colombia. Tel. directo 2668912
A.A. 546 – PBX 644219 – FAX (982) 644869 – 9800665348



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN



3
/
3

FORMATO PARA CALIFICACION DE TRABAJOS DE GRADO

FUNCIONES	CALIFICACION ASIGNADA
1. Aspectos de estilo y presentación	4.5
2. Marco teórico y actualización de conocimientos.	4.5
3. Método y técnicas adecuadas o de innovación en la metodología.	4.5
4. Relevancia científica y/o tecnológica e importancia socioeconómica de los resultados y recomendaciones.	4.5
NOTA FINAL	4.5

La calificación numérica equivale a la siguiente escala cualitativa así: Una nota definitiva menor de tres coma cero (3.0) equivale a REPROBADO; Entre tres coma cinco (3.5) y tres coma nueve (3.9) APROBADO, entre cuatro coma cero (4.0) y cuatro coma cuatro (4.4) SOBRESALIENTE, y entre cuatro coma cinco (4.5) cuatro coma nueve (4.9) MERITORIO y cinco coma cero (5.0) LAUREADO.

COMENTARIO DEL JURADO CALIFICADOR

Buen trabajo digno de aportarlo a la institución educativa, o al P.E.T. y en él se resuelve un problema bien delimitado sobre la evaluación.

CALIFICACION CUALITATIVA meritorio

NOMBRE DEL JURADO
ROMULO GUEVARA

FIRMA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE
LILIAN YANED CARVAJAL GONZÁLEZ

FIRMA

MÉLIDA LOZANO NÚÑEZ

FIRMA

NOMBRE DEL DIRECTOR TRABAJO DE GRADO

GLADYS MEZA QUINTERO

FIRMA

Barrio Santa Elena – Ibagué Colombia. Tel. directo 2668912
 A.A. 546 – PBX 644219 – FAX (982) 644869 – 9800665348

DEDICATORIA

*La evaluación es un eje dinamizador del trabajo de las I.E.
Ella guía a docentes y estudiantes y nos permite pensar en la mejora.
Durante años hemos laborado en la I.E. Pedro Pabón Parga
A ella le hemos dedicado nuestro esfuerzo y dedicación
Y también este trabajo investigativo.
A los directivos docentes, a los docentes, padres y estudiantes,
compañeros de viaje en este sueño de formar mejores hombres y mujeres,
ciudadanos de bien, que estén en capacidad de
autoevaluarse, saber describir sus logros y errores y
hacer de ellos excelentes oportunidades para
aprender.*

AGRADECIMIENTOS

Las autoras manifiestan sus agradecimientos

A Dios, por darnos la salud y la fortaleza para no desfallecer en la búsqueda de nuestros propósitos.

A la familia, nuestros padres, hermanos, esposos e hijos, apoyo incondicional y motivación en los momentos de indecisión. Gracias por darnos sus tiempos y esperar con paciencia la culminación de este periodo académico. Ustedes son la luz que iluminó este camino.

A nuestra asesora, Gladys Meza Quintero, por sus valiosos aportes y dedicación y porque con su sabiduría y calidez humana ha orientado nuestras ideas.

A la universidad, por brindarnos la oportunidad de crecer personal y profesionalmente.

Al rector, estudiantes y a los colegas, por brindarnos su colaboración y disposición durante el desarrollo de esta investigación.

A Todas las personas que de una u otra manera colaboraron con la realización de este trabajo.

CONTENIDO

INTRODUCCION	15
1. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
1.1.1. Identificación del problema.....	17
1.1.2. Formulación del problema.....	18
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	19
1.3. OBJETIVOS.....	21
1.3.1. Objetivo general	21
1.3.2. Objetivos específicos.....	21
2. MARCO REFERENCIAL	25
2.1. ANTECEDENTES.....	25
2.1.1. Desde el ámbito Internacional	25
2.1.2. Desde el ámbito Nacional	27
2.1.3. Desde el ámbito regional.....	31
2.2. MARCO INSTITUCIONAL	32
2.3. MARCO TEÓRICO	37
2.3.1. Evaluación educativa y su conceptualización.....	37
2.3.2. Fines de la evaluación.....	40
2.3.3. Principios de la Evaluación	43
2.3.4. Técnicas e Instrumentos de Evaluación	46
2.3.5. Usos de los resultados de la evaluación	52
2.3.6. Tipos de evaluación	54
2.3.7. El SIE en el contexto del Decreto 1290 del 2009.	62
2.4. MARCO LEGAL	64
2.4.1. Decreto 230	64
2.4.2. Decreto 1290 (2009).	65

3. DISEÑO METODOLOGICO	67
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	67
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	67
3.3. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	68
3.4. METODOLOGÍA.	69
3.4.1. Fases del diseño metodológico.	69
3.4.2. Técnicas e instrumentos de recolección de información	72
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	76
4.1. ANALISIS DOCUMENTAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES -SIE-.....	76
4.2. UNA MIRADA DESDE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA AL CONCEPTO DE EVALUACIÓN.	88
4.2.1. Concepciones de la evaluación, por los docentes de la I.E. Pedro Pabón Parga.	89
4.2.2. Grado de conocimiento que poseen los docentes sobre el concepto de evaluación que anima el SIE de la institución.	90
4.2.3. Momentos en que los docentes administran la evaluación.	91
4.2.4. Finalidad de la evaluación. Percepciones de los docentes.	92
4.2.5. Técnicas e instrumentos utilizados por los docentes para evaluar.....	94
4.2.6. Usos de los resultados de la evaluación por parte de los docentes.	94
4.2.7. Alcances y limitaciones del SIE. Percepciones de los docentes.	95
4.2.8. Estrategias sugeridas por los docentes para la funcionalidad del SIE.	96
4.3. EL SIE, UNA MIRADA DESDE LOS DOCENTES DE LA I.E. PEDRO PABÓN PARGA.....	96
4.4. EL SIE, UNA MIRADA DESDE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. PEDRO PABON PARGA.....	98
4.4.1. Conocimiento que poseen los estudiantes de la definición de evaluación que contempla el SIE.	98
4.4.2. Conocimiento de la escala de valoración del SIE, por parte de estudiantes	99

5. CONCLUSIONES	101
RECOMENDACIONES.....	104
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	106
ANEXOS	109

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro resumen de la relación entre preguntas, objetivos y tareas de investigación.	22
Tabla 2. Técnicas e instrumentos de evaluación.	47
Tabla 3. Tipología de la evaluación	54
Tabla 4. Evaluación sumativa y formativa.....	59
Tabla 5. Categorías de Análisis	68
Tabla 6. Fases del diseño metodológico.....	70
Tabla 7. Tabla de Cotejo del SIE de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga	72
Tabla 8. Objetivos y relación con la aplicación de instrumentos.....	74
Tabla 9. Evaluación del SIE.....	77

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Resumen de Técnicas e instrumentos.	51
Figura 2. Conocimiento de la definición de evaluación del SIE por parte de los docentes.	91
Figura 3. Momentos en que los docentes evalúan a sus estudiantes	92
Figura 4. Finalidades de la evaluación educativa, percepciones de los docentes.....	93
Figura 5. Conocimiento del SIE por parte de los docentes.....	97
Figura 6. Conocimiento de la definición de evaluación que contempla el SIE.....	99
Figura 7. Conocimiento de escala de valoración del SIE.	99

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Formato Encuesta Administrada a docentes	110
Anexo B. Formato encuesta administrada a estudiantes	112
Anexo C. Guía de preguntas para grupo focal	114
Anexo D. Registro fotográfico.....	115
Anexo E. SIE Institución Educativa Pedro Pabón Parga	116

RESUMEN

En Colombia, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, se rige por el Decreto 1290 del año 2009, el cual brinda autonomía a las instituciones educativas para crear su propio Sistema Institucional de Evaluación. El objetivo de la presente investigación es describir el papel del SIE en el desarrollo de las prácticas evaluativas de los docentes de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga, en su proceso de enseñanza aprendizaje, para hacer de la evaluación un elemento motivador y generador de aprendizaje, debido a que en la realidad, los propósitos que este documento contempla, no se reflejan de manera planeada y contundente en las prácticas evaluativas desarrolladas por los profesores en las aulas de clase.

Para el desarrollo de este estudio, se empleó una investigación de enfoque cualitativo, con diseño descriptivo y se empleó una muestra representativa, compuesta por 16 docentes integrantes del consejo académico y 38 alumnos del consejo estudiantil. En el diseño metodológico se elaboró una tabla de cotejo que permitió realizar una revisión documental del SIE, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 4° del Decreto 1290 de 2009; Igualmente, se administraron encuestas a docentes y estudiantes, además se diseñó un grupo focal, con el fin de determinar el conocimiento y apropiación del SIE, develar la definición de evaluación que el SIE proclama como documento institucional y la que le asignan los docentes, las técnicas e instrumentos utilizados y el uso que le dan a los resultados de la evaluación. Con los resultados obtenidos, se realizó un análisis que permitió sugerir estrategias para darle funcionalidad al Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga, dentro del proceso educativo y de esta manera fortalecer las prácticas evaluativas, en beneficio de toda la comunidad educativa.

Palabras claves: Evaluación educativa, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIE), prácticas evaluativas y Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

ABSTRACT

In Colombia, the evaluation of students learning is oriented by Decree 1290 of 2009, which gives educational institutions the autonomy to create their own Institutional Evaluation System. The objective of this research is to describe the role of the SIE in the development of the evaluation practices of the teachers of the Pedro Pabón Parga Technical Educational Institution, in their process of teaching and learning, in order to make the evaluation an element that motivates and generates learning, due to the fact that in reality, the purposes that this document contemplates are not reflected in a planned and forceful way in the evaluation practices developed by the teachers in the classrooms.

For the development of this study, qualitative approach was used, with a descriptive design, and are presentative sample of 16 faculty members from the academic council and 38 students from the student council was used. In the methodological design, a checklist was prepared that allowed for a documentary review of the SIE in accordance with the criteria established in article 4 of Decree 1290 of 2009; Likewise, surveys were administered to teachers and students, in addition to a focal group, to determine the knowledge and appropriation of the SIE, to reveal the definition of evaluation that the SIE proclaims as an institutional document and that which the teachers assign to it, the techniques and instruments used and the use they make of the results of the evaluation. With the results obtained, an analysis was made that allowed to suggest strategies to give functionality to the Evaluation System of the Pedro Pabón Parga Technical Educational Institution, within the educational process and in this way strengthen the evaluation practices, for the benefit of the entire educational community.

Keywords: Educational evaluation, Institutional Evaluation System (SIE), evaluation practices, Decree 1290 of April 16 of 2009.

INTRODUCCION

El presente estudio referencia los descubrimientos encontrados con relación a la funcionalidad del SIE, en el desarrollo de las prácticas evaluativas de los docentes de la Institución Técnica Pedro Pabón Parga en el proceso de enseñanza aprendizaje y su correspondencia con lo estipulado en el Decreto 1290 de 2009. De igual forma hace aportaciones a la comprensión del SIE, como un documento dinamizador y motivador de los procesos evaluativos en la institución, siendo éste, un propósito del Decreto en mención, el cual es uno de los ejes orientadores del verdadero sentido que debe tener la evaluación en el acto educativo.

El Decreto 1290 de 2009 surge como un eje regulador del proceso evaluativo, ante el entramado de dificultades que nacieron con la implementación del Decreto 230 de 2002, el cual fue visto, como un articulador de acciones poco claras y exigentes al momento de evaluar los aprendizajes de los estudiantes; en contraposición, el Decreto 1290 de 2009, que otorga autonomía a los centros educativos para que construyan, socialicen e implementen su propio Sistema Institucional de Evaluación acorde con las características particulares de cada Institución.

El diseño de la investigación se adelantó a partir de la formulación de preguntas orientadoras y la selección de categorías de análisis, las cuales giraron en torno a dos componentes: la evaluación y el SIE; en relación con la primera, se indagó por la definición, finalidad, técnicas e instrumentos y usos de los resultados de la evaluación, en el segundo se cuestionó por el conocimiento, importancia, criterios, referentes teóricos, alcances, limitaciones, y recomendaciones para la mejora del SIE.

En atención a lo anterior se definió un enfoque de carácter cualitativo, sustentado en un diseño descriptivo, con el propósito de determinar el grado de correspondencia del SIE con las prácticas evaluativas de los docentes de la IE Pedro Pabón Parga. Para el alcance de este objetivo se diseñaron como instrumentos de recolección de información,

el análisis documental, la encuesta y el grupo focal, los cuales permitieron, a través de un proceso de triangulación, determinar si el SIE es un documento orientador del proceso evaluativo o por el contrario es letra muerta en la Institución Educativa.

El informe del presente estudio se desarrolló en cinco capítulos. El primero hace mención a las generalidades del trabajo; allí se esboza, en primera instancia, el planteamiento y formulación del problema, la justificación y los objetivos.

El segundo capítulo contiene el marco referencial, en el cual se desarrollan, los antecedentes, el marco institucional, marco teórico y marco legal.

En el tercer capítulo, se hace una exposición del diseño metodológico en el que se enuncia el tipo de investigación, la población y muestra, las categorías de análisis y la metodología.

El cuarto capítulo referencia el análisis e interpretación de resultados, suministrados a partir de lo recabado a través del análisis documental del SIE y de las percepciones de docentes y estudiantes, enunciadas en las encuestas y grupo focal; información que fue triangulada para identificar la correspondencia entre lo expuesto por docentes y estudiantes y lo contemplado en el SIE, respecto a la evaluación.

El quinto y último capítulo expone las conclusiones y recomendaciones, las cuales tienen como finalidad evidenciar el cumplimiento de las premisas formuladas en el planteamiento del problema y sugerir posibles tareas que faciliten una mejora en la construcción, socialización e implementación del SIE, en aras de fortalecer la cultura de la evaluación en los diferentes actores de la comunidad educativa.

1. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1.1 Identificación del problema: La presente investigación es el resultado de la observación del desarrollo de los procesos de evaluación a partir del surgimiento del Decreto 1290 de 2009, en la realidad educativa de la institución Técnica Pedro Pablo Kuczynski y las formas, sentires e intereses presentes en los actores que intervienen en el acto de evaluar. Esta intención se fundamentó en la observación, el diálogo cotidiano con los profesores y estudiantes, y la experiencia de más de 20 años de servicio.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes¹ dispuesto por la norma, no presenta evidencia histórica de su proceso de construcción y adopción. Sin embargo, desde el consejo académico se han adelantado algunos ajustes y modificaciones en lo concerniente a la promoción anticipada, escala de valoración y planes de mejoramiento.

En otros aspectos, no se ha realizado ningún acercamiento evaluativo a él, lo cual hace pertinente y necesario indagar si responde o no a los lineamientos formulados en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. El SIE de la institución plantea que la evaluación debe ser integral, sistemática, flexible, continua, participativa, transparente y formativa, postulando dentro de sus propósitos cubrir la necesidad de evaluar aspectos relacionados con los elementos: cognitivo (Saber) lo procedimental (saber hacer), lo actitudinal (presentación, puntualidad, liderazgo, autonomía, honestidad, responsabilidad, autoevaluación), lo social o psico afectivo (trabajo en equipo, participación activa, proyección comunitaria, sentido de pertenencia, conservación del entorno, coevaluación); sin embargo se observa en la realidad que estos propósitos no se reflejan de manera planeada y contundente en las prácticas desarrolladas por los

¹ De ahora en adelante SIE

profesores en las aulas de clase, de ahí que conocer esta realidad sea un aspecto inaplazable para el desarrollo de la Institución educativa².

Los alcances y limitaciones del SIE, tampoco han sido abordados, no se han evaluado en forma constante y sistemática, aunque el proceso se ha visto afectado por múltiples variables, entre ellas: la Institución educativa técnica Pedro Pabón Parga, adoptó el sistema de evaluación Institucional, atendiendo a la normatividad expuesta y el rector de la institución ha dinamizado el conocimiento del SIE presentándolo a la comunidad educativa, a través de la plataforma institucional. Pese a ello, según observaciones de los miembros de la comunidad, aún se evidencian inconvenientes al momento de evaluar, y se puede afirmar de manera empírica que existe una parte de la comunidad que desconoce el documento. Para establecer la validez de estas afirmaciones se hizo necesario indagar sobre el conocimiento, su aplicación e implementación en las prácticas evaluativas, teniendo en cuenta que éste es un orientador de los procesos curriculares y de evaluación a desarrollar en el proceso educativo.

En este orden de ideas, se consideró inaplazable investigar sobre las concepciones que poseen los educadores pabonianos (miembros de la comunidad educativa de la I.E. Pedro Pabón Parga) sobre la evaluación del aprendizaje, qué tanto conocen del Sistema de Evaluación de la Institución Pedro Pabón Parga, las técnicas e instrumentos que utilizan en sus prácticas y el uso pedagógico que le dan los docentes a los resultados de las evaluaciones que han aplicado. En general, se pretendió indagar acerca del SIE, su diseño con base a los planteamientos del Decreto 1290 de 2009, los logros y las dificultades en su implementación y determinar si este documento es letra muerta en la institución o si por el contrario es un dinamizador de la vida académica y social de la I.E.

1.1.2. Formulación del problema: Aunque el título y los objetivos deben estar en coherencia, en este caso particular se ha elegido un título que recoge la esencia del trabajo en una frase metafórica “El SIE, letra muerta en la Institución educativa”, pues a través de la labor investigativa se infiere que al existir el SIE, todos deben saber de él,

² De ahora en adelante I.E.

sin embargo, muy pocos dan cuenta de su existencia real, a pesar de que reposa en la plataforma institucional. De ahí que se quiere indagar sobre el papel que desempeña en la labor orientadora de los docentes. Por tales consideraciones, se formula la pregunta de investigación, que orienta el presente trabajo:

¿Es el Sistema Institucional de Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga un elemento dinamizador de las prácticas evaluativas de los docentes en su proceso de enseñanza-aprendizaje?

1.2.JUSTIFICACIÓN.

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Congreso de la República de Colombia, 1994). A partir de esta concepción, la educación es la base para desarrollar el potencial en todas las dimensiones del ser humano y es a través de ella que se adquieren las habilidades, valores, aptitudes y actitudes necesarios para ser competente en el entorno personal, social y laboral, que posteriormente repercutirán en un impacto positivo en la sociedad y en su propia calidad de vida.

Educar ciudadanos con estas características, es una acción urgente de las instituciones educativas direccionadas por su diseño curricular, desarrollado especialmente por los docentes, quienes tienen la potestad de ajustarlo con autonomía, reflexionando sobre la dinámica educativa y lo que ocurre en cada contexto pedagógico, obligando a pensar y repensar en cómo el currículo responde a las preguntas ¿qué enseñar? ¿Cómo enseñar? ¿Cuándo enseñar? y ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?

La evaluación ha pasado a ser en los últimos años, uno de los elementos de mayor consideración en la reflexión educativa, pues como lo expresa Santos (1996) “La evaluación condiciona todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, incluso el modelo de escuela. Por eso es necesario que mejore la forma de entenderla y practicarla”. (p.11)

Dado que la evaluación ha tomado un puesto dentro del proceso educativo y de la importancia que tiene como agente dinamizador de los procesos de aprendizaje, el Ministerio de Educación Nacional, realizó una convocatoria en el año 2008, atendiendo a la necesidad de modificar el Decreto 230 de 2002 que había traído consigo múltiples consecuencias para el desarrollo académico de los estudiantes, Sistema de Evaluación de los Aprendizajes y la promoción de los estudiantes, y mediante un proceso democrático y participativo se construyó el Decreto 1290 de 2009, fruto de una reflexión nacional, que propuso a las I.E. la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes siguiendo los lineamientos del Documento 11 (2009), *Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del decreto 1290 del 16 de abril de 2009*; este tenía como propósitos importantes, entre otros, suministrar elementos que conllevaran a la comprensión del decreto en mención y a la redacción e implementación de los Sistemas Institucionales de Evaluación de los estudiantes en las I.E.

De la misma forma, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, se concede a las instituciones educativas la facultad para definir el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, atendiendo a su estudio, reflexión, análisis y concertaciones entre los actores de la comunidad educativa, haciéndose estudio del PEI, con el objeto de revisar la coherencia entre el enfoque de enseñanza, el enfoque de evaluación y el modelo pedagógico.

En la institución educativa donde se llevó a cabo la investigación, la evaluación de los aprendizajes no ha sido tema primordial en la formación o capacitación de los docentes. El Sistema de Evaluación Institucional está diseñado y todos los docentes tienen acceso a él, a través de la plataforma virtual de la institución, pero no se le ha hecho una revisión y un seguimiento, lo cual invitó a la necesidad de indagar sobre su funcionalidad en las prácticas evaluativas de los docentes en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Mediante el presente estudio investigativo se pretendió hacer una revisión profunda al Sistema de Evaluación Institucional para determinar la relación existente entre éste y su

aplicación en las prácticas evaluativas de los docentes, a partir del grado de conocimiento que se tiene de los planteamientos del documento; además se procuró describir los instrumentos que utilizan los docentes al realizar las evaluaciones y qué uso pedagógico le dan a los resultados, para finalmente, si es necesario, sugerir estrategias para darle funcionalidad al sistema de evaluación institucional y de esta forma servir de base para consolidar una cultura de la evaluación en todos los actores de la comunidad educativa.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general. La presente propuesta investigativa propone el presente objetivo general:

Describir el papel del SIE en el desarrollo de las prácticas evaluativas de los docentes en su proceso de enseñanza aprendizaje, para hacer de la evaluación un elemento motivador y generador de aprendizaje.

1.3.2. Objetivos específicos: se dispusieron los siguientes objetivos:

- Determinar el grado de conocimiento que tienen los docentes del Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga.
- Analizar el Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga a la luz del Decreto 1290 de 2009 y la teoría de la evaluación para cualificarlo y hacerlo pertinente con la I.E.
- Develar la definición que el SIE proclama como documento institucional y la definición que asignan los docentes a la evaluación en sus trabajos de aula.
- Indagar sobre las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados por los docentes.

- Determinar el uso pedagógico que le dan los docentes a los resultados de la evaluación.
- Sugerir estrategias para darle funcionalidad al Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga dentro del proceso educativo.

A continuación se presenta una tabla que describe la relación entre las preguntas, los objetivos y las tareas investigativas planteadas para alcanzar los logros de cada propósito, a la vez que se visualiza de manera resumida el desarrollo de la investigación, para una mayor comprensión.

Tabla 1. Cuadro resumen de la relación entre preguntas, objetivos y tareas de investigación.

Pregunta problema	¿Es el Sistema Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga un elemento dinamizador de las prácticas evaluativas de los docentes en su proceso de enseñanza-aprendizaje?	
Objetivo general	Describir el papel del SIE en el desarrollo de las prácticas evaluativas de los docentes en su proceso de E-A para hacer de la evaluación un elemento motivador y generador de aprendizaje.	
Pregunta específica	objetivo específico	Tarea científica
¿Cuál es el grado de conocimiento que tienen los docentes del Sistema de Evaluación de la Institución educativa Técnica Pedro Pabón Parga?	Determinar el grado de conocimiento que tienen los docentes del Sistema de Evaluación de la Institución educativa Técnica Pedro Pabón Parga	Aplicación de instrumentos para la recolección de la información: Encuesta Grupo Focal

<p>¿Existe relación y pertinencia entre la teoría de la evaluación contemplada en el Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga y el Decreto 1290?</p>	<p>Analizar el Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga a la luz del Decreto 1290 y la teoría de la evaluación para cualificarlo y hacerlo pertinente con la I.E.</p>	<p>Análisis documental del SIE</p>
<p>¿Existe relación entre la definición que proclama el SIE como documento institucional y la que asignan los docentes a la evaluación en sus trabajos de aula?</p>	<p>Develar la definición que el SIE proclama como documento institucional y la definición que asignan los docentes a la evaluación en sus trabajos de aula.</p>	<p>Aplicación de instrumentos para la recolección de la información: Encuesta Grupo Focal</p>
<p>¿Qué técnicas e instrumentos utilizan los docentes en sus prácticas evaluativas?</p>	<p>Indagar sobre las técnicas e instrumentos de Evaluación utilizados por los docentes.</p>	<p>Aplicación de instrumentos para la recolección de la información: Encuestas a estudiantes y docentes</p>
<p>¿Qué uso pedagógico le dan los docentes a los resultados de la evaluación?</p>	<p>Determinar el uso pedagógico que le dan los docentes a los resultados de la evaluación.</p>	<p>Aplicación de instrumentos para la recolección de la información: Encuesta a docentes y estudiantes y grupo focal.</p>

<p>¿Qué estrategias aportan a la funcionalidad del Sistema de Evaluación de la institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga, dentro del proceso educativo?</p>	<p>Sugerir estrategias para darle funcionalidad al Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga, dentro del proceso educativo.</p>	<p>Sugerencias desde el contexto de las posibilidades en virtud de los resultados para darle funcionalidad al Sistema de Evaluación dentro del proceso educativo.</p>
--	---	---

2. MARCO REFERENCIAL

2.1.ANTECEDENTES

Después de un seguimiento profundo de estudios y experiencias que se llevaron cabo con anterioridad, realizado mediante la búsqueda con base en los de datos y recursos bibliográficos, se referencian ocho trabajos de investigación desde el contexto internacional, nacional y regional, que se consideran pertinentes para el presente estudio.

2.1.1.Desde el ámbito Internacional: en la revisión biblio **Figura** se identificaron los siguientes estudios:

Portocarrero (2017), en su tesis *Implementación de estrategias de evaluación Formativa en el nivel primario del colegio peruano norteamericano Abraham Lincoln*, se planteó como objetivo implementar estrategias de evaluación formativa en las clases de 1er a 5to grado de Primaria , con el propósito de mejorar las prácticas educativas y los resultados finales obtenidos en el año, por alumnos del nivel.

Su diseño metodológico se fundamenta en el enfoque cualitativo, con algunos elementos del cuantitativo y se enmarca en la línea de investigación socio-critica, cuyo objeto fundamental es el estudio de la práctica educativa que incluye comportamientos observables como los significados e interpretaciones que dicha práctica lleva asociadas para quienes la realizan. Se utilizan como instrumentos de recolección de la información la observación, la entrevista y la revisión de documentos.

Al término de la investigación, se concluyó que en relación con la implementación de las estrategias, las más utilizadas por los docentes son la observación de tareas de desempeño de los estudiantes, que incluyen actividades escritas, **Figuras** y orales; las de menor implementación y significado son la autoevaluación, la reflexión, la coe-

evaluación, la retroalimentación y la conversación en grupo. En relación con los resultados, disminuyó el número de estudiantes desaprobados en un alto porcentaje, de igual forma se logró mayor unificación de criterios frente a la conceptualización y aplicación de la evaluación formativa.

La investigación citada como antecedente hace aportes significativos al presente estudio, al ofrecer un informe detallado sobre las estrategias de evaluación formativa de mayor importancia y su incidencia en las prácticas de aula y en el rendimiento académico, siendo éste un propósito para esta investigación, por cuanto se busca, una vez se obtengan los resultados y si es necesario sugerir estrategias para darle funcionalidad al Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Pedro Pablo Kuczynski, dentro del proceso educativo, el cual plantea que la evaluación debe ser integral, sistemática, flexible, continua, participativa, transparente y formativa.

En la tesis doctoral *Prácticas evaluativas para la mejora de la calidad del aprendizaje: Un estudio contextualizado en La Unión-Chile*, realizado en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, Zambrano Díaz (2014) se plantea como objetivo caracterizar y analizar el proceso evaluativo que desarrollan los profesores de educación general básica, para comprobar si las buenas prácticas evaluativas mejoran la calidad del aprendizaje de los estudiantes.

Para ello, el estudio se enmarcó dentro de una metodología mixta, en donde se combinaron dos diseños metodológicos: el cuantitativo, el cual contribuyó a conocer la opinión de los profesores sobre el proceso evaluativo, mediante la administración de una encuesta de medición empírico descriptivo; y el cualitativo, que permitió un acercamiento a la percepción que tienen los docentes respecto a sus prácticas evaluativas y así comprender profundamente las actividades evaluativas del profesorado.

Al finalizar esta investigación, se concluyó que hay contradicción frente a la respuesta que dan los docentes con relación a la evaluación de un proceso y los instrumentos de evaluación que emplean, pues usan más las pruebas escritas y exámenes tradicionales,

lo cual no es coherente. Por otra parte, con relación a los resultados del rendimiento de los alumnos y las buenas prácticas desarrolladas por los docentes, se confirmó que éstas no se encuentran asociadas al porcentaje de aprobados. Además, en los resultados de la investigación, se pudo dimensionar que el nivel de competencia del docente no es determinante en la calidad de sus prácticas evaluativas. Finalmente, el estudio refleja la necesidad de impulsar políticas públicas que consideren la evaluación como una herramienta que vaya más allá de medir los resultados y que contribuya a la mejora de la calidad educativa.

El presente estudio es relevante para esta investigación porque igualmente indaga sobre las prácticas evaluativas de los docentes en su proceso de enseñanza aprendizaje como forma de contribuir a la mejora de la calidad educativa. Por otra parte, el estudio que se cita como antecedente contribuye al desarrollo del marco teórico de la presente investigación.

2.1.2. Desde el ámbito Nacional: Esta temática también ha sido un tópico de estudio en Colombia y se identificaron los siguientes trabajos:

En la tesis titulada *Evaluación de y para el Aprendizaje: Procesos de retroalimentación en escenarios presenciales de educación*, del Instituto Tecnológico de Monterrey, de Bogotá, Arrieta (2017), focalizó su investigación en la problemática educativa relacionada con los procesos de evaluación formativa y la implementación de modelos de retroalimentación en las dinámicas de aprendizaje en el aula, por lo que se propuso identificar la manera en que el aprendizaje en estudiantes de grado séptimo y octavo es mejorado mediante el uso de la retroalimentación como parte de la evaluación formativa, a través de un enfoque de Métodos mixtos de tipo concurrente de triangulación, donde se obtuvo información de tipo cualitativo y cuantitativo, con la aplicación de cuestionarios y entrevistas en dos grupos, estudio y control y con el docente que participa antes, durante y finalizando el proceso experimental.

Los hallazgos de esta investigación permitieron concluir que el desarrollo e implementación de una herramienta pedagógica, como por ejemplo una rúbrica con unos lineamientos claros sobre lo que el docente quiere evaluar, conduce a que los estudiantes igualmente conozcan qué y cómo se va a realizar el proceso de evaluación. Finalmente, el autor concluye que todos los resultados son referentes al beneficio que generan los procesos de retroalimentación en el desempeño académico, despertando en los estudiantes consciencia de sus fortalezas y debilidades para alcanzar los objetivos propuestos en la implementación de contenidos y desarrollo de las tareas y el beneficio directo en los procesos de evaluación formativa.

Este estudio investigativo aporta al presente trabajo, por cuanto las dos indagan sobre una realidad educativa que se vivencia en las dinámicas de aula, frente al acto de evaluar, orientando de esta manera hacia el desarrollo y recomendación de una estrategia pedagógica que confluya en la evaluación formativa para posibilitar una mayor comprensión del proceso de enseñanza aprendizaje, lo cual se relaciona con la presente investigación enfocada al análisis del Sistema de Evaluación Institucional que propone de la misma manera el desarrollo de una evaluación formativa.

En la tesis de investigación titulada *Prácticas evaluativas de los docentes y sistema institucional de evaluación de estudiantes en el instituto integrado Francisco Serrano del municipio San Juan de Girón* en Santander, Ramírez González (2014), se proponen como objetivo determinar la coherencia entre los principios, fundamentación conceptual y criterios de evaluación en el aula, establecidos en el SIE de la institución educativa, y las prácticas evaluativas de los docentes de la Institución Francisco Serrano Muñoz.

El enfoque del estudio es mixto, dando prioridad a la investigación cualitativa y el diseño está orientado al estudio de caso, en tanto que se realiza un proceso de indagación que se caracteriza por el examen detallado, comprensivo y sistemático de todos los actores intervinientes en el proceso de evaluación.

Los instrumentos utilizados para la recolección de la información fueron la encuesta, la entrevista y la revisión documental. Al finalizar la investigación, se concluyó que no hay unidad entre el discurso de los profesores y la aplicación de la evaluación en el aula. La función de ésta, se centró en aprobar, certificar el rendimiento académico y promocionar a los estudiantes a un nivel superior. La investigación revela que en un gran porcentaje, la evaluación es un criterio personal del docente, no se discute con los estudiantes, no es considerado en todos sus principios al momento de evaluar en el aula, relegando el carácter formativo que contempla el SIE.

El aporte del presente estudio es relevante en la medida en que hace contribuciones frente a las prácticas evaluativas desarrolladas por los docentes en el aula y su relación con los fundamentos del SIE, lo cual es uno de los fines propuestos en la presente investigación, la cual busca constatar si mencionadas prácticas de evaluación de los docentes, son coherentes con la evaluación formativa, cual es un proceso de mejora del acto de enseñar y aprender.

Álvarez (2012) en su tesis de grado “Evaluación educativa desde la perspectiva del maestro y su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes en una Institución educativa de nivel superior en Colombia”, presenta como objetivo explorar en qué medida las prácticas docentes alrededor del proceso de evaluación formativa, impactan en el rendimiento académico de los estudiantes de la Institución Educativa Antonio Ricaurte Casd, la cual centra su diseño metodológico en un enfoque mixto, de tipo exploratorio y utiliza como instrumentos la encuesta, la entrevista y la revisión documental.

A partir de los resultados se concluye que no hay una coherencia entre el discurso de los docentes sobre la evaluación formativa y las prácticas que se desarrollan al interior de las aulas; esto indica la necesidad de que la evaluación formativa sea un tema de mayor análisis y conocimiento por parte de los docentes para enriquecer sus prácticas, y que los estudiantes se apropien del verdadero significado de la evaluación para que exijan el adecuado uso de la misma.

El aporte del presente estudio es significativo para esta investigación, porque, a pesar de desarrollarse en un ámbito de educación superior, enfatiza en la necesidad de fortalecer el manejo y conocimiento de la evaluación formativa, tanto para docentes como para estudiantes, siendo éste, un fin del presente estudio, a partir del análisis del Sistema de Evaluación Institucional, el cual contempla una evaluación de carácter formativo.

En la tesis titulada *Descripción de las prácticas de evaluación formativa desde la perspectiva del maestro y su impacto en el rendimiento escolar de alumnas de noveno grado de básica secundaria*, desarrollada en Cali, Chicangana Melo (2012), se propuso como objetivo describir las diferentes prácticas de evaluación formativa por parte de los docentes y el impacto en las estudiantes de noveno grado, desarrollando su estudio con el método mixto, con el fin de triangular la información obtenida a partir de los resultados que develaron que los docentes trabajan constantemente con estrategias, en pro de la comprensión de las estudiantes y que la institución educativa cuenta con un Manual de Convivencia que define y establece los procesos de evaluación y las acciones de seguimiento para mejorar el rendimiento de las estudiantes.

La investigación en mención, igualmente destaca que para la valoración total de las estudiantes, se tomó en cuenta, además del desempeño académico, el desempeño personal, la auto y la coevaluación.

El aporte de este estudio es significativo para la presente investigación, por cuanto las dos enfatizan en la evaluación formativa como aquella que tiene una repercusión benéfica en el rendimiento de los estudiantes, refiere igualmente las formas de evaluación aplicadas por los docentes y describe la manera en que se desarrollan los procesos de autoevaluación y coevaluación, los cuales son elementos contenidos en la evaluación formativa, contemplada en el SIE de la Institución Educativa donde se lleva a cabo la presente investigación. En adición, el estudio contribuye efectivamente a partir de los referentes aportados en el marco teórico.

2.1.3 Desde el ámbito regional: Orjuela, en su tesis titulada *Sistema de evaluación institucional, coherencia y pertinencia con las estrategias de evaluación docente* (Orjuela Trujillo, 2017), realizada en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro, de la ciudad de Ibagué, abordó la problemática de la falta de coherencia entre el Sistema Institucional de Evaluación, el modelo pedagógico y las prácticas docentes, lo que conlleva a que estas tres variables no estén del todo alineadas con el proceso de evaluación.

Para ello, el autor se planteó como objetivo contrastar la relación teórico-práctica existente entre el sistema de evaluación de la institución educativa y las prácticas de evaluación desarrolladas por los docentes dentro del aula de clases, para lo cual empleó la investigación de tipo mixto, ya que comprendió aspectos de orden cualitativo y cuantitativo y empleó instrumentos como una lista de chequeo al documento SIE, una encuesta a docentes y una encuesta a estudiantes. Al término de la investigación, se concluyó que no existe una total coherencia entre lo planteado en el PEI y el SIE y lo que desarrollan los docentes según consideraciones de ambas partes.

La contribución de esta investigación referida como antecedente es de gran relevancia para el presente estudio, debido a que las dos tienen las mismas pretensiones de comparar las prácticas evaluativas con el Sistema Institucional de evaluación, teniendo en cuenta que todas las prácticas docentes deben ser el reflejo de la filosofía de la institución y estar acordes a las necesidades del contexto.

En el trabajo de investigación titulado *Hacia una comprensión de las prácticas de autoevaluación desarrolladas por los docentes de grado 10 de la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, en Honda-Tolima*, López (2017), se formuló como objetivo comprender las prácticas de autoevaluación desarrolladas en la institución educativa, con el fin de proponer acciones de reflexión para transformar la evaluación cuantitativa por una formativa, en mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respecto al diseño metodológico, se utilizó la investigación de tipo cualitativo, bajo el enfoque interpretativo y comprensivo de las percepciones y experiencias de los actores frente al ejercicio de autoevaluación desarrollado en el aula de clase, empleando un método de corte etnográfico. La recolección de información se dio a través de la observación participante, encuestas, entrevistas semi-estructuradas y grupo focal.

A partir de los resultados se concluyó que hay una desarticulación entre las intenciones institucionales, los criterios aplicados desde el SIE y las prácticas desarrolladas en el aula. De lo anterior, se revela la necesidad de reestructurar a nivel institucional los parámetros y/o criterios contemplados en el SIE para la implementación de la autoevaluación. Se recomienda la capacitación de los docentes en procedimientos formativos para una evaluación más ajustada a las necesidades surgidas en el aula.

El aporte de esta tesis a la presente investigación es importante en el sentido que conduce hacia el estudio de las prácticas de autoevaluación, desarrolladas en el aula para explorar el verdadero sentido de la evaluación formativa, cual es el carácter de evaluación estipulado en el SIE de la Institución Educativa donde se lleva a cabo la presente investigación.

2.2.MARCO INSTITUCIONAL

- Identificación de la Institución. De acuerdo a lo referido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se registra:

RAZÓN SOCIAL: Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga.

DIRECCIÓN: Carrera 8. No. 8-542

BARRIO: Madroño.

MUNICIPIO: Carmen de Apicalá

DEPARTAMENTO: Tolima

SEDES: 1. Pedro Pabón Parga. DANE 173148000010

2. Escuela Rural Mixta Charcón DANE 273148000081

3. Escuela Rural Mixta La Antigua DANE 273148000022
4. Escuela Mixta Isaías Moreno DANE 173148000109
5. Escuela Rural Mixta Mortiño DANE 273148000073
6. Escuela Rural Mixta 4 Esquinas DANE 273148000065
7. Escuela Rural Mixta Los Medios. DANE 273148000049
8. Escuela Rural Mixta Brasil. DANE 273148000138

CALENDARIO: A

NÚCLEO EDUC: 18.

SISTEMA: Educación Formal.

METODOLOGÍA: Escuela Tradicional (Sector Urbano)
Escuela Nueva (Sector Rural).

NIVELES: Educación Pre-escolar.
Educación Básica.
Educación Media

CICLOS: Pre-escolar.
Básica Primaria
Básica Secundaria
Media.

JORNADA: Única

GRADOS: Preescolar Grado cero
E. Básica. Grados Primero a Noveno
E. Media. Grados Décimo y Undécimo.

NATURALEZA: Pública u oficial

CARÁCTER: Mixto

PROPIEDAD
JURÍDICA Departamento

PROPIEDAD
EDIFICACIÓN Municipio

REGISTRO
EDUCATIVO

CÓDIGO DANE: 173148000010 Sede Uno

273148000081 Sede Dos
273148000022 Sede Tres
173148000109 Sede Cinco
273148000073 Sede Seis
273148000065 Sede Siete
273148000049 Sede Ocho
273148000138 Sede Nueve

CÓDIGO

ICFES: 035337

PATENTE

SANIDAD NIT: 800006095-9

CREACIÓN: Ordenanza No. 014 de Noviembre 6 de 1.962

INTEGRACIÓN: Res. No. 1213 de octubre 3 de 2.002.

RES. DE ESTUDIOS: Res. No. 7063 del 24 de Octubre del .2014

RECTOR: Ramiro Suárez Suárez

C.C. No. 79207510

Lic. en Biología y Química.

Especialista en gerencia Educativa

Especialista en Docencia Universitaria.

Especialista en Pedagogía para el desarrollo cultural.

Especialista en educación sexual.

Maestría en educación con énfasis en organización y dirección de Centros escolares.

Maestría en Educación, con línea en Investigación en docencia universitaria.

- Sinopsis geográfica, socio-económica e histórica de la institución: La Institución

Educativa Técnica Pedro Pabón Parga está ubicada en el municipio de Carmen de Apicalá, localizado al oriente del departamento del Tolima, limitando por el norte con los municipios de Melgar, en el Tolima y Nilo de Cundinamarca; por el sur, con Suárez y Cunday; por el oriente con Melgar y Cunday y por el occidente con Suárez.

La mayor parte de la población de la comunidad educativa Paboniana pertenece a estratos sociales bajos, con salarios que giran en torno al mínimo legal y tienen pocas fuentes de empleo (Empleo en temporadas altas, en centros turísticos y condominios residenciales).

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Carmen de Apicalá.



Fuente: Las autoras.

La población escolar es de 1625 estudiantes: en los niveles de Preescolar, en Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Educación Media Técnica.

La Institución Educativa Pedro Pabón Parga cuenta con ocho sedes, dos urbanas y seis rurales:

Sedes urbanas.

- Escuela Mixta Isaías Moreno
- Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga (Sede Principal)

Sedes rurales.

- Escuela Rural Mixta La Antigua
- Escuela Rural Mixta Charcón
- Escuela Rural Mixta Mortiño
- Escuela Rural Mixta Cuatro Esquinas
- Escuela Rural Mixta Los Medios.
- Escuela Rural Mixta Brasil.

Además, la Institución tiene convenio con el SENA Regional Tolima, que atiende la población estudiantil de la Media Técnica, con las especialidades en Recreación, Asistencia Administrativa y venta de productos y servicios.

Actualmente, es muy poca la evidencia escrita que se encuentra sobre la historia de la institución. Frente a ello se cita que entre los años de 1960 a 1980, el municipio contaba con 2 escuelas urbanas, un colegio de bachillerato y nueve escuelas rurales: Mortiño, Manzanitas, Charcón, La Antigua, Brasil, Novillos, Peñón Blanco, Cuatro Esquinas y Misiones. A nivel urbano se inicia con la escuela Piloto N. 16; Posteriormente se funda la escuela Urbana de niños Isaías Moreno y la Escuela de Niñas Santa Teresa de Jesús.

Mediante ordenanza N. 014 de noviembre 6 de 1.962 emanada por la Asamblea Departamental y bajo la gobernación del Doctor Alfonso Jaramillo Salazar se crea el *Colegio Departamental Pedro Pabón Parga*, el cual depende del núcleo educativo 032 sede Espinal. Su primer rector fue señor Alberto Castilla e inicia labores con 59 estudiantes, todos del género masculino, en los grados 5 de primaria y primero de bachillerato.

En el año 1968, se gradúa la primera promoción en la modalidad de bachillerato comercial con el título de *Auxiliar de Contabilidad y Secretariado*. En el año 1971 es aprobado el bachillerato académico y el 3 de octubre de 2002, bajo resolución N°. 1213, se ordena la fusión de instituciones, donde las escuelas urbanas Santa Teresa de Jesús e Isaías Moreno y las escuelas Rurales mixtas La Antigua, Charcón y Misiones son integradas con el nombre de Instituto Técnico Pedro Pabón Parga; en el año 2007, bajo Resolución N°. 647 se ordena integrar a la Institución el centro educativo Mortiño, con sus sedes Brasil, Cuatro esquinas, Los Medios y Novillos. En el año 2008 se aprueba la modalidad en Guianza turística, en convenio con el SENA, regional Cundinamarca y desde el año 2014 se aprueban las modalidades de Recreación, Asistencia Administrativa y venta de productos y servicios, con el SENA, regional Tolima, las cuales son las especialidades que se mantienen hasta la fecha.

2.3.MARCO TEÓRICO

En el presente acápite se hizo referencia, en primera instancia al tema de la evaluación educativa y a las categorías definidas que son: concepto de evaluación, fines de la evaluación, principios de la evaluación, técnicas e instrumentos utilizados, Usos de los resultados de la evaluación y tipos de evaluación y en una segunda instancia se abordó lo relacionado al SIE en el contexto del Decreto 1290 del 2009.

2.3.1.Evaluación educativa y su conceptualización: Durante los últimos años, la Evaluación es un elemento fundamental dentro de la reflexión educativa. De ahí que son variados los puntos de vista y las concepciones que se tienen de ella y que desencadenan en el actuar dentro de las aulas de clase. Atendiendo a ello, han surgido formas opuestas de percibir y aplicar la evaluación; en este sentido, Santos (1996), considera que la evaluación, como una herramienta de diagnóstico, de aprendizaje y de comprensión dirigida a la mejora, tiene menor presencia que aquella evaluación como un mecanismo para controlar, seleccionar, comparar y medir.

En ese mismo sentido, Gómez Zuluaga (2009), plantea que en el sistema escolar, en todos sus niveles, la evaluación es uno de los elementos del currículo que ha sido poco entendido, siendo en muchas ocasiones despojada de su esencia pedagógica, dejando de lado su sentido formativo, para convertirse en un instrumento de clasificación y calificación, que determina la aprobación o no de un proceso de aprendizaje.

Así mismo, el MEN (2009), a partir del Documento 11, donde se disponen las fundamentaciones y orientaciones para la implementación del decreto 1290 de 2009, resalta la importancia de comprender que la evaluación formativa va más allá del concepto de medición, asimilado frecuentemente a la calificación, indicando que toda medición implica un proceso de evaluación; pero que no toda evaluación es una medición o se reduce a ella, entendiendo que ésta supone una mirada más profunda sobre los sujetos, porque abarca valoraciones y juicios sobre el significado de las acciones humanas, lo que conlleva a tener en cuenta los contextos, la diversidad cultural y los ritmos de aprendizaje.

De igual forma, Murillo y Duk (2012), consideran prioridad y de alto interés fijar un modelo de evaluación enfocado hacia la inclusión, donde haya participación y aprendizaje de todos y cuya finalidad esté alejada de clasificar o comparar a los alumnos y se dirija a la identificación de “tipo de ayudas y recursos que precisan para facilitar su proceso educativo”. (p.1). Como complemento, los mismos autores destacan la importancia de una evaluación continua, flexible y dinámica, que esté presente en todo el proceso didáctico y que se proponga brindar información al inicio, durante y al final de éste, permitiendo tomar decisiones y conocer las miradas de los estudiantes con relación a los aprendizajes que se esperan y accedan a la retroalimentación y ajuste del proceso de enseñanza, atendiendo a las características y necesidades de los estudiantes, confirmando si se han logrado los aprendizajes y en qué medida.

Por otra parte, Santos (1996), ha conceptualizado la evaluación, a partir de dos tipos: El tradicional, que se basa en criterios sumativos y se inclina por la medición exacta de los estudiantes, mediante exámenes que dan cuenta del acumulado de saberes al final del

proceso. De esta manera, la evaluación tradicional es antieducativa, está despojada de todo rasgo formativo y, muy por el contrario, deja huellas negativas, y a veces traumáticas. Por otra parte, los resultados de esta evaluación, al estar descontextualizados, tienen muy poco uso práctico; no son aplicables al proceso docente, ni a la superación personal del alumno, ni al mejoramiento curricular (Bretel & Crespo , 2005).

En sentido opuesto, se tiene la evaluación que no se reduce a un momento final, sino que tiene una tendencia formadora continua y que se caracteriza por ser flexible, negociada, equitativa y justa, direccionada al desarrollo integral de todos sus participantes. De esta forma, la evaluación se orienta hacia la valoración del ser y hacia el mejoramiento continuo del aprendizaje, corrigiendo las faltas y fortaleciendo los aciertos.

Para complementar, Sanmartí (2007), dentro de las diez ideas clave sobre evaluación, la conceptualiza como “el motor del aprendizaje, ya que de ella depende tanto qué y cómo se enseña, como el qué y cómo se aprende” (p.1). En este sentido, la evaluación es la que direcciona el proceso enseñanza aprendizaje de manera significativa. Además, el autor antes citado, plantea que una actividad de evaluación se identifica como un proceso que se caracteriza por: Recoger información, ya sea de forma escrita, a través de la interacción profesor-alumnos, mediante la observación de la actitud y gestualidad facial al iniciar la clase, etc. Analizar esa información y emitir un juicio sobre ella, por ejemplo, al observar la gestualidad facial, se tiene una idea de si aquello que se había propuesto, será fácil de conseguir, tomar decisiones, considerando el juicio emitido.

En atención a las anteriores postulaciones sobre evaluación, se deduce que los dos teóricos consideran la evaluación como un mecanismo para el aprendizaje, de tal manera que las dificultades presentadas sirvan para regular ese aprendizaje y los aciertos para fortalecerlo.

Finalmente, García & Meza (2016), señalan que en la evaluación educativa se manifiestan los intereses, tensiones e incoherencias del sistema educativo, en atención a que la evaluación es un acto ético, político y educativo, que tiene una función importante en el contexto de la vida del hombre y afecta la macroestructura educativa, tomando ésta como las orientaciones que rigen el Sistema Educativo colombiano, definidas desde las políticas y lineamientos internacionales, generalmente obligatorias.

La evaluación da mucho juego para replantear todo lo relacionado con la educación, porque ella misma es cruce de caminos en que se manifiestan muchas de las contradicciones que se dan en el proceso de la educación. Sin duda que la evaluación representa uno de los ejes centrales sobre los que gira todo el sistema. García y Meza (2016), citando a Álvarez Méndez (2003).

2.3.2. Fines de la evaluación: El Decreto 1290 de abril 16 de 2009, específicamente en el artículo tercero, refiere como propósitos de la evaluación de los estudiantes, en el ámbito institucional, identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar sus avances; proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante; suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo; aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional; y por supuesto, determinar la promoción al grado siguiente.

Por otra parte, Sanmartí (2007), señala dentro de las diez ideas clave sobre evaluación, que “La finalidad principal es la regulación, tanto de la enseñanza como del aprendizaje, tanto de las dificultades y errores del alumnado, como del proceso de la enseñanza”. (p. 1) Es decir, que la evaluación busque recoger información, para posteriormente, a partir de lo encontrado, proponga alternativas de solución y se logre una coherencia y equilibrio entre lo enseñado y aprendido; en este sentido, la finalidad de la evaluación conlleva a

comprender por qué un estudiante no entiende un determinado concepto o no ha logrado realizar una tarea.

A su vez, Osorio (2004) , refiere, entre otras las siguientes finalidades:

- Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo del estudiante y pronosticar sus tendencias.
- Asegurar el éxito del proceso educativo y, por lo tanto, evitar el fracaso escolar.
- Identificar las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje.
- Identificar dificultades, deficiencias y limitaciones.
- Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.
- Afianzar los aciertos y corregir oportunamente los errores.
- Proporcionar información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- Obtener información para tomar decisiones.
- Promover, certificar o acreditar a los estudiantes.
- Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.

Otro aporte lo hace Casanova (1998), quien expone que la evaluación tiene la finalidad de obtener información rigurosa y sistematizada, de tal manera que se cuenten con datos válidos y fiables, con el fin de emitir un juicio de valor con relación a una situación evaluada y así tomar decisiones tendientes a corregir o mejorar dicha situación. En este sentido, la finalidad de la evaluación conlleva a comprobar si se ha alcanzado lo que se pretendía en un momento inicial, dando paso a corregir o fortalecer un proceso, haciendo de ella una evaluación con funcionalidad eminentemente formativa.

Por último, para complementar la finalidad de la evaluación, se mencionan algunas de sus funciones, partiendo de los postulados de Santos (1996), que a consideración de este estudio son importantes. Estas son:

Diagnóstico: “La evaluación entendida como un proceso de análisis permite conocer cuáles son las ideas de los alumnos, los errores en los que tropiezan, las principales dificultades con las que se encuentran, los logros más importantes que han alcanzado.”(p.10). En este sentido, la función diagnóstica facilita la continuidad adecuada del proceso de enseñanza aprendizaje frente a la información valiosa que suministra.

Diálogo: “La evaluación puede y debe convertirse en un plataforma de debate sobre la enseñanza. En ese debate han de intervenir las familias, los alumnos y otros agentes preocupados por la educación”. (p.10). Esta función promueve la concertación y la democratización del proceso de evaluación del aprendizaje, permitiendo así una verdadera participación abierta en el acto educativo.

Comprensión: “La evaluación es un fenómeno que facilita la comprensión de lo que sucede en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esa es su principal característica, su esencial valor” (p.10). Así, la evaluación permite ampliar la visión sobre la manera como se están llevando a cabo los procesos, la causa de las dificultades o desaciertos presentados y la pertinencia de las estrategias que están siendo administradas dentro de un contexto específico. Todo ello con el fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, conjuntamente con los estudiantes y realizar los ajustes y modificaciones necesarios.

Retroalimentación: “La evaluación ha de facilitar la reorientación del proceso de enseñanza aprendizaje. No sólo en lo que se refiere al trabajo de los alumnos sino a la planificación de la enseñanza, a la modificación del contexto o a la manera de trabajar los profesionales.” (p.10). Cuando la evaluación es continua, se facilita la mejora de los resultados y encauza hacia la reflexión docente de sus prácticas educativas y

evaluativas. Dicha reflexión conllevaría a aproximarse de mejor manera al verdadero sentido de la evaluación del aprendizaje e invitaría a retroalimentar la labor pedagógica, especialmente en lo referido a evaluación.

Aprendizaje: “La evaluación permite ver al profesor si es adecuada la metodología, si los contenidos son pertinentes, si el aprendizaje que se ha producido es significativo y relevante para los alumnos”. A partir de esta idea, la evaluación invita al docente a repensar sus acciones pedagógicas, consecuencia de una planificación, que de no ser satisfactoria, tendría que replantearse atendiendo a la metodología que ha llevado a cabo y a los contenidos mismos para que se produjera un aprendizaje significativo y de importancia para los estudiantes.

Complementando los planteamientos anteriores, Álvarez (2009), citado por García y Meza (2016), refiere que “La formativa es la función tan permanentemente presente en los discursos pedagógicos como ausente de las prácticas en el aula (...) probablemente porque las formas de practicar la evaluación nunca respondieron a la intencionalidad formativa” (p.49).

En este sentido, es indispensable comprender que la evaluación debe ser una herramienta pedagógica de carácter formativo y no un instrumento para ser aplicado en un momento final, aislado y descontextualizado.

2.3.3. Principios de la Evaluación: Fernández citado por (Saavedra Rey & Saavedra Rey, 2014), plantea diez principios para la evaluación formativa con sentido pedagógico, en atención a la ética, la justicia y comprensión integral de los procesos. La presente propuesta irrumpe desde un concepto del ser humano que se pretende formar, destacando su condición y desarrollo contextual, sin enfocarse a individualidades sino a potenciar el proceso en conjunto. A partir de esta consideración, los diez principios que fundan la evaluación la hacen:

- Holística e integradora: Los elementos de la educación se abordan de manera global en el proceso de enseñanza aprendizaje, dentro del cual, indudablemente se incluye la evaluación.
- Contextualizada: Obedeciendo a las particularidades de los diferentes contextos en que se realiza: El contexto diacrónico (geográfico) y el sincrónico (características político-educativas y sociales del momento).
- Coherente: Relacionando el cuerpo teórico-pedagógico en el que se sustenta y la forma de llevar la evaluación a la práctica.
- Formativa: atendiendo a la finalidad de comprender y perfeccionar la enseñanza y sus consecuencias en la formación de seres integrales.
- Debe partir y llevarse a cabo desde la negociación y deliberación, o sea, convertirse en un proceso en el que intervengan los diferentes actores, mediados por la acción comunicativa, con el fin de concertar los planteamientos, criterios, propósitos, prácticas e instrumentos con los que se va a evaluar.
- Potencia la participación: Entre los diversos estamentos sociales que intervienen en el acto educativo.
- Comprensiva y motivadora: Cuando no se reduce a la calificación y medición, sino que persigue dilucidar el sentido del acto educativo, hasta llegar a profundizar en los éxitos y los fracasos, para motivar el mejoramiento y perfeccionamiento del comportamiento de los participantes.
- Naturalista y cualitativa: con relación a las perspectivas mediante las cuales se recolectan y analizan la información, para mejorar la acción educativa.
- La recolección de información la realiza con múltiples métodos y fuentes, para poner en discusión diversas miradas que evidencien la complejidad del proceso educativo.
- Ética: porque no se constituye en un arma impositiva mediante el cual se ejerce control, sino un hecho de justicia que propenda por una mejor formación de los hombres, y por consiguiente de la sociedad.

Por otro lado, Santos Guerra (2014), en sus planteamientos más recientes, refiere doce principios generales de la evaluación en el contexto educativo. Estos principios son:

- Principio uno: La evaluación es un fenómeno moral, no meramente técnico: La evaluación no debe realizarse sin tenerse en cuenta valores como el respeto a las personas, el sentido de la justicia y ante todo debe ser un fenómeno moral puesto que repercute en las personas, en las instituciones y en la sociedad.
- Principio dos: La evaluación ha de ser un proceso y no un acto aislado: La evaluación debe ser un proceso que acompañe el aprendizaje, es decir debe tener un carácter formativo, que tenga en cuenta el contexto en el cual se desarrolla y en el que participen, tanto los agentes evaluadores, como los evaluados.
- Principio tres: Es preciso que la evaluación sea un proceso participativo: La evaluación debe ser un proceso de diálogo sincero y abierto entre todos los que intervienen en ella, potencializando su carácter formativo.
- Principio cuatro: La evaluación tiene un componente corroborador y otro atributivo: La evaluación debe permitir que el evaluado compruebe el alcance de su aprendizaje e igualmente las limitaciones que se han presentado para lograrlo. Igualmente, debe considerar otras causas por las cuales no se esté dando ese aprendizaje: el profesor, la institución o las normas que imperan al momento de ser evaluado. En este caso, la evaluación ha de ser holística.
- Principio cinco: El lenguaje sobre la evaluación nos sirve para entendernos y también para confundirnos: Es importante distinguir entre evaluación-calificación y medición-evaluación, pues se puede estar utilizando la misma terminología, haciendo referencia a conceptos opuestos.
- Principios seis: Para que la evaluación tenga rigor ha de utilizar instrumentos diversos: En el proceso de evaluación intervienen muchos factores que lo condicionan; por ello es fundamental que haya participación de varios evaluadores, en atención a que el contraste de opinión favorece el rigor. Igualmente favorecería la diversidad de instrumentos que se administren en ella.
- Principio siete: La evaluación es un catalizador de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje: Es fundamental que la evaluación sea justa y enriquecedora, desde su concepción, diseño y aplicación, aislándose del hecho de considerar que la superación de la evaluación es más importante que el aprendizaje mismo.

- Principio ocho: El contenido de la evaluación ha de ser complejo y globalizador: Hay que evaluar también las destrezas, los procedimientos y las actitudes y no solamente la adquisición de conceptos, empleando métodos diversos, acordes a los requerimientos del campo de acción.
- Principio nueve: Para evaluar hace falta tener un conocimiento especializado del proceso de enseñanza/aprendizaje: Es necesario que el evaluador tenga una formación específica, en atención a que la evaluación no es un proceso elemental en el que sólo se pregunta por lo que han aprendido los evaluados. La práctica profesional de los docentes favorece el aprendizaje de los estudiantes.
- Principio diez: La evaluación tiene que servir para el aprendizaje: En la evaluación deben beneficiarse tanto los evaluados como los evaluadores y la institución y ha de ser un proceso que sirva para aprender y comprender. De esta manera, se pueden modificar o ajustar los enfoques y actividades, para que se produzcan cambios que conlleven a la formulación de acciones para la mejora.
- Principio undécimo: Es importante hacer metaevaluación, o lo que es lo mismo, evaluar las evaluaciones: Las prácticas evaluativas deben ser sometidas a un análisis riguroso que tenga como fin evitar que se sigan cometiendo los mismos errores y haciendo lo mismo. Para mejorar es necesario saber los motivos de los cambios y ajustes que se han de realizar.
- Principio duodécimo: La evaluación no debe ser un acto individualista sino colegiado: Es importante que la institución también se responsabilice del acto de evaluar, atendiendo a la importancia de la formación docente para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, propiciando el diálogo, la discusión y la reflexión. Si un docente no comparte sus opiniones, criterios y concepciones, está asumiendo una postura individualista que afecta a sus estudiantes y se pierde la esencia social de su quehacer pedagógico, del cual la evaluación toma parte fundamental.

2.3.4. Técnicas e Instrumentos de Evaluación: Las técnicas e instrumentos se entienden como las herramientas utilizadas por los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje, seleccionadas al momento de evaluar, teniendo en cuenta el contexto de

los estudiantes evaluados, las características del grupo, la temática y las actividades, entre otros.

Según Castillo & Cabrerizo (2010), es conveniente diferenciar entre técnica e instrumento, pues aunque se han usado como sinónimos, realmente no lo son. Una técnica “se trata de un método operativo de carácter general que permite poner en juego distintos procedimientos o estrategias para obtener la información que se desee obtener y suele utilizar varios instrumentos”. El instrumento lo define como la “herramienta específica, un recurso concreto o un material estructurado que se aplica para recoger la información que deseamos, y suele estar vinculado a una técnica”

En la evaluación educativa se hace necesario la utilización de diversas técnicas e instrumentos que faciliten a los docentes la información relevante sobre la adquisición de competencias y sobre el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.

En este orden de ideas, el autor antes citado señala que las técnicas e instrumentos deben cumplir con algunos requisitos:

- a. Ser múltiples y variados.
- b. Dar información válida de lo que se pretende conocer.
- c. Utilizar diferentes formas de expresión (orales, escritas, **Figuras**, etc.).
- d. Poder ser aplicables en situaciones escolares habituales.
- e. Permitir comprobar la transferencia de los aprendizajes.
- f. Poder ser utilizados en diversas situaciones y modalidades de evaluación: heteroevaluación, autoevaluación o coevaluación.

Tabla 2. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Técnicas	Instrumentos
De observación	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de categorías• Listas de control

Técnicas	Instrumentos
	<ul style="list-style-type: none"> • Registro anecdótico • Diario de aula
De interrogación	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Exámenes • Pruebas objetivas
Otras técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio • Rúbricas

Fuente: Castillo y Cabrerizo, 2010

A su vez, Sanmartí (2007), plantea que es necesario emplear múltiples y variados instrumentos de evaluación, en atención a que cualquier aprendizaje considera diferentes tipos de objetivos; además, las estrategias para el análisis de datos deben propiciar la autonomía de los estudiantes.

Para complementar, el autor aclara:

No hay instrumentos de evaluación buenos o malos, sino instrumentos adecuados o no a las finalidades de su aplicación. Lo más importante es que la actividad de evaluación sea coherente con sus objetivos didácticos, y posibilite recoger la información necesaria para promover que los alumnos desarrollen las capacidades y los conocimientos previstos. [...] A veces un buen instrumento de evaluación no lo es tanto porque los alumnos “rutinizan” su uso y no son medios para regular su propio conocimiento y sus maneras de hacer. Entonces el docente tiene que utilizar otros. Aprender el uso de un nuevo instrumento despierta nuevas habilidades y nuevos razonamientos.”

En ese mismo sentido, Meza Quintero, precisa en un texto en proceso de edición, que es fundamental seleccionar variadas técnicas y aplicar distintos instrumentos en cada uno de los momentos de la evaluación, ya sea al inicio, durante o al final del proceso, y

teniendo en cuenta las características de cada estudiante o del grupo, sus habilidades, capacidades y destrezas, al igual que el contexto donde se hallan. De esta manera, será una evaluación que permita definir y describir el nivel que han alcanzado en el proceso.

Siendo la evaluación una acción que se desarrolla a lo largo de un proceso educativo y no en un momento aislado, ésta contempla varias fases en su desarrollo que en cada una de ellas demanda variadas técnicas e instrumentos que se deben caracterizar por su dinamismo y contextualización.

De esta manera, la evaluación inicial o diagnóstica debe permitir la indagación del estado real del proceso educativo para encauzar el aprendizaje que se va a iniciar. Las técnicas e instrumentos que se administren proporcionan información sobre cómo son y qué saben los estudiantes antes del inicio de un curso, periodo o unidad didáctica, para identificar fortalezas y debilidades. Con este propósito se deben emplear las técnicas de observación, la entrevista, la encuesta, los test sicométricos, entre otros.

En la evaluación procesual o formativa, el docente recibe constantemente información sobre las dificultades y logros de los estudiantes para brindarles ayuda o profundizar en los aprendizajes, a través de la aplicación de técnicas e instrumentos como pruebas de ensayo libre, encuestas, revisión de cuadernos de clase, debates, elaboración de proyectos, listas de chequeo y control, entrevistas, foros, escalas de actitudes, técnicas de autoevaluación, realización de monografías, realización de esquemas gráficos, mapas conceptuales, mentales, geográficos, grabación de cintas de audio y video.

Además, estas técnicas e instrumentos empleados para la evaluación formativa son diseñadas con el fin de hacer seguimiento permanente a los estudiantes, dentro y fuera del aula de clase, e identificar el estado en el que se encuentra el proceso de aprendizaje y actuar en consecuencia a ello, orientando a los alumnos de manera individual o grupal, haciendo acompañamiento y diseñando estrategias necesarias que minimicen las debilidades que se presenten durante el proceso.

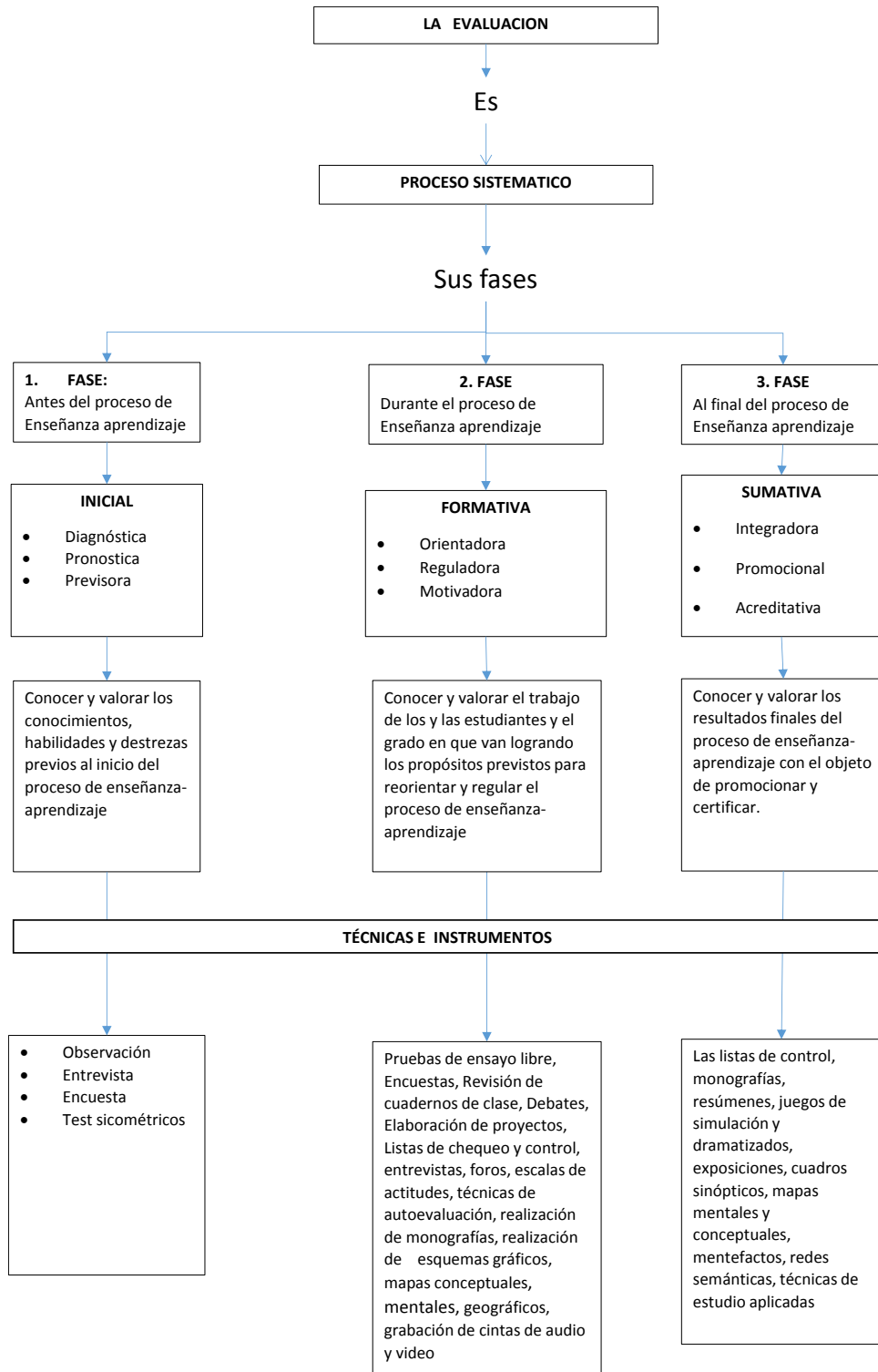
Con relación a la evaluación final o sumativa, ésta se aplica con el fin de conocer y confirmar el progreso logrado por los alumnos en un tiempo específico del proceso y sirve como punto de partida y diagnóstico para el siguiente.

En adición, la evaluación sumativa debe apoyarse en las dos anteriores (diagnóstica y formativa), para tratar de valorar los resultados y considerar si se da por terminado el proceso de aprendizaje en una etapa educativa.

Al final de cada proceso, el maestro debe emitir juicios y tomar decisiones con base en los datos que le ha aportado la evaluación formativa y la que recoge a través de las pruebas finales. La diferencia que existe entre la evaluación sumativa, la diagnóstica y la formativa reside en el tipo de información que busca conseguir, ya que la inicial desea describir el estado de arranque del proceso de enseñanza-aprendizaje, la formativa intenta monitorear de manera permanente y secuencial el proceso para poder reorientarlo y la sumativa, basada en las anteriores, trata de valorar los resultados para dar por finalizado el proceso de una etapa educativa.

Anteriormente, los instrumentos más usados en la evaluación sumativa fueron los exámenes abiertos y cerrados y es esta la razón por la cual la evaluación final se ha identificado con ellos, bajo la denominación de *examen final*. Con el paso del tiempo, se han diseñado otras técnicas e instrumentos como listas de control, monografías, resúmenes, juegos de simulación y dramatizados, exposiciones, cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, mentefactos, redes semánticas, técnicas de estudio aplicadas, y en general todas las que permitan comprender en qué medida los estudiantes han alcanzado lo propuesto para ser certificados o promovidos, lo cual es una función social de la evaluación.

Figura 1. Resumen de Técnicas e instrumentos.



Fuente: Meza (s.f.)

2.3.5. Usos de los resultados de la evaluación: Haciendo referencia a la evaluación formativa y atendiendo a los planteamientos de Sanmartí (2007), el propósito de la evaluación es que el docente comprenda por qué el estudiante no entendió un concepto o tuvo dificultades al realizar una tarea específica. Partiendo de esta premisa, en el proceso de enseñanza aprendizaje se deben detectar las causas de los obstáculos y dificultades de los aprendices, con el fin de formular tareas para superarlas. De esta manera, la evaluación con carácter formativo posibilita que los profesores diseñen estrategias encaminadas a atacar las causas de dichas dificultades.

El autor ratifica las anteriores afirmaciones, basándose en un estudio que demuestra que los resultados de los estudiantes mejoran cuando los profesores entregan los trabajos a sus estudiantes, sólo con comentarios positivos sobre sus éxitos y sin puntuarlos, mientras que no se aprecia cambio alguno cuando son devueltos sólo con una nota. Y agrega: “Es más, si se retornan con comentarios y puntuados, los resultados tampoco mejoran, ya que los estudiantes sólo prestan atención a la nota obtenida” (p.5).

Por otra parte, el autor antes citado afirma que los resultados satisfactorios en una evaluación final son consecuencia y no la causa de un buen aprendizaje. De ahí que, entre mayor aprendizaje, mejores resultados se obtienen en los exámenes finales y por ende, se presenta mayor motivación para seguir aprendiendo.

Para complementar las anteriores apreciaciones, Álvarez (2001), señala que las posibilidades del examen dependen del uso que se haga de él: si el profesor obtiene información importante para mejorar su enseñanza y orientar el aprendizaje a partir de las respuestas de los estudiantes, entonces éste será un instrumento constructivo en la formación del alumno, pero si el examen sólo tiene la función de medir y calificar, la información que en él se evidencie servirá para poco, en términos educativos.

A su vez, las técnicas disponibles deben ser utilizadas con otros fines. Así, administrar un examen, corregir un trabajo o alguna prueba, solamente tendrán un sentido formativo si informan sobre la calidad de la respuesta, explican sobre los errores y permiten al

profesor tener una valoración para aumentar la comprensión, mejorar las tareas de aprendizaje, desarrollar el pensamiento y mejorar las prácticas educativas. En este sentido, se enfatiza en que se debe descartar el hecho de utilizar la corrección de un examen “para penalizar, para castigar, para seleccionar, para coaccionar o amedrentar, para excluir, e incluso, para calificar, que ésa no es la evaluación.”(p. 23).

Así, en este orden de ideas, el autor manifiesta:

Lo realmente importante son los usos (internos y externos, de control) y los modos en que se utilizan los resultados de las evaluaciones.

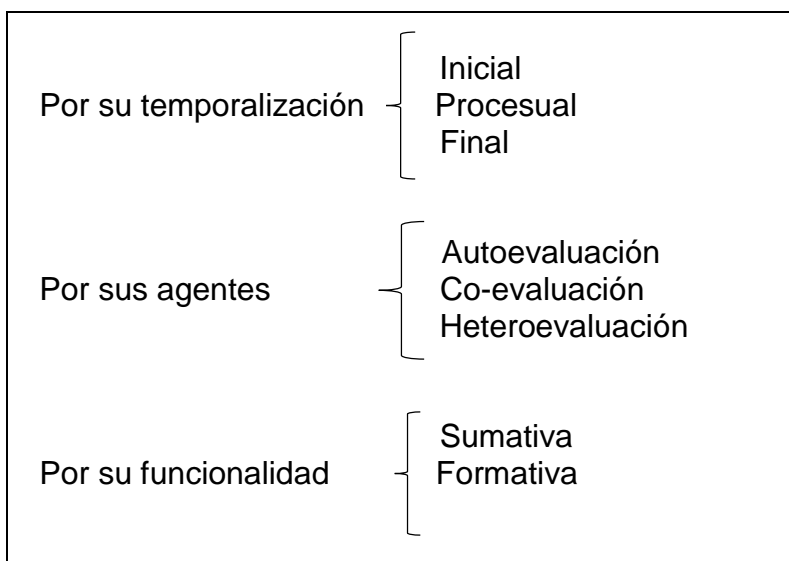
No podemos hablar de cambios reales en las formas de evaluar si no variamos las formas en las que se usa la evaluación: de mecanismo de selección a camino de integración; de instrumento de clasificación a ayuda de diagnóstico para atender necesidades específicas; de referente externo de rendimiento a recurso generado localmente para indagar con profundidad en el proceso contextualizado de la enseñanza y del aprendizaje; de indicar sanciones para los que apenas alcanzan los niveles a equilibrar recursos y aumentar las oportunidades de aprendizaje; de forma de control sobre contenidos transmitidos a acto de conocimiento que estimula para nuevos aprendizajes.

Por otra parte, García Carrillo (2016), considera que los usos de la información de la evaluación es uno de los aspectos más olvidados. No se da importancia a la realimentación o retroalimentación a partir de los resultados, como una de las funciones de la evaluación y por tal esta información se utiliza pocas veces. “aunque, la evaluación puede ser fugaz y sin consecuencias, la más de las veces conduce a la toma de decisiones y a la acción; es decir, que la evaluación inspira, orienta y condiciona de alguna manera la acción” (Mateo,2000. p.13) citado por García (2016).

De esta manera, el uso pedagógico de la información que se obtenga de la evaluación, será relevante para revisar la planeación y hacer los ajustes necesarios, partiendo de los avances y dificultades de los estudiantes, observados en la evaluación.

2.3.6. Tipos de evaluación: Según Casanova (1998), la evaluación asume distintos tipos, de acuerdo con el objetivo que pretende.

Tabla 3. Tipología de la evaluación



Fuente: Adaptado de Casanova (1998)

a)Evaluación por su temporalización: Esta se relaciona con los momentos en que se aplique la evaluación: al inicio, durante o al final del proceso.

- Evaluación inicial: es aquella que se aplica al comienzo del proceso enseñanza aprendizaje, permitiendo detectar el estado en que se encuentran los estudiantes que van a iniciar la formación. Esta evaluación se puede presentar cuando un alumno llega por primera vez a una institución educativa, ya sea para emprender su escolaridad o para continuarla. Casanova (1998).

A su vez, Castillo y Cabrerizo (2010), agrega que la evaluación inicial consiste en la recolección de datos, no sólo de carácter académico sino personal, con el fin de que el

profesor inicie el proceso conociendo las características de sus alumnos, para diseñar las estrategias didácticas y ajustar sus prácticas pedagógicas al grupo y a las individualidades.

Una definición cercana a los planteamientos anteriores, la hace Sanmartí (2008), quien además agrega que los aspectos a diagnosticar en una evaluación inicial son muy variados y entre ellos menciona el “conjunto de actitudes, conductas, representaciones y maneras espontáneas de razonar propias de cada alumno en cada momento de su desarrollo, que conforman la estructura en la que se inserta y organiza el nuevo conocimiento que va adquiriendo.”(p.30).

Atendiendo a las consideraciones anteriores, la evaluación inicial permite diagnosticar a los estudiantes y conocer las debilidades, fortalezas y presaberes de los estudiantes, con el propósito de hacer las modificaciones o ajustes pertinentes a los elementos que intervendrán en la práctica educativa y así mismo adecuar la enseñanza a sus condiciones de aprendizaje.

- Evaluación procesual: Esta evaluación es la netamente formativa y consiste en la continua valoración del proceso de enseñanza aprendizaje, mediante la obtención y análisis de información que conlleva a la toma de decisiones mientras transcurre el propio proceso. En esta evaluación, cuando se presenta un error, éste será útil para detectar una dificultad de aprendizaje, que será resuelta a través de unas actividades o explicaciones oportunas y se dará continuidad al proceso de aprendizaje; nunca el error se utilizará para sancionar ni para calificar de forma negativa (Casanova, 1998).

De esta forma, la evaluación procesual facilita evidenciar los aspectos necesarios que se presenten durante el acto educativo para mejorar los resultados a partir de la intervención oportuna al proceso.

Para Sanmartí (2008), la evaluación que se lleva a cabo a lo largo del proceso es la más importante para los resultados de aprendizaje. Una enseñanza óptima depende

considerablemente de si se consigue ayudar a los estudiantes a superar los obstáculos tan pronto sean detectados. Además, es fundamental que el alumno aprenda a comprender y autorregular sus dificultades.

- Evaluación final: En atención a las postulaciones de Casanova (1998), la evaluación final es la que se realiza al término del proceso de enseñanza aprendizaje, aunque éste sea parcial, y admite la reflexión sobre lo alcanzado o logrado después de un tiempo señalado para desarrollar ciertas actividades y aprendizajes.

Para Sanmartí (2008), es mucho más benéfico estimular y dedicar tiempo a precisar las dificultades de los estudiantes, antes de hacer una evaluación final, pues ello conduce al aprendizaje y a la reafirmación de la autoestima de los educandos, teniendo en cuenta que cuando fracasan, muchos pierden la motivación para seguir esforzándose.

Por último, Castillo y Cabrerizo (2010) precisan que “Aunque no sea necesariamente sumativa, la evaluación final suele identificarse con ella en la medida en que enjuicia o valora procesos finalizados haciendo acopio de los datos seleccionados en los anteriores momentos de evaluación.” (p. 36).

b)Evaluación por sus agentes: Una de las pretensiones de la evaluación formativa es que el docente ya no sea el único y exclusivo agente evaluador, sino que se abran espacios de participación para que los estudiantes participen democráticamente de su propio proceso de evaluación. Así, pueden realizarse tres tipos de evaluaciones:

- Autoevaluación: Cuando el estudiante evalúa sus propias actuaciones se produce la autoevaluación; en este caso, el agente y el objeto de la evaluación se identifican, en un proceso permanente donde se toman decisiones para valorar positiva o negativamente una determinada acción, trabajo, relación, etc. Casanova (1998). En este sentido, el alumno está en capacidad de valorar la labor desempeñada y el grado de satisfacción generado. Igualmente, la autora destaca la importancia de brindar las pautas necesarias para que los estudiantes realicen este ejercicio de autoevaluación,

de manera seria y responsable, y sea consciente de las consecuencias que sus decisiones van a tener en su valoración global.

Al respecto, Santos Guerra (1996), manifiesta que la autoevaluación debe ser un proceso de reflexión, mediante el cual el docente comprende lo que piensan sus estudiantes de su propio aprendizaje y no debe convertirse en una trampa que conlleve a la adquisición de buenas notas, como respuesta a un proceso de enseñanza aprendizaje en el que el fin es aprobar y no aprender.

- Coevaluación: Para Sanmartí (2007), “La coevaluación exige institucionalizar en el aula un modelo de trabajo cooperativo” (p.11). El trabajo grupal es favorable para todos los estudiantes, inclusive para quienes presentan dificultades, porque de esta manera se expresan dudas y puntos de vista. En este caso, el conocimiento es construido a partir del intercambio, la discusión y el trabajo en equipo.

Igualmente, para Casanova (1998), la coevaluación es la evaluación mutua y conjunta de una actividad realizada entre varios, pues en un trabajo en equipo, cada uno valora según su criterio, lo que le parece más interesante del otro.

Por otra parte, Castillo y Cabrerizo (2010), precisan que la coevaluación permite concientizarse de los avances y dificultades, no sólo del grupo sino también desde las particularidades; desempeñarse dentro de algunos componentes sociales como la convivencia, solidaridad y respeto mutuo; asumir actitudes críticas frente a las posturas de otros; y al docente le facilita valorar las actuaciones de sus estudiantes y reorientar su labor educativa.

- Heteroevaluación: Este tipo de evaluación es la que realizan los docentes sobre el aprendizaje de los estudiantes. Casanova (1998), la define como la evaluación que realiza una persona sobre el trabajo, actuación y rendimiento de otra. Es una evaluación fundamental dentro del proceso enseñanza aprendizaje, enriquecedora por la información y posibilidades que ofrece, pero también compleja porque ella

implica emitir juicios sobre las actuaciones de otros, más aún, cuando se puede presentar el caso en que un juicio injusto conlleve a crear actitudes de rechazo y desmotivación hacia el estudio, en ese sujeto que se educa.

Considerando las anteriores apreciaciones, es importante que los docentes reflexionen sobre sus prácticas evaluativas, proporcionando espacios para que los estudiantes participen democráticamente en el proceso, a partir de la valoración que haga de su propio progreso, en cooperación con sus pares y con su profesor y sea gestor de su aprendizaje para alcanzar las metas propuestas.

c)Evaluación por su funcionalidad: Según su funcionalidad, se abordarán dos tipos de evaluación: la Sumativa y la formativa.

- Evaluación Sumativa: Este tipo de evaluación es pertinente cuando se trata de evaluar productos o procesos terminados, cumpliendo con la finalidad de definir el valor de ese producto final, decidiendo si el resultado es positivo o negativo, si es útil o si por el contrario hay que desechar. Por tratarse de la evaluación de un producto o proceso ya acabado, no hay espacio para la modificación o mejora. De ahí que la evaluación se convierta en un “instrumento sancionador, comprobador y de poder”. Casanova (1998).

A su vez, Sanmartí (2008), plantea que la evaluación sumativa se caracteriza por su finalidad de carácter social, ya que está dirigida a constatar ante los estudiantes, padres de familia y sociedad, el estado de unos conocimientos, al término de una unidad o una etapa de aprendizaje. Para el autor, esta evaluación es llamada “calificación” y tiene la función de selección u orientación del alumnado.

Una idea que coincide con el planteamiento anterior, es la de Castillo y Cabrerizo (2010), quienes consideran que la evaluación sumativa es la que se hace al final de un periodo o de un curso y las decisiones que se tomen “tienen implicaciones administrativas, de promoción, certificación o acreditación” (p. 34).

Frente a la evaluación sumativa, tanto Casanova (1998), como Castillo y Cabrerizo (2010), consideran que tiene una función sancionadora, pues mediante ella se decide si un estudiante ha alcanzado o no los objetivos, si es promocionado o no, si aprueba o reprueba, o si recibe o no una determinada titulación.

- **Evaluación formativa:** Es la evaluación que actúa al servicio de la práctica docente, de quienes son los protagonistas en el proceso de enseñanza aprendizaje y especialmente al servicio de los estudiantes. La evaluación que no tiene carácter formativo y que no genera algún tipo de aprendizaje, debe descartarse de los niveles educativos. Álvarez (2001). Y complementa manifestando que:

Si de la evaluación hacemos un ejercicio continuo, no hay razón para el fracaso, pues siempre llegaremos a tiempo para actuar e intervenir inteligentemente en el momento oportuno, cuando el sujeto necesita nuestra orientación y nuestra ayuda para evitar que cualquier fallo detectado se convierta en definitivo.

Por otra parte, Casanova (1998), plantea que la evaluación formativa supone la obtención rigurosa de información, a lo largo del proceso enseñanza aprendizaje, de tal manera que se conozcan a fondo los acontecimientos que surgen de la situación evaluada y se tomen las decisiones pertinentes para mejorar lo que se está evaluando. Haciendo una comparación con la evaluación sumativa, la autora expresa: “mientras que la evaluación sumativa debe asegurar que el producto evaluado responde a las características del sistema, la evaluación formativa debe garantizar que los medios de ese sistema son adecuados a las características de los implicados en el proceso evaluado.” (p.82).

Tabla 4. Evaluación sumativa y formativa

Evaluación formativa	Evaluación Sumativa
Es aplicable a la evaluación de procesos.	Es aplicable a la evaluación de productos terminados.

Evaluación formativa	Evaluación Sumativa
Se debe incorporar al mismo proceso de funcionamiento como un elemento integrante del mismo.	Se sitúa puntualmente al final de un proceso, cuando éste se considera acabado.
Su finalidad es la mejora del proceso evaluado.	Su finalidad es determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y valorar positiva o negativamente el producto evaluado.
Permite tomar medidas de carácter inmediato	Permite tomar medidas a medio y largo plazo.

Fuente: Casanova (1998)

Igualmente haciendo un paralelo entre evaluación sumativa y evaluación formativa, Robert Stake, (1981), citado por Santos Guerra (1996) emplea una metáfora de la siguiente manera:

Cuando el cocinero prueba la sopa tenemos evaluación formativa; cuando la toma el cliente, evaluación sumativa. Cuando el cocinero prueba la sopa se encuentra en pleno proceso de elaboración, puede modificar el producto. Cuando la prueba el cliente, ya está valorado el resultado final. Bien es cierto que el cocinero puede aprender en los dos momentos. En el primero, puede modificar los ingredientes y conseguir un producto diferente. Pero si se informa bien de qué valoración hace el cliente, puede aprender a mejorar el producto en una próxima ocasión. La intervención del cliente es, pues, decisiva.

Teniendo en cuenta que la evaluación formativa, según argumenta Casanova (2011), permite mejorar los procesos, ésta debe ser válida y útil para:

- Detectar sus fortalezas durante el proceso de aprendizaje
- Detectar las dificultades que debe superar

- Regular los procesos de enseñanza y aprendizaje, realizando los ajustes necesarios en la programación prevista
- Ajustar la forma de enseñar al modo de aprender
- Valorar los progresos en función de las posibilidades
- Estimular al alumnado valorando sus logros
- Innovar el currículum, en sus metodologías, actividades, recursos
- Mantener la actualización y el perfeccionamiento del profesorado en ejercicio
- Adaptar el sistema a las capacidades del alumnado
- Conseguir que “todos” se desarrollen y se incorporen dignamente a la sociedad
- Atender a la diversidad del alumnado: por sus capacidades, sus intereses o motivaciones, sus ritmos de aprendizaje, sus estilos cognitivos, sus culturas, sus contextos sociales, sus circunstancias singulares más o menos permanentes...
- Incorporar la equidad al sistema (p.83)

A partir de los anteriores aportes sobre evaluación formativa, para los propósitos del presente trabajo, se asume la evaluación como una parte importante del acto educativo, que dista de una evaluación sancionatoria y clasificadora, y que por el contrario está provista de acciones formativas, que brindan oportunidades para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, valorando los avances colectivos e Individuales, permitiendo retroalimentar los aprendizajes cuando sea necesario y superar los desaciertos y errores, aprendiendo de ellos.

En ese sentido, Álvarez (2001), invita a hacer de la evaluación un ejercicio continuo que no permita el fracaso, pues siempre se actuará oportunamente, cuando el estudiante necesita la orientación y ayuda del profesor, evitando que los errores presentados sean definitivos.

2.3.7.El SIE en el contexto del Decreto 1290 del 2009. Para una mayor comprensión del Decreto en mención, surge el Documento 11 sobre las fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009, donde se reafirma la concepción de una evaluación con sentido y carácter formativo, indicada para detectar las dificultades y carencias que se presentan en el propio proceso y corregirlas a tiempo y con unos rasgos característicos, a saber:

- Es formativa, motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.
- Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- Es transparente, continua y procesual.
- Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas. (p. 24).

Los rasgos anteriormente mencionados, están en correspondencia con los propósitos estipulados en el decreto 1290 de 2009, el cual, como ya se mencionó, propone una evaluación con fines formativos. De ahí que las instituciones educativas deban adoptar su SIE, atendiendo a todas estas normas educativas estatales y deban garantizar que lo escrito en él sea realidad en su implementación y aplicación. De esta manera, según el Documento 11, el SIE debe ser:

- Completo, que en él se encuentren todos los elementos del sistema.
- Coherente, debe haber una articulación entre el horizonte institucional, el modelo pedagógico y el enfoque con el que se aborde la evaluación de los aprendizajes.
- Incluyente, la evaluación debe posibilitar que los aprendizajes de los estudiantes sean valorados y que estos tengan la oportunidad de obtener información que les permita el desarrollo de sus competencias. La evaluación nunca puede ser utilizada como mecanismo de exclusión social.
- Válido, es decir, que se valore lo que se debe valorar y de la manera adecuada.

- Legítimo, acorde con el Decreto 1290 de 2009 y proveniente de un proceso de discusión y aprobación con la participación de la comunidad educativa. (pág. 35)

A su vez, El SIE de cada institución debe estar encaminado al cumplimiento de los once componentes contemplados en el artículo 4° del Decreto 1290 de 2009, dirigidos al fortalecimiento de la calidad educativa en el país, los cuales son:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

Una vez constituido el SIE, la institución educativa debe diseñar un mecanismo riguroso de seguimiento, con el propósito de identificar los cambios que se presentan en el

establecimiento educativo y la evolución de las tendencias evaluativas en el ámbito nacional e internacional. Igualmente, deben hacerse revisiones y ajustes pertinentes cuando sea requerido.

Finalmente y a manera de conclusión, mediante la promulgación del Decreto 1290 de 2009, se busca favorecer a todas las comunidades educativas porque sus actores tendrán parte activa en la construcción del SIE. Los estudiantes serán evaluados integralmente, los docentes reflexionarán sobre sus prácticas evaluativas y tendrán la oportunidad de innovar y las instituciones educativas gozarán de la autonomía para adoptar un sistema evaluativo que contribuya a la formación de mejores personas y ciudadanos.

2.4.MARCO LEGAL

2.4.1.Decreto 230: En febrero 11 de 2002, el MEN expide el Decreto 230 (2002), por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. Este Decreto, en su artículo 4, definió la evaluación como continua e integral, y propuso dividir el año escolar en cuatro periodos de igual duración. Además, estipuló algunos objetivos específicos a saber:

- Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
- Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica y media.
- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios, y
- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

Por otro lado, el Decreto reglamentó que cada vez que finalizara un periodo académico, se debía entregar por escrito un informe que diera cuenta de los avances del estudiante

en su proceso formativo, en cada una de las áreas del currículo, describiendo las fortalezas y dificultades presentadas durante el periodo y a la vez se proponían las estrategias y recomendaciones para mejorar. Igualmente, se decretó una valoración cualitativa, con una escala de valoración de Excelente, Sobresaliente, Aceptable, Insuficiente y Deficiente, siendo éstos dos últimos valores recuperables, con una nueva evaluación en las áreas requeridas, antes de iniciar el siguiente año escolar.

El decreto 230 de 2002 suscitó bastantes reacciones por parte de los diferentes actores de la comunidad educativa, especialmente por parte de docentes, debido al cambio tan vertiginoso que ello implicaba, ya que estableció un máximo de pérdida del 5% de estudiantes, garantizando un porcentaje de aprobación al siguiente año escolar de un 95%. Esto con el fin de disminuir los índices de reprobación de estudiantes en el país.

Las intenciones del decreto 230 de 2002 no eran del todo desfavorables. Sin embargo debido a las malas interpretaciones por parte de profesores y estudiantes, se vivenció un debilitamiento de la calidad educativa, manifiesta en los bajos resultados de las pruebas externas, la pereza por el aprendizaje y el facilismo. Bajo estas condiciones, el MEN empezó a replantear el sistema evaluativo y se declaró el año 2008 como el año de la evaluación en Colombia, con el lema “Evaluar es Valorar” y fue en ese año donde se promovieron foros, mesas de trabajo y diferentes aportes que recogían todo un sentir nacional frente al valioso tema de la evaluación, dando como resultado la creación del decreto 1290 del 16 de abril de 2009, el cual es el que se encuentra actualmente vigente en todas las instituciones educativas del país.

2.4.2. Decreto 1290 (2009): El 16 de abril del año 2009, se deroga el Decreto 230 de 2002, y se crea el Decreto 1290, el cual surgió como respuesta a la crisis educativa existente en el país y mediante el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

El Decreto establece unos propósitos de la evaluación de los estudiantes, en el ámbito institucional. Ellos son:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Este nuevo Decreto, vigente en la actualidad, brinda a las instituciones educativas la autonomía para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, atendiendo a las necesidades propias del contexto local. En este sentido, las instituciones educativas tienen el compromiso de trabajar colectivamente para consolidar o reorientar los procesos educativos, propiciar la formación integral del estudiante y fortalecer los ambientes de aprendizaje y el proceso de evaluación, para que, de esta manera, se construya el SIE, producto de la concertación y acuerdo negociado de toda la comunidad educativa.

3.DISEÑO METODOLOGICO

3.1.TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es de corte cualitativo, sustentado en los planteamientos de Hernández Sampieri y otros (2014), quienes manifiestan, que este enfoque se fundamenta en la comprensión de las acciones y fenómenos sociales, partiendo de las representaciones de los sujetos y sus relaciones. Los resultados de la investigación se presentan a través de diferentes voces: narraciones, descripciones y expresiones que enmarcan el sentir y el devenir de una comunidad, pero también se apoyan en elementos de carácter cuantitativo para ampliar o dar veracidad a los hechos cualitativos.

El estudio en su primera etapa, se fundamenta en los parámetros establecidos por la investigación descriptiva, sustentada en las postulaciones de Danhki (1989), citado por Hernández Sampieri (2006) (p.81), quien plantea que este tipo de estudio tiene como propósito “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” ya en su segundo acercamiento, el presente estudio pretendió describir el SIE desde sus orígenes e intencionalidades, construcción, para luego acercarse al fenómeno de la evaluación y conocer lo que saben y hacen los docentes con la información de este documento.

3.2.POBLACIÓN Y MUESTRA

Levin & Rubin (1996), plantean que una población es el conjunto de todos los elementos que se estudian, con la finalidad de obtener información y de los cuales se intenta alcanzar conclusiones; atendiendo a estas orientaciones, la población objeto de la presente investigación, está conformada por 74 docentes, 1625 estudiantes, 4 directivos, 2 administrativos, 1 psico orientadora escolar y 3 de servicios generales que representan

la comunidad educativa, de la Institución Técnica Pedro Pabón Parga, del municipio de Carmen de Apicalá.

López (2004), plantea que una muestra es un fragmento o subconjunto que representa una población objeto de estudio, su tamaño depende de los intereses del investigador, de la disponibilidad de tiempo y recursos con los que cuenta. La muestra seleccionada en la presente tesis, fue elegida de manera intencional, puesto que ella, personifica dos instancias fundamentales en la toma de decisiones de la institución educativa, como son el Consejo Académico y el Consejo de Estudiantes, los cuales fueron monitoreados a través de encuesta y grupo focal.

La encuesta fue aplicada a 38 alumnos del Consejo Estudiantil y 16 profesores del Consejo Académico. El grupo focal lo constituyeron 8 docentes del anterior cuerpo colegiado, siendo ellos los voceros de las inquietudes de los demás docentes en las decisiones académicas de la comunidad educativa.

3.3.CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.

La categoría general es el SIE y las subcategorías son.

Tabla 5. Sub-categorías de Análisis

CATEGORIAS		DESCRIPTOR
1	Concepto de Evaluación presente en el SIE	Definición que asigna el SIE y los docentes de la IE Pedro Pabón Parga a la evaluación
2	Grado de conocimiento y uso del SIE	Los profesores conocen el SIE y lo usan como referente para la planeación y desarrollo de sus prácticas evaluativas
3	Alcances y limitaciones del SIE y su implementación	Manifestaciones de los docentes con relación a los logros y dificultades vivenciados en la implementación del SIE

CATEGORIAS	DESCRIPTOR
4 Técnicas e instrumentos utilizados	Técnicas e instrumentos utilizados por los docentes en sus prácticas evaluativas
5 Usos de los resultados de la evaluación	Resultados de las evaluaciones y usos que los docentes le dan a esos resultados de la evaluación
6 Propuestas y sugerencias para mejorar el SIE y su implementación	Propuestas y recomendaciones sugeridas por los docentes para la mejora del SIE y su implementación

3.4.METODOLOGÍA.

3.4.1.Fases del diseño metodológico: el diseño metodológico se planteó en 3 fases, una primera fase con el diseño y construcción del marco teórico, segundo, con el desarrollo del trabajo de campo, y tercero, con la consolidación del trabajo final; en la siguiente tabla se presentan las fases, sus actividades y las tareas que se requirieron para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Tabla 6. Fases del diseño metodológico

FASE	ACCIONES	TAREAS	PRODUCTO
Diseño y construcción del marco teórico	Indagación de los elementos teóricos y referentes conceptuales de la investigación para la construcción del marco teórico.	Búsqueda de antecedentes, de orden internacional, nacional y regional.	Diseño de documento escrito con fundamentación del marco teórico.
		Definición de categorías para el diseño del marco teórico, a través de revisión bibliográfica relacionada con la evaluación y el SIE.	Listado de categorías y subcategorías.
		Selección de instrumentos para la recolección de información.	Instrumentos para la recolección de información.
Desarrollo de trabajo de campo	Diseño y prueba de los instrumentos de recolección de información.	Elaboración de instrumentos:	Formatos de encuestas, tabla de cotejo, guía de preguntas para el grupo focal.
		Tabla de Cotejo	
		Encuesta	
		Prueba piloto y validación de la encuesta.	
Consolidación	Proceso de administración de los instrumentos.	Grupo Focal	Recopilación de información.
		Recolección de información a través de la aplicación de encuestas, grupo focal, tabla de cotejo.	
Consolidación	Diseño y sistematización de la información.	Intervención del SIE, a través de Tabla de Cotejo.	-Tabla de Cotejo

FASE	ACCIONES	TAREAS	PRODUCTO
		Graficas estadísticas para analizar la información acopiada de las encuestas, a partir de las categorías de orden cualitativo.	-Tabla de Categorías
		Lista de categorías para contrastar la información recopilada en las encuestas y el grupo focal.	-Figuras estadísticas
	Interpretación de la información	Interpretación y triangulación de la información a partir de las categorías seleccionadas.	Formatos diligenciados
	Elaboración del informe final	Elaboración de conclusiones y recomendaciones.	-Informe final
	Presentación y socialización a la comunidad académica	-Entrega del informe final y sustentación.	Socialización

3.4.2. Técnicas e instrumentos de recolección de información: El presente estudio definió para la recolección de información técnicas cualitativas como: el análisis de documentos, la encuesta y el grupo focal.

- Tabla de Cotejo para el análisis documental del SIE: Para este acápite se diseñó una tabla de cotejo entre la propuesta de componentes del Decreto 1290 de 2009 y los que posee el SIE de la Institución, además se determinó su relación y pertinencia.

Tabla 7 Tabla de Cotejo del SIE de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga

COMPONENTES	EXISTENCIA Y PERTINENCIA		DESCRIPCION
	SI	NO	
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

- Encuesta para los estamentos profesoral y estudiantil

La evaluación y los docentes: Se diseñó una encuesta con la finalidad de recoger las percepciones que tienen los profesores y estudiantes frente al conocimiento del SIE, fines de la evaluación, uso pedagógico de los resultados y técnicas e instrumentos utilizados en las prácticas evaluativas.

La encuesta fue administrada a una muestra representativa de 38 niños y jóvenes, integrantes del Consejo de Estudiantes y 16 docentes, que conforman el Consejo Académico. Se manejó como instrumento de recolección el cuestionario. (Ver anexos 1 y 2). Esta técnica de investigación, está sustentada en los aportes de Pérez Rodríguez y Nocado León (1983), quienes plantean que la encuesta permite recoger datos por

medio de preguntas, que pueden clasificarse en abiertas y cerradas, cuyas respuestas se obtienen de forma escrita y oral; su finalidad es estudiar determinados hechos o fenómenos por medio de lo que los sujetos expresan sobre ellos.

La encuesta se diseñó con preguntas abiertas y cerradas, con opciones de única y múltiple respuesta; para los docentes se formularon 12 ítems y para los estudiantes 8, las cuales fueron puestas a prueba y discusión mediante un pilotaje, en el que los docentes y estudiantes manifestaron que era menos dispendioso dar respuestas en forma oral y no escrita. Atendiendo a ello, se rediseñó el documento, esta vez compuestos por preguntas cerradas de múltiple y única respuesta y preguntas semi abiertas con siete ítems para docentes y cinco para estudiantes. (Ver Anexo 2)

- Grupo Focal para docentes.

Zavaleta (Sf) , en su documento, plantea que los grupos focales, son una técnica, cuyo fin es recoger información confiable de carácter cualitativo. Los participantes son seleccionados por el investigador para discutir y construir desde la praxis personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación. Esta técnica permitió recoger a través de las voces de docentes, la importancia que le asigna al SIE, la pertinencia de las prácticas evaluativas de aula y lo contemplado en el documento, el uso de los resultados de la evaluación, sugerencias y recomendaciones para la mejora del mismo. En su aplicación se utilizó el diálogo compartido; lo cual permitió fortalecer la información acopiada a través de la encuesta.

Para su ejecución, se diseñó una guía de preguntas, (ver anexo 3). Las investigadoras cumplieron la función de animadoras, permitiendo que el proceso de discusión discurriera libre y espontáneamente. El registro de información se recogió de forma audiovisual, con la finalidad de poder evaluar el lenguaje no verbal y el contexto en que se desarrollaron las ideas.

Las técnicas anteriormente referidas se desplegaron de la siguiente manera, en virtud del alcance de los objetivos.

Tabla 8. Objetivos y relación con la aplicación de instrumentos

OBJETIVOS	Encuestas	Grupo focal	Análisis de documentos	OBSERVACIONES
Determinar el grado de conocimiento que tienen los docentes del Sistema de Evaluación de la Institución educativa Técnica Pedro Pabón Parga.	X	X		Se aplicó encuestas a estudiantes y docentes y se realizó grupo focal con los profesores para evidenciar el conocimiento que ellos tienen del SIE.
Analizar el Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga a la luz del Decreto 1290 de 2009 y la teoría de la evaluación para cualificarlo y hacerlo pertinente con la I.E.			X	Se realizó una revisión documental del Sistema Institucional de evaluación del colegio para evidenciar a través de una tabla de cotejo, avances y limitaciones y a la vez sugerir ajustes y modificaciones
Develar la definición que el SIE proclama como documento	X	X		Se indagó a docentes, a través de encuestas y grupo focal, el concepto que tienen frente a la

OBJETIVOS	Encuestas	Grupo focal	Análisis de documentos	OBSERVACIONES
institucional y la definición que asignan los docentes a la evaluación en sus trabajos de aula.				evaluación y los instrumentos que utilizan en las prácticas evaluativas
Indagar sobre las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados por los docentes.	X	X		Se administraron encuestas a estudiantes y docentes y se realizó grupo focal con los profesores.
Determinar el uso pedagógico que le dan los docentes a los resultados de la evaluación	X	X		A través de encuestas y grupo focal se indagó a profesores y estudiantes el uso pedagógico que le dan a los resultados de la evaluación
Sugerir estrategias para darle funcionalidad al Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga, dentro del proceso didáctico	X	X	X	Se trianguló la información con la finalidad de proponer estrategias que optimicen la funcionalidad del SIE de la institución dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. ANALISIS DOCUMENTAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES -SIE-. (Anexo 5)

Para evaluar el SIE, se construyó una matriz de análisis, de los siguientes componentes:

1. criterios de evaluación y promoción,
2. Escala de valoración,
3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes,
4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar,
5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes,
6. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes,
7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la institución cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIE,
8. Periodicidad de entrega de informes académicos padres de familia,
9. Estructura de los informes de los estudiantes,
10. Instancias de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes,
11. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIE.

Tabla 9. Evaluación del SIE

COMPONENTES	EXISTENCIA			RELACIÓN Y PERTINENCIA	DESCRIPCION
	Si	No	Parcial		
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	X			<p>El Decreto 1290 de 2009 afirma en su artículo 6° y numeral 1 del artículo 12 que: Se establece con claridad los criterios de evaluación, en tanto que estos apuntan a la formación integral, haciendo énfasis en los aspectos cognitivo, personal y social; se evidencia que la evaluación está orientada por los lineamientos curriculares, los estándares y competencias definidas por el MEN.</p> <p>El estudiante tiene derecho a ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académico, personal y social.</p> <p>Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar, atendiendo a: el porcentaje de asistencia, los criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de los estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.</p> <p>Lo expuesto en el SIE de la institución guarda pertinencia y relación con lo contemplado en el Decreto 1290 de 2009 en la medida que expone con claridad los elementos propios de este componente.</p>	<p>Se establece con claridad los criterios de evaluación, en tanto que estos apuntan a la formación integral, haciendo énfasis en los aspectos cognitivo, personal y social; se evidencia que la evaluación está orientada por los lineamientos curriculares, los estándares y competencias definidas por el MEN.</p> <p>El proceso evaluativo está sustentado por los principios de una evaluación integral, flexible, participativa, sistemática, formativa, interpretativa y transparente.</p> <p>Los criterios de promoción están expuestos de forma precisa y definida, en el documento se establecen las condiciones, estrategias y acciones para la promoción de una asignatura, grado o nivel. También se explicitan las condiciones particulares para superar las dificultades y los mecanismos para la promoción anticipada.</p>

COMPONENTES	EXISTENCIA			RELACIÓN Y PERTINENCIA	DESCRIPCION
	Si	No	Parcial		
2. ESCALA DE VALORACION	X			<p>El artículo 5° el Decreto 1290 de 2009 expresa que la escala de valoración puede ser cualitativa, numérica o icónica. Que esta debe guardar equivalencia con la Escala Nacional.</p> <p>La Escala de Valoración adoptada por el SIE de la institución guarda pertinencia con lo expuesto en el Decreto 1290 de 2009</p>	<p>El proceso evaluativo está sustentado por los principios de una evaluación integral, flexible, participativa, sistemática, formativa, interpretativa y transparente.</p> <p>Los criterios de promoción están expuestos de forma precisa y definida, en el documento se establecen las condiciones, estrategias y acciones para la promoción de una asignatura, grado o nivel, También se explicitan las condiciones particulares para superar las dificultades y los mecanismos para la promoción anticipada.</p>

COMPONENTES	EXISTENCIA			RELACIÓN Y PERTINENCIA	DESCRIPCION
	Si	No	Parcial		
3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	X			<p>El Decreto 1290 de 2009 plantea que los estudiantes tienen derecho a ser evaluados de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales. Que la evaluación tiene como propósito proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.</p> <p>Se evidencia que este componente guarda relación y pertinencia con lo propuesto en el Decreto 1290 de 2009. Se sugiere que este, igual que los otros, esté titulado y agrupado en un apartado y no disgregado en otros componentes del documento.</p>	<p>En este componente Se hace una conceptualización de la evaluación integral. Las estrategias están orientadas hacia el cumplimiento de la dimensión cognitiva (Saber y saber hacer), Personal (ser) y social (saber convivir con el otro). En cada una de ellas se expresan los instrumentos, mecanismos y aspectos a evaluar para el cumplimiento de una evaluación integral.</p>

COMPONENTES	EXISTENCIA			RELACIÓN Y PERTINENCIA	DESCRIPCION
	Si	No	Parcial		
4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR DURANTE EL AÑO ESCOLAR			X	<p>El Decreto 1290 de 2009 en el artículo 3° plantea que la evaluación de los aprendizajes debe:</p> <p>Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar sus avances. Implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.</p> <p>El SIE de la institución refrenda de manera parcial lo propuesto en este componente, por lo tanto se hace pertinente hacer recomendaciones para la implementación de estrategias que permitan visibilizar los procesos de aprendizaje de manera heterogénea, en la que se identifiquen las características particulares de los estudiantes.</p>	<p>En el marco conceptual del SIE, se definen los elementos y acciones a seguir para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes durante el año escolar, pero en la construcción del documento, no se expone de manera explícita la identificación de las características personales, intereses y ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar los avances de los educandos, tal como lo plantea el Decreto 1290 de 2009.</p> <p>Sin embargo, se evidencia que se establecen estrategias para la superación de las dificultades presentadas en cada periodo, para ello, se definen planes de mejoramiento a través de acuerdos y responsabilidades entre estudiantes padres de familia; estos a su vez son publicados en la página web de la institución.</p> <p>De igual forma se orienta con claridad las directrices para motivar a estudiantes con desempeños académicos excepcionales.</p>

COMPONENTES	EXISTENCIA			RELACIÓN Y PERTINENCIA	DESCRIPCION
	Si	No	Parcial		
5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.			X	<p>El Decreto 1290 de 2009 plantea que la autoevaluación debe ser una actividad permanente en el aula, ya que ofrece información a los estudiantes sobre su capacidad para resolver problemas, desarrollo de sus competencias, aspectos por mejorar y fortalezas alcanzadas; facilita al estudiante la reflexión de su crecimiento personal y la responsabilidad ética sobre sí mismo.</p> <p>. Este componente guarda parcialmente pertinencia y relación con lo expuesto en el Decreto 1290, ya que en el SIE no se expresa de manera clara y definida su implementación, instrumentos de aplicación y mecanismos de control de su ejecución.</p>	<p>Aparece en el documento la definición e importancia de la autoevaluación, pero no se incluye el instrumento o estrategia para su aplicación ni su periodicidad de uso, quedando a potestad del docente su implementación y administración.</p> <p>Se le asigna un valor del 5% dentro de la valoración total del periodo.</p>

COMPONENTES	EXISTENCIA			RELACIÓN Y PERTINENCIA	DESCRIPCION
	Si	No	Parcial		
6. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES	X			<p>El Decreto 1290 de 2009 al respecto plantea que los centros educativos deben propiciar: Un ambiente de aprendizaje favorable para el desarrollo de competencias básicas y de oportunidades, a través de estrategias especiales e innovadoras que permitan superar debilidades o incentivar fortalezas en estudiantes con desempeños excepcionales.</p> <p>Los elementos estipulados en el SIE respecto a este componente, guardan pertinencia y relación con lo expuesto en el Decreto 1290 de 2009, pero se debe generar en el documento el título de este apartado que agrupe allí, lo concerniente a él.</p>	<p>Se definen con claridad estrategias y mecanismos de apoyo para el alcance de las competencias básicas, para ello, se establecen diferentes técnicas didácticas como: trabajos escritos, conversatorios, talleres, debates, diseño y elaboración de videos, trabajo en equipo, entre otros, dentro y fuera del aula.</p> <p>También se estipulan apoyos a través de monitorias y refuerzos desarrollados por estudiantes de grados superiores con desempeños académicos excelentes.</p> <p>Se referencian algunas estrategias para motivar a estudiantes con desempeños altos</p> <p>Existe mecanismos continuos de comunicación de avances y dificultades y de concertación entre docentes, estudiantes y padres de familia para la superación de bajos desempeños académicos.</p>

COMPONENTES	EXISTENCIA			RELACIÓN Y PERTINENCIA	DESCRIPCION
	Si	No	Parcial		
7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIE		X			Este componente no está desarrollado en el SIE de la institución, por lo tanto, se hace necesario sugerir su inclusión, y establecer las acciones que deben seguir directivos y docentes para la garantía y cumplimiento de los procesos evaluativos acordados.
8. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS PADRES DE FAMILIA	X			El Decreto 1290 de 2009 plantea la obligatoriedad para las IE de entregar informes o reportes de manera periódica que den razón de los desempeños de los estudiantes, de acuerdo con los lapsos que determine el SIE. Hay pertinencia y relación entre el SIE de la institución y lo contemplado en el Decreto 1290 de 2009.	Se establece durante el año escolar cuatro periodos para la entrega de los informes académicos. A cada periodo se le asigna la misma valoración porcentual (25%).

COMPONENTES	EXISTENCIA			RELACIÓN Y PERTINENCIA	DESCRIPCION
	Si	No	Parcial		
9. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES	X			<p>El Decreto 1290 de 2009 considera que los informes académicos deben contener las siguientes características:</p> <p>Claridad en lo expresado.</p> <p>Lenguaje sencillo para facilitar la comprensión de padres de familia, estudiantes y demás miembros de la IE.</p> <p>Dar cuenta del avance integral, por medio de una descripción cualitativa de sus desempeños.</p> <p>Lo descrito en este componente del SIE de la IE, guarda correspondencia con lo expuesto en el Decreto 1290 de 2009.</p>	<p>Los informes están diseñada a través de un boletín que contiene dos columnas, una numérica y otra conceptual, con una breve descripción explicativa de fortalezas, debilidades, recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.</p> <p>El informe final constituye el libro de valoración definitiva que reposa en medio físico y magnético en la secretaría de la institución.</p>
10. INSTANCIAS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES	X			<p>Para la resolución de reclamaciones, el Decreto 1290 de 2009 plantea, que es necesario que el establecimiento educativo defina las instancias para la intervención de las reclamaciones, entre las cuales debe estar el consejo directivo, como órgano participativo donde confluyen todas las perspectivas de la comunidad educativa: docentes, estudiantes y padres de familia.</p> <p>El SIE de la institución en este apartado guarda pertinencia y relación con lo contemplado en el Decreto 1290 de 2009.</p>	<p>En orden jerárquico se presentan las instancias para solicitar reclamaciones o inconformidad, teniendo en cuenta el siguiente conducto regular:</p> <p>Docente de área y/o asignatura</p> <p>Coordinador en cada sede</p> <p>Comisión de Evaluación y Promoción</p> <p>Consejo Académico,</p> <p>Rector y Consejo Directivo.</p>

COMPONENTES	EXISTENCIA			RELACIÓN Y PERTINENCIA	DESCRIPCION
	Si	No	Parcial		
11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIE		X		<p>El Decreto 1290 de 2009 considera que la construcción e implementación del SIE debe ser un espacio abierto donde participe cada uno de los cuerpos del gobierno escolar, mediante un proceso de profunda reflexión y construcción de consensos entre la comunidad educativa; el ejercicio de discusión, socialización y aprobación debe quedar registrado en actas. También sugiere definir mecanismos para su seguimiento y validación</p> <p>El SIE de la institución no presenta pertinencia y correlación con lo propuesto en el Decreto 1290 de 2009 en este componente; si bien es cierto se han adelantado ajustes y modificaciones, pero no se han diseñado y registrado los mecanismos para su construcción, socialización, adopción y validación.</p>	<p>El SIE de la institución no presenta evidencia histórica de su proceso de construcción y adopción; por lo tanto no hay un registro de actas, que demuestren los mecanismos de participación, socialización y aprobación por parte de los diferentes estamentos de la comunidad educativa; de igual forma se observa que no existen rutas de seguimiento y validación de sus alcances y limitaciones Sin embargo, desde el consejo académico se han adelantado algunos ajustes y modificaciones en lo concerniente a la promoción anticipada, escala de valoración y planes de mejoramiento.</p>

A continuación se formulan los descubrimientos encontrados en el análisis documental del SIE de la I.E. Pedro Pabón Parga. En primera instancia se refieren los aspectos positivos, en segundo lugar los que requieren mejora y en tercer orden los que no expresan existencia. De igual forma se especificarán sugerencias y estrategias para hacer del SIE un documento dinamizador y promotor de una evaluación formativa como lo expresa el Decreto 1290 de 2009.

Los hallazgos revelaron que de los 11 componentes propuestos por el Decreto 1290 de 2009, 7 muestran avance significativo, 2 avance parcial y 2 no registran existencia.

Los componentes que muestran avances reveladores en el SIE de la institución son:

- Criterios de evaluación y promoción
- Escala de valoración
- Estrategia de valoración integral de desempeño de los estudiantes
- Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas de los estudiantes
- Periodicidad de la entrega de informes académicos a padres de familia
- Estructura de los informes académicos de los estudiantes
- Instancias de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes.

Estos componentes manifiestan de manera positiva la relación y pertinencia con lo expuesto en el Decreto 1290 de 2009, ya que evidencian por parte de la institución un acercamiento a algunos de los propósitos expuestos en él; de igual forma se pudo identificar que existe un interés y cierto grado de disposición para trabajar hacia el desarrollo de una evaluación formativa, integral, flexible y participativa, en función de dinamizar los procesos de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, aún hace falta definir con mayor claridad el alcance de estos propósitos. Las implicaciones de los hallazgos encontrados llevaron a las investigadoras a confrontar esta información con los resultados de las encuestas a estudiantes y docentes y el grupo focal, para validar si lo expuesto en este documento refleja de manera coherente, lo que hacen los docentes en los procesos evaluativos de aula.

Los componentes que parcialmente muestran avance y requieren estrategias de mejora son:

- Procesos de autoevaluación de los estudiante
- Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los educandos.

Estos dos apartados no reflejan de manera concreta las intenciones del Decreto 1290 de 2009; en el primero, no se esboza de forma precisa los mecanismos, instrumentos y periodicidad en la implementación de la autoevaluación, lo cual puede generar un distanciamiento del verdadero sentido de una evaluación participativa, produciendo ambivalencia en su administración y dificultad en el cumplimiento de estimular una conciencia de autonomía y auto reflexión sobre el proceso de enseñanza aprendizaje en los educandos de la Institución Educativa Pedro Pablo Kuczynski. Por otro lado, los docentes pueden obviar la ejecución de este componente, por no haber claridad en las rutas de operacionalización de este proceso.

Lo anteriormente expuesto reveló la necesidad de formular estrategias de mejoramiento para la implementación de la autoevaluación como una práctica participativa y permanente. Dentro de las estrategias sugeridas se exponen las siguientes:

- Diseñar instrumentos para su ejecución, entre los cuales se sugieren las rúbricas, las Tablas de desempeño, lista de chequeo de valoraciones en las que se expresen acciones de orden personal, social y académico, evaluadas a partir de una tabla de frecuencia (siempre, casi siempre, algunas veces, nunca). Se propone que estos instrumentos sean administrados al cierre de cada actividad o competencia programada y no al final de cada periodo como se hace normalmente en la institución. La intención de este mecanismo es que el estudiante vea la autoevaluación como una herramienta de validación de su desempeño, y se sienta un agente activo de su proceso evaluativo. Además también un ejercicio libre donde el estudiante en forma reflexiva y auto reguladora manifieste su opinión sobre sus limitaciones y avances

Respecto al segundo apartado, que hace mención a las acciones de seguimiento para la mejora de los desempeños de los educandos, se encontró que falta fortalecer y definir estrategias centradas en características personales, ritmos y estilos de aprendizaje de los educandos; la no existencia de éstas, conllevaría a la implementación de prácticas evaluativas homogenizantes, que contradicen los principios de la evaluación integral, participativa y flexible. Para dinamizar el sentido de este componente se propone como estrategia la siguiente:

- Los docentes, desde su área o asignatura de desempeño, generarán espacios de diálogo en el que se realice un diagnóstico de las características colectivas e individuales de los estudiantes, con la finalidad de hacer ajustes a los procesos de enseñanza aprendizaje. Para ello se sugiere la administración de un formato que contenga el estado actual de los alumnos, con relación a sus fortalezas, aprendizajes por mejorar y acciones encaminadas a la nivelación de presaberes. Esto, desde el aspecto cognitivo. En lo concerniente al aspecto socio-cultural, se propone tener en cuenta lo volitivo, familiar y convivencial de los estudiantes.

Los componentes que no registran evidencia de su desarrollo y avance en su implementación son:

- Acciones para garantizar que los docentes y directivos docentes cumplan con los procesos evaluativos propuestos por el SIE.
- Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIE.

Frente a la inexistencia de acciones que garanticen el cumplimiento de los procesos evaluativos por parte de directivos y docentes, se propone sistematizar en el documento todas las actividades que se desarrollan en la institución con relación a este propósito, pues es preciso aclarar que en la realidad práctica si se adelantan parcialmente, según lo dispuesto en el Decreto 1290 de 2009.

La no existencia de mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del SIE, permitió inferir que el centro educativo ha estado lejano de la noción de cimentar un Sistema Institucional de Evaluación en el que los estamentos de la comunidad se sientan partícipes de su diseño e identificados con los criterios expuestos en él; lo cual puede suscitar dispersión en su ejecución e implementación, debido a que no lo sienten propio y cercano.

En atención a lo anteriormente expuesto se pudo concluir que es perentorio que la institución emprenda un plan de acción que permita incluir, ajustar y validar algunos de los componentes del SIE, en aras de garantizar que éste, sea completo, coherente, incluyente, válido y legítimo para los miembros de la comunidad educativa, como lo ratifica el Decreto 1290 de 2009.

Como ruta de acercamiento a este propósito se sugieren y recomiendan las siguientes acciones:

- Programar jornadas de capacitación sobre las orientaciones del Decreto 1290 de 2009 en relación a la evaluación formativa.
- Desarrollar talleres de socialización de lo contemplado en el SIE de la institución; por colectivos de área, utilizando la lúdica como estrategia de acercamiento a la información.
- Desarrollar foros y debates con estudiantes y padres de familia para socializar y discutir avances y limitaciones en los procesos evaluativos.
- Finalmente, con la información acopiada en las anteriores actividades, realizar ajustes y modificaciones al documento del SIE de la institución.

4.2. UNA MIRADA DESDE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA AL CONCEPTO DE EVALUACIÓN.

La contextualización del presente propósito investigativo centró su interés por la evaluación como eje motivador, al ser un elemento fundamental dentro del proceso

enseñanza aprendizaje. Por esta razón, se decidió indagar sobre esta categoría conceptual y poder interpretar desde la mirada de los docentes, el grado de conocimiento que tienen del SIE, la periodicidad con la cual evalúan, la definición que le asignan a la evaluación y la estipulada en el SIE, el fin con el que evalúan y el que orienta el SIE, las técnicas e instrumentos administrados, el uso que los docentes dan a los resultados obtenidos, las sugerencias que tienen para su mejora e implementación y en últimas la relación y pertinencia entre las prácticas evaluativas y lo contemplado en el SIE.

4.2.1. Concepciones de la evaluación, por los docentes de la I.E. Pedro Pabón Parga. ¿Cuál es la definición de evaluación que orienta su labor docente?

En el grupo focal, la mayor parte de los docentes de la institución educativa, frente a la definición de evaluación, manifestaron que la perciben como un proceso sobre el cual se dan valoraciones, a partir del área de conocimiento de cada uno y sobre las capacidades individuales, empleando frases como “la evaluación se hace dependiendo del transcurso individual de cada estudiante”. Al incluir el término “proceso” en la definición de evaluación, se puede inferir que realizan un seguimiento al acto educativo, lo cual es una aproximación a la evaluación formativa.

Otros docentes definen la evaluación desde la perspectiva de medición. En este caso, cabe resaltar que aunque la valoración cuantitativa o la nota, es una materialización de la evaluación, los docente fueron enfáticos al referir que la nota no comprendía un resultado real de este proceso. En este sentido, la evaluación se encamina a aumentar el potencial de los individuos en torno al saber, las competencias dispuestas por el sistema educativo, las actitudes de estos frente a lo que requiere la sociedad de ellos, dejando de lado la importancia del resultado, lo cual, según lo expresan los docentes, se convierte en elemento central para los estudiantes en el transcurso de las clases.

Lo anterior y en referencia a los conceptos expuestos por los teóricos, se encuentra en cierta manera similitudes entre lo expuesto por los docentes y las postulaciones de Zuluaga (2008) y el Ministerio de educación, quienes perciben la evaluación como

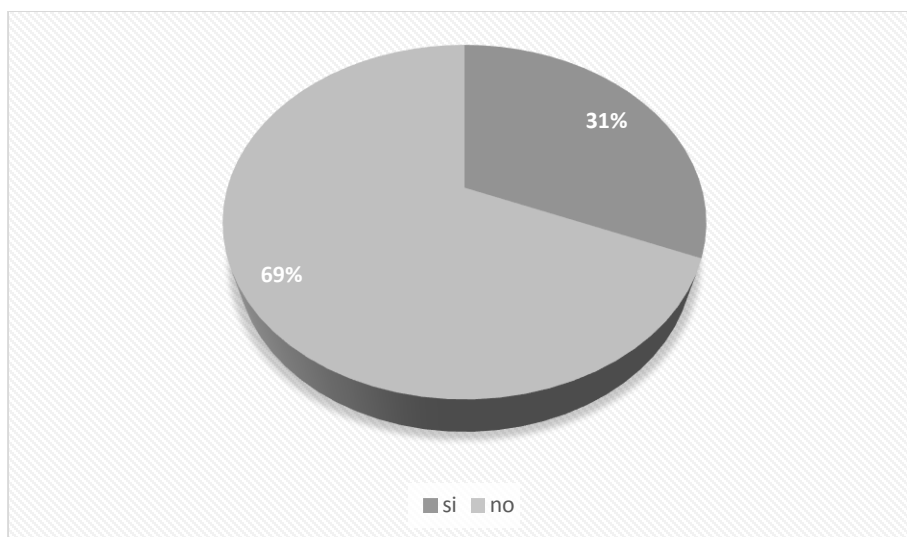
herramientas de diagnóstico y formación, pero sin el proceso reduccionista de la clasificación y estandarización que se ha realizado en los últimos años, sino al proceso, que trae consigo el análisis más profundo del sujeto evaluado.

4.2.2. Grado de conocimiento que poseen los docentes sobre el concepto de evaluación que anima el SIE de la institución. ¿Conoce la definición de evaluación que contempla el SIE?

Estableciendo relación entre la definición de evaluación asignada por los docentes y la que postula el SIE, se determinó que hay cierta aproximación entre éstas dos, en tanto que ambas se encauzan hacia un proceso continuo donde se identifican avances y dificultades, con miras al diseño de estrategias para superarlas.

Sin embargo, los docentes en su mayoría, manifestaron no conocer con exactitud la definición de evaluación que está contemplada en el SIE. Aunque los docentes expresaron ser conscientes de la existencia del documento y de su fácil acceso, no se han apropiado de él y por lo tanto, cada uno evalúa a partir de criterios personales, lo cual, en algunos casos, conlleva a un distanciamiento del verdadero sentido de la evaluación educativa.

Figura 2. Conocimiento de la definición de evaluación del SIE por parte de los docentes.



Fuente: Las autoras.

4.2.3. Momentos en que los docentes administran la evaluación. Describa los momentos en que usted administra la evaluación en los procesos de enseñanza aprendizaje.

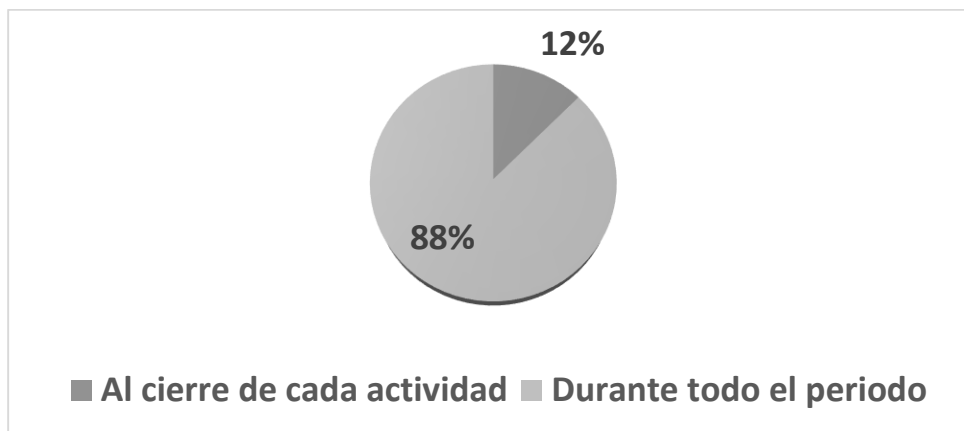
En este aspecto se indagó sobre los momentos en que los docentes de la I.E realizan las evaluaciones, con el fin de identificar si evalúan al inicio de cada periodo, durante todo el periodo, al final del periodo, o por el contrario, si evalúan al cierre de cada actividad. Las encuestas administradas permitieron evidenciar dos momentos en que se realizan las evaluaciones.

El 12%, manifestaron que evalúan al final de cada actividad, otros no tienen un momento definido específico, pero cabe destacar como un hecho significativo la presencia de la evaluación en el transcurso de todo el periodo manifestada en el 88% de los docentes.

Estos resultados expuestos permiten inferir que la mayoría de los docentes asumen la evaluación como un proceso, de ahí que sea de carácter formativo, permitiendo monitorear el desempeño de los estudiantes, para realizar actividades de mejora de acuerdo a los resultados arrojados por la evaluación, en consonancia con lo expresado por Casanova (1998) y Sanmartí (2007) quienes orientan la evaluación hacia la mejora

de los aprendizajes y la actuación inmediata en el acto evaluativo cuando se presenten desaciertos o errores.

Figura 3. Momentos en que los docentes evalúan a sus estudiantes



Fuente: Las autoras.

4.2.4. Finalidad de la evaluación. Percepciones de los docentes. ¿Cuál es el fin de la evaluación que usted administra?

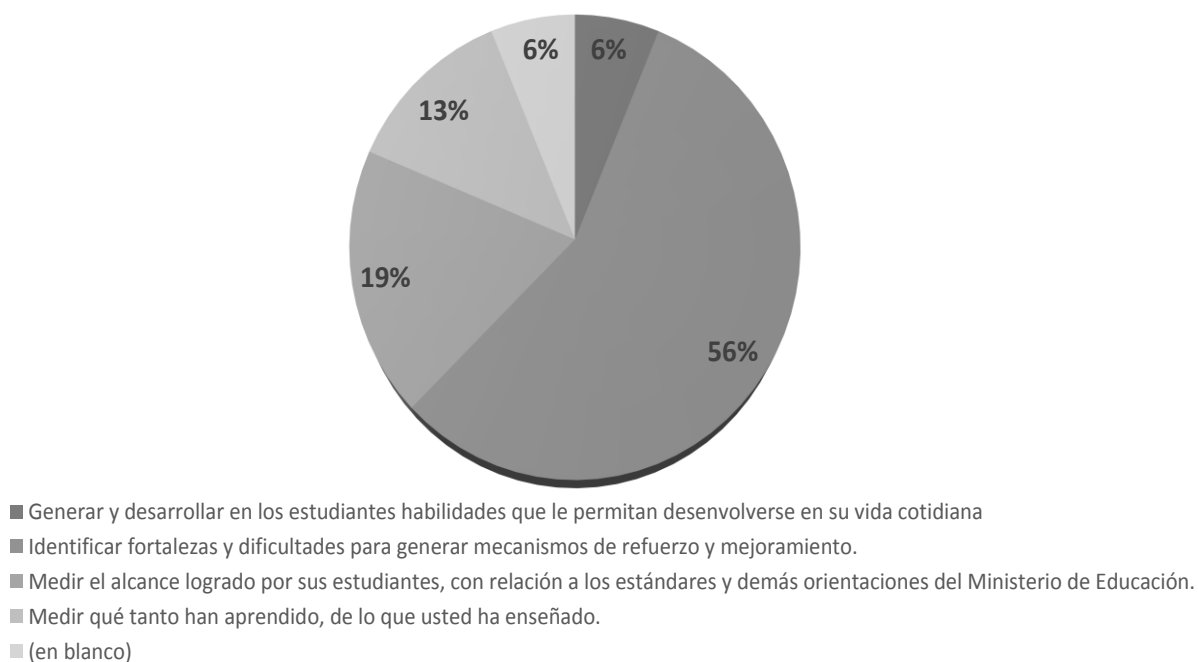
Otro aspecto importante dentro de este acápite de resultados, fue indagar los fines con los cuales los docentes evalúan a sus estudiantes. Los hallazgos encontrados permitieron revelar que las expresiones dadas por los profesores están en cierto grado relacionadas con la definición que ellos le asignan a la evaluación. Para los docentes la evaluación debe perseguir los siguientes fines: en un primer lugar “identificar fortalezas y dificultades para generar mecanismos de refuerzo y mejoramiento”, en segundo lugar, “medir el alcance logrado por sus estudiantes, con relación a los estándares y demás orientaciones del Ministerio de Educación Nacional” y como tercera instancia, medir qué tanto han aprendido de lo enseñado.

En este caso, el 56% de los docentes se acercan a la evaluación como herramienta pedagógica que permite conocer los avances y desaciertos de los estudiantes para diseñar estrategias de mejora y retroalimentación, lo cual coincide con la postura de Santos Guerra (1996), cuando refiere que una de las finalidades de la evaluación es

proporcionar al docente una visión amplia sobre la forma como está llevando a cabo los procesos, identificando dificultades, para realizar ajustes o modificaciones y retroalimentar la labor pedagógica en lo concerniente a evaluación.

Por otra parte, se apreció que el 19% de los docentes sigue considerando la evaluación como un mecanismo para medir los conocimientos adquiridos por los estudiantes, basados en orientaciones del MEN, infiriéndose de esta manera, que continúan en cierto grado con el concepto de evaluación sumativa. Igualmente, en este mismo sentido, el 13% de los docentes manifestaron que la evaluación permite medir la cantidad de aprendizaje que se ha adquirido de acuerdo a lo enseñado, demostrándose aquí que la evaluación está limitada a la medición, lo cual es una aproximación a la evaluación sumativa, considerada por Sanmartí (2008), la indicada para constatar el estado de los conocimientos al término de un proceso, lo que se llama “calificación” y tiene la función de selección del alumnado. La grafica N° 4 evidencia las percepciones de los docentes.

Figura 4. Finalidades de la evaluación educativa, percepciones de los docentes



Fuente: Las autoras.

4.2.5. Técnicas e instrumentos utilizados por los docentes para evaluar. ¿Cuáles son las técnicas e instrumentos de evaluación más usados por usted en el aula?

Los docentes no establecen diferenciación entre qué es una técnica y qué es un instrumento, los ubican en el mismo campo semántico como sinónimos, de ahí que en este apartado interesa identificar las técnicas que utilizan los docentes; ellos expresaron de manera heterogénea que existen varias técnicas para evaluar, dentro de estas, las más utilizadas son las que tienen que ver con la observación e indagación, como el examen, en donde el interrogatorio es el primer elemento evaluativo, sin embargo, es importante resaltar que el proceso evaluativo también está determinado por el área del conocimiento que está en proceso de evaluación; en el área de castellano se utilizan los ejercicios orales y las técnicas grupales orales.

Por otra parte, los instrumentos que los docentes manifestaron utilizar al momento de evaluar son diversos y dejaron develar las prácticas de aula. En los datos recolectados se pudo evidenciar la heterogeneidad de instrumentos que se tienen a la hora de la evaluación. Dentro de los más utilizados aparecen los talleres, revisión de cuadernos y los exámenes, sin embargo, elementos como las bitácoras, los portafolios, las exposiciones, los test (este último, muy utilizado en educación física), mapas conceptuales, y desde luego el examen, que aunque ya no es preponderante, aparece como indispensable, entre otros.

4.2.6. Usos de los resultados de la evaluación por parte de los docentes. ¿Qué uso le da usted a los resultados que ha obtenido al administrar la evaluación?

En su mayoría, los docentes usan los resultados para hacer retroalimentación del aprendizaje, después de haber constatado en la evaluación las deficiencias que presentaron los estudiantes, lo cual les da la base para realizar las recuperaciones en el transcurso del proceso y finalmente asignar el plan de mejoramiento, como requisito institucional, una vez se termine el periodo académico.

Una minoría expresó que mediante los resultados verificaban el alcance de los logros de sus estudiantes y otros manifestaron que la evaluación les permitía asignar una nota, diligenciar una calificación en su planilla y definir la aprobación. En este sentido, la evaluación no debe tener la función única de asignar una nota o calificación, tal como lo plantea Álvarez (2001):

No podemos hablar de cambios reales en las formas de evaluar si no variamos las formas en las que se usa la evaluación: de mecanismo de selección a camino de integración; de instrumento de clasificación a ayuda de diagnóstico para atender necesidades específicas de referente externo de rendimiento a recurso generado localmente para indagar con profundidad en el proceso contextualizado de la enseñanza y del aprendizaje; de indicar sanciones para los que apenas alcanzan los niveles a equilibrar recursos y aumentar las oportunidades de aprendizaje; de forma de control sobre contenidos transmitidos a acto de conocimiento que estimula para nuevos aprendizajes. (p.24).

4.2.7. Alcances y limitaciones del SIE. Percepciones de los docentes. Desde que se empezó a implementar el SIE, ¿Cuáles considera usted que son sus alcances y limitaciones?

En el grupo focal, los docentes manifestaron que el SIE, permite estructurar la evaluación de los estudiantes con mayor autonomía, atendiendo al contexto local, especialmente en lo referido a escala de valoración, asignación de porcentajes a cada asignatura, criterios de evaluación y promoción, ajustes constantes en mallas curriculares y la generación de espacios de participación por parte de los estudiantes en sus procesos evaluativos. Sin embargo, los docentes expresaron, que a pesar de la existencia de dicha autonomía, hay varios aspectos del SIE que aún faltan por conocer, revisar e intervenir, lo cual se convierte en una limitante para que las prácticas evaluativas sean generadoras de aprendizaje.

Además, los docentes expresaron que falta mayor compromiso por parte de ellos para apropiarse del documento, aludiendo al hecho de no tener el espacio para su estudio y socialización. Igualmente manifestaron que en las jornadas pedagógicas se ha referido el tema, pero de manera muy somera y general a todo el profesorado, lo cual hace que la información tienda a dispersarse y no permita un mayor debate al respecto.

4.2.8. Estrategias sugeridas por los docentes para la funcionalidad del SIE. ¿Qué propuestas y sugerencias daría usted a la administración escolar para mejorar el SIE y su implementación?

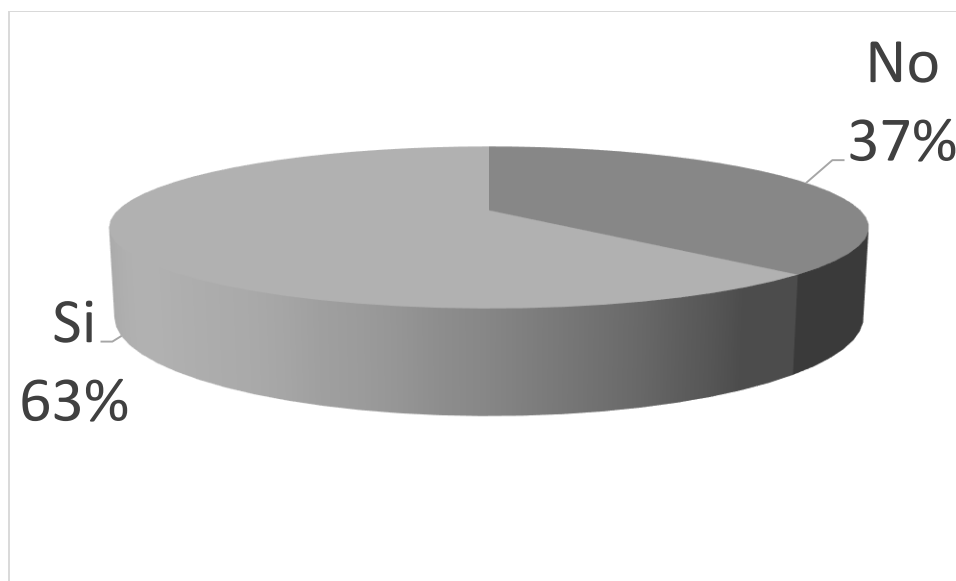
En el grupo focal, los docentes, conscientes del desconocimiento que tienen de muchos aspectos contemplados en el SIE, manifestaron la importancia y urgencia de hacer encuentros de reflexión y capacitación frente a este tema. Para ello sugirieron trabajarlos por colectivos de área, empleando la lúdica como estrategia de acercamiento y apropiación de lo estipulado en el documento, para llevarlo a su realidad práctica de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1290 de 2009.

A su vez, consideraron fundamental que los estudiantes también tengan un acercamiento hacia lo contemplado en el SIE, para que haya consciencia de la manera como están siendo evaluados y se hagan partícipes de este proceso tan importante dentro del acto evaluativo.

4.3. EL SIE, UNA MIRADA DESDE LOS DOCENTES DE LA I.E. PEDRO PABÓN PARGA.

Para profundizar en el tema del conocimiento que tienen los docentes sobre el SIE, se abordaron variadas preguntas sobre diferentes aspectos que este documento contempla. Una primera mirada, fue la pregunta sobre si conocían el SIE, cuyas respuestas se exponen sobre el siguiente gráfico:

Figura 5. Conocimiento del SIE por parte de los docentes



Fuente: Autoras

Como se evidenció en la Figura 5, los docentes expresaron conocer el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes. Sin embargo cuando se preguntó de forma abierta que hablaran sobre el SIE, aunque los docentes lo asocian al tema de la evaluación, éstos no tienen claro de qué trata el mismo; sumado a esto, cuando se les preguntó sobre aspectos centrales, como por ejemplo los criterios, quedó en evidencia que hay un alto grado de desconocimiento de estos. El 81% de los docentes encuestados no reconoce los criterios de evaluación del SIE, expuestos en el Decreto 1290 de 2009; El 19% restante, expresó tener conocimiento, y los criterios que expuso este porcentaje fueron referentes a la participación de algunos actores en la evaluación.

A su vez, estos criterios refirieron tópicos relacionados con el ámbito evaluativo, estableciendo que estaban enmarcados en el saber, saber hacer, el ser; y en ese sentido, la tarea evaluativa del SIE se ciñe sobre estos aspectos. Por último, en estas respuestas también se evidenció que los docentes asocian los factores evaluativos a la filosofía y valores de la institución y al modelo pedagógico.

El SIE debe permitir de manera inferencial leer las voces de los estudiosos de la evaluación que proponen los referentes teóricos que la sustentan, poder interpretar cuales son los acercamientos que han tenido a los docentes y permite entender las orientaciones del SIE; ellas generan un punto de partida que dan una idea de los procesos evaluativos que moldearon la generación del SIE y sobre todo el grado de articulación que estos proponen con respecto al desarrollo institucional.

Cabe anotar que son muy pocos los docentes que han leído sobre la evaluación y por tal, desconocen las propuestas teóricas, por ello se evidenció un desconocimiento sobre los lineamientos teóricos y por ende la presencia de estos en el SIE. Un 75% manifestó no conocer los teóricos de referencia del documento. El 25% que expresó conocer sobre este tema, hizo alusiones a los propósitos de la evaluación, identificación de competencias y habilidades de los estudiantes, procesos evaluativos que se direccionan desde aspectos cualitativos y cuantitativos. Sin embargo, estos aspectos mencionados por los docentes no corresponden a los sustentos teóricos estipulados en el SIE, por tal se deduce que hay un desconocimiento total frente a ello.

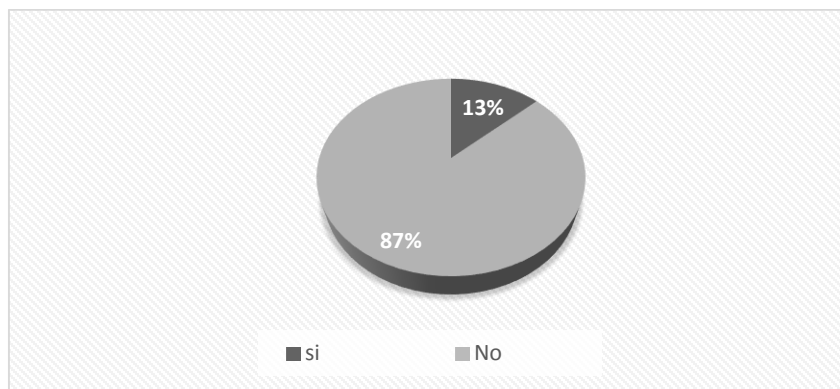
Las autoras consideran importante aclarar que la presencia de algunos especialistas y magísteres en el contexto de la institución, han permitido algunos aportes en el campo.

4.4. EL SIE, UNA MIRADA DESDE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. PEDRO PABON PARGA.

4.4.1. Conocimiento que poseen los estudiantes de la definición de evaluación que contempla el SIE. ¿Conoce la definición de evaluación que contempla el SIE?. Se les consultó a los estudiantes sobre la definición de evaluación que contempla el SIE, frente al interés de detectar el grado de conocimiento que poseían sobre este documento y de esta manera encauzar hacia su empoderamiento para dinamizarlo como política institucional, pero se evidenció que los estudiantes están completamente descontextualizados del tema. Algunos dieron razón sobre la formas de evaluación que

utilizan los docentes, pero con respecto al SIE fueron enfáticos en su postura de no poder dar cuenta del ello. En la siguiente **Figura** se confirma lo expuesto anteriormente.

Figura 6. Conocimiento de la definición de evaluación que contempla el SIE.

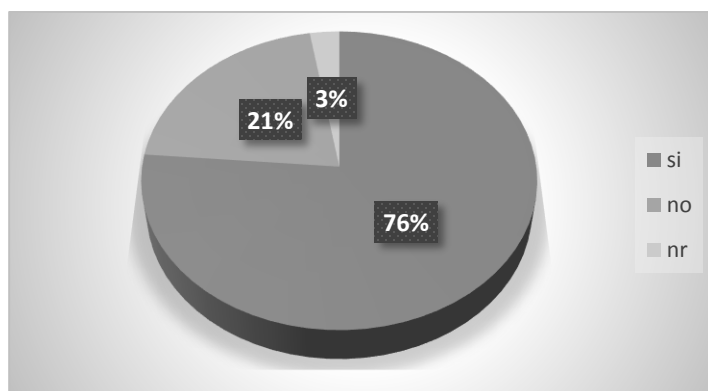


Fuente: Las autoras.

4.4.2. Conocimiento de la escala de valoración del SIE, por parte de estudiantes. ¿Conoce la escala de valoración que se le aplica según el Sistema Institucional de Evaluación?

A través de la encuesta administrada a estudiantes, se constató que un alto porcentaje de ellos conoce la escala de valoración, infiriéndose que ello se debe a su uso y presencia permanente en su cotidianidad educativa. En la **Figura** siguiente se confirma lo expuesto.

Figura 7. Conocimiento de escala de valoración del SIE.



Fuente: Las autoras.

A pesar de que un número significativo de estudiantes conoce la escala de valoración, no la relacionan como una parte fundamental del SIE, pues los estudiantes, como se dijo anteriormente recalcaron su desconocimiento frente a la existencia de este documento. Como producto de la investigación, se puede afirmar que ello se debe a que la institución no ha implementado estrategias de participación y socialización con los actores de la comunidad educativa, específicamente con los estudiantes, lo que ratifica el hecho de no haberse encontrado evidencia histórica de su construcción.

5. CONCLUSIONES

Después del análisis de los resultados se enuncian las siguientes conclusiones:

- Aunque los docentes definen la evaluación como un proceso importante en el acto educativo y le asignan un carácter formativo para detectar avances y desaciertos y diseñar estrategias para superarlos, aún persiste en algunos la definición de la evaluación como medición, lo cual no es el verdadero sentido de la evaluación. Por esta razón, es necesario conceptualizar en algunos casos o resignificar su definición en casos de conocimiento no enfocados en la teoría de la evaluación.
- Existe poco conocimiento del SIE por parte de los docentes y estudiantes, pues se evidencia que las respuestas dadas sobre la definición de evaluación y su finalidad, están sustentadas en criterios personales y no en lo referido en el SIE. Igualmente se constató que hay un total desconocimiento de los criterios y referentes teóricos, por lo que se deduce que el SIE no está orientando los procesos de las prácticas evaluativas.
- Se evidenció que los docentes no establecen diferenciación entre qué es una técnica y qué es un instrumento, pues los ubican en el mismo campo semántico como sinónimos. Además, los seleccionan de acuerdo a sus necesidades, pero sin tener en cuenta los objetivos de la evaluación que están administrando. A su vez, es importante anotar que un buen número de docentes y estudiantes encuestados refieren el examen como el primer elemento evaluativo y es aquí donde se hace urgente aclarar que, según los planteamientos de Álvarez (2001), las posibilidades del examen dependen de su uso, pues será un instrumento constructivo si el docente mejora su enseñanza y orienta el aprendizaje, pero si lo utiliza como medida o calificación, éste será contraproducente y su información no será significativa.
- Una gran parte de docentes encuestados expresaron que los resultados de la evaluación los usan para hacer retroalimentación del aprendizaje. Sin embargo, en una

minoría, aún persiste el uso de los resultados como una única posibilidad para asignar una nota o calificación y de esta manera definir la promoción, lo cual es un uso desligado del carácter formativo de la evaluación.

- El SIE de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga no desarrolla en su totalidad los once componentes del Decreto 1290 de 2009. Los que se encuentran adelantados, presentan cierta desorganización, ya que no están condensados adecuadamente en el apartado correspondiente, sino que se hallan dispersos en todo el documento. Dicha situación demuestra que falta planeación en su diseño e implementación, sumado al hecho de confirmar que la comunidad educativa no fue convocada para su construcción, motivo por el cual no se encontró evidencia histórica de su proceso de creación.

- Un número significativo de docentes y estudiantes conocen algunos aspectos del SIE tales como; la escala de valoración y las estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes dado su uso y presencia en el desarrollo educativo, pues estos componentes hacen parte de la cotidianidad del acto educativo en lo que a evaluación se refiere.

- Las acciones que garanticen que los directivos y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIE, no se encuentran registrados por escrito en el documento. Sin embargo, en la realidad práctica se evidencia en cierto grado que se ejecutan algunas de ellas, como por ejemplo la organización del plan de estudios, la conformación de los comisiones de Evaluación y Promoción, los colectivos de área, entre otros, pero, queda clara que es tarea implementar el debido proceso dentro del documento.

- El discurso expuesto por los docentes en sus respuestas sobre la evaluación permite evidenciar que la mayoría se inscribe en el uso y práctica de la evaluación formativa, pero en la realidad, con base en la observación y los años de experiencia de las investigadoras, se puede afirmar que existe un distanciamiento de esta aseveración en

concordancia con los bajos resultados en las pruebas censales y los índices de deserción y reprobación registrados en los últimos años. Dicha consideración se soporta con los planteamientos de Vargas (2017), en su tesis *Imaginario de docentes de básica secundaria y media frente a la evaluación formativa*, desarrollada en la misma institución donde se adelantó la presente investigación y en la que concluye:

Sus acciones evaluativas son ajenas a las narrativas y tienden a recaer en prácticas tradicionalistas que se camuflan en una aparente confusión frente a la interpretación de teorías sobre evaluación. En otras palabras, lo que los profesores piensan no coinciden con lo que hacen. (p.89).

Complementando los planteamientos anteriores, Álvarez (2009), citado por García y Meza (2016), refiere que “La formativa es la función tan permanentemente presente en los discursos pedagógicos como ausente de las prácticas en el aula” (p.49).

- El SIE es letra muerta en la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga, por eso la tarea es resignificarlo, hacerlo guía de desarrollo y eje generador de una concepción de evaluación que permita el mejoramiento.

RECOMENDACIONES

En atención a los resultados y conclusiones de la investigación, se formulan las siguientes sugerencias y recomendaciones a la I.E. Técnica Pedro Pabón Parga con el objetivo de describir el papel del SIE en el desarrollo de las prácticas evaluativas de los docentes en su proceso de enseñanza aprendizaje y a futuro hacer la intervención respectiva al documento:

- Abrir espacios para la realización de encuentros donde se aborden temáticas relacionadas con el acto de evaluar como mecanismo fundamental para la mejora de los procesos de aprendizaje y la innovación en la enseñanza.
- Gestionar jornadas de formación docente permanente sobre adecuadas y motivadoras formas de evaluar para que el acto evaluativo sea en su totalidad una práctica de carácter formativo, desligado de la función clasificadora y de medición que no tiene sentido en una verdadera evaluación y en la educación del siglo XXI.
- Diseñar estrategias de mejoramiento para la implementación de la autoevaluación, así como instrumentos para su desarrollo, dentro de los cuales se proponen las rúbricas, tablas de desempeño, listas de chequeo de valoraciones en las que se expresen acciones de orden personal, social y académico, y que ésta se convierta en una práctica participativa y permanente, importante dentro de todo el acto de evaluar.
- Diseñar estrategias encaminadas a la mejora de los desempeños de los educandos, tales como la elaboración de un diagnóstico que permita identificar las características colectivas de un grupo y las individualidades de los estudiantes, en los que se consideren sus saberes previos y el contexto sociocultural; la evaluación diagnóstica será de gran ayuda para mejorar los procesos de enseñanza y evaluación.

- Sistematizar en el SIE todas las acciones que garanticen el cumplimiento de los procesos expuestos en éste, por parte de docentes y directivos docentes y velar porque los estudiantes tengan un acercamiento a sus componentes y sean partícipes de su construcción, resignificación, uso y la evaluación sea un elemento valorado por todos los estamentos.
- Empezar un plan de acción para incluir, ajustar y validar algunos de los componentes del SIE, en aras de garantizar que éste sea incluyente, coherente, válido y legítimo, para lo cual se propone programar jornadas de formación sobre las orientaciones del Decreto 1290 de 2009, convocando a toda la comunidad educativa, para que su rediseño e implementación se haga de manera horizontal, democratizando su construcción e implementación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez Cardona, N. (2012). Evaluación educativa desde la perspectiva del maestro y su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes en una Institución educativa de nivel superior en Colombia. Villavicencio, Colombia: Universidad Tecvirtual Escuela de graduados en educación.
- Álvarez, J. M. (2001). *Evaluar para conocer, Examinar para excluir*. Madrid: Morata.
- Arrieta Pérez, J. C. (2017). Evaluación de y para el Aprendizaje: Procesos de retroalimentación en escenarios presenciales de educación básica secundaria. Bogotá, Colombia: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Bretel, L., & Crespo, E. (11 de 2005). <http://breteleandoevaluaprende.blogspot.com/>.
Obtenido de <http://breteleandoevaluaprende.blogspot.com/>
<http://breteleandoevaluaprende.blogspot.com/>
- Casanova, M. A. (1998). *La evaluación educativa. Escuela básica*. Madrid: Muralla.
- Casanova, M. A. (2011). Evaluación para la inclusión educativa. *Revista Iberoamericana de evaluación educativa*, 4(1), 79-89.
- Castillo, S., & Cabrerizo, J. (2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Madrid: Pearson Educación S.A.
- Chicangana Melo, C. (2012). Descripción de las prácticas de evaluación formativa desde la perspectiva del maestro y su impacto en el rendimiento escolar de alumnas de noveno grado de básica secundaria. Cali, Colombia: Tecnológico de Monterrey.
- Congreso de la República de Colombia. (08 de 02 de 1994). *Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* Obtenido de Secretaría Jurídica Distrital: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=292>
- Congreso de la República de Colombia. (2009). Decreto 1290 de 2009. Bogotá, Colombia.
- Congreso Nacional de la República de Colombia. (2002). Decreto 230 de 2002. Bogotá, Colombia.
- Duk, C., & Murillo, J. (2012). Una evaluación inclusiva para una educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 6(1), 11-12.

- García Carrillo, L. S. (2016). La evaluación de los estudiantes también se planifica. Ibagué: Universidad del Tolima.
- García Carrillo, L. S., & Meza Quintero, G. (2016). *Resignificando la evaluación y la autoevaluación de los estudiantes*. Armenia: Kinesis.
- Gómez Zuluaga, G. L. (2009). La evaluación en la educación de jóvenes y adultos, del programa ser de la Universidad Católica de Oriente. Ibagué, Colombia: Foro Educativo Nacional "Evaluar es Valorar" .
- Hernandez Samieri, R., Fernandez-Collado, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F. : McGraw Hill.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico D.F.: McGraw-Hill.
- López Rendón, M. A. (2017). Hacia una comprensión de las prácticas de autoevaluación desarrolladas por los docentes de grado 10 de la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento. Ibagué, Colombia: Universidad del Tolima.
- López, P. L. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto cero*, 9(8), 69-74.
- Ministerio de Educación Nacional - República de Colombia. (2009). Documento No. 11 Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. *Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del*. Obtenido de MINEDUCACIÓN: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-213769.html?_noredirect=1
- Orjuela Trujillo, M. A. (2017). Sistema de Evaluación Institucional, coherencia y pertinencia con las estrategias de evaluación docente . Ibagué, Colombia: Universidad del Tolima.
- Osorio, L. (2004). *"Apuntes maestros", una síntesis de todo lo que un buen maestro debe saber, hacer y ser*. Ibagué: Coopemtol.
- Portocarrero-Mendez, F. d. (2017). Implementación de estrategias de evaluación formativa en el nivel primario del Colegio Peruano Norteamericano Abraham Lincoln. Lima, Perú: Universidad de Piura.
- Ramírez González, G. (2014). Prácticas evaluativas de los docentes y Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes en el instituto integrado Francisco

- Serrano Muñoz del municipio San Juan de Girón. Ibagué. Ibagué: Universidad del Tolima.
- Richard, L., & Rubin, D. (1996). *Estadística para administradores*. Mexico D.F: Prentice-Hall.
- Saavedra Rey, L., & Saavedra Rey, S. (2014). El sentido pedagógico de la evaluación del profesorado. *Sophia*, 10(1), 24-38.
- Sanmartí, N. (2007). 10 ideas clave. Evaluar para aprender. Barcelona, España. Obtenido de <http://www.xtec.cat/~ilopez15/materials/ambitpedagogic/avaluacio/evaluarparaaprender.pdf>
- Sanmartí, N. (2008). *10 ideas clave para evaluar y aprender*. Barcelona: GRAÓ.
- Santos Guerra, M. (2014). *La evaluación como aprendizaje. Cuando la flecha impacta en la Diana*. Madrid: Narcea S.A.
- Santos Guerra, M. Á. (1996). *Evaluar es comprender: De la concepción técnica a la dimensión crítica*. Obtenido de Repositorio de Investigación Universidad de Sevilla : <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/59726>
- Santos, M. Á. (1996). Evaluar es comprender. *Investigación en la escuela*, 30(S), 5-13.
- Vargas, R. (2017). Imaginarios de docentes de básica, secundaria y media frente a la evaluación formativa. Ibagué: Universidad del Tolima.
- Zabaleta, Y. (Sf). Los grupos focales como estrategia para recolectar información. Obtenido de www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/ddt-gruposfocales.pdf
- Zambrano Díaz , A. (2014). *Prácticas evaluativas para la mejora de la calidad del aprendizaje: Un estudio contextualizado en La Unión- Chile*. Barcelona, España: Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Pedagogia Aplicada.

ANEXOS

Anexo A. Formato Encuesta Administrada a docentes



ENCUESTA ADMINISTRADA A DOCENTES

Proyecto de investigación sobre el SIE en la I.E.

La presente encuesta es el insumo para realizar una investigación sobre la evaluación en la Institución Educativa Pedro Pabón Parga, que pretende determinar la correspondencia existente entre el Sistema de evaluación y las prácticas evaluativas de los docentes en los procesos de aprendizaje.

La información suministrada por usted será de valiosa ayuda y se empleará exclusivamente para fines académicos, por lo tanto se garantiza absoluta confiabilidad.

Asignatura que orienta _____

Años de experiencia como profesor _____

Por favor marque con una X la opción u opciones de respuesta que usted elija.

1. En sus prácticas de aula, evalúa el aprendizaje:
 - a. Al inicio de cada periodo
 - b. Durante todo el periodo
 - c. Al final del periodo
 - d. Al cierre de cada actividad

Por favor marque con una X la opción u opciones de respuesta que usted elija:

La evaluación que usted aplica tiene como fin:

- a. Medir el alcance logrado por sus estudiantes, con relación a los estándares y demás orientaciones del Ministerio de Educación.
- b. Medir qué tanto han aprendido, de lo que usted ha enseñado.
- c. Dar un valor numérico al proceso de aprendizaje de sus estudiantes.
- d. Identificar fortalezas y dificultades para generar mecanismos de refuerzo y mejoramiento.
- e. Otro. ¿Cuál? _____

2. De las siguientes técnicas de evaluación en el aula, la más usada por usted son:

- a. De observación
- b. De interrogación
- c. De expresión oral
- d. Otra. ¿Cuál? _____

3. De los siguientes instrumentos de evaluación, los más usados por usted son:

- | | |
|-----------------------|-----------------------------|
| a. Cuaderno | i. Exposiciones |
| b. Carpetas diversas | j. Debates |
| c. Portafolio | k. Listas de chequeo |
| d. Informes | l. Test |
| e. Exámenes | Otros. _____ ¿Cuáles? _____ |
| f. Cuestionarios | _____ |
| g. Talleres | _____ |
| h. Mapas conceptuales | _____ |

4. ¿Conoce la definición de evaluación que contempla el SIE?

SÍ _____ No _____

En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor escriba la definición.

5. ¿Conoce los criterios de evaluación propuestos por el SIE?

SI _____ NO _____

En caso de que la respuesta sea afirmativa, enuncie por favor los criterios.

6. ¿Conoce los referentes teóricos y procedimentales que orientaron la constitución del SIE?

SI _____ NO _____

En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor enúncielos.

7. ¿Conoce la finalidad que le asigna el SIE a la evaluación?

SI _____ NO _____

En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor escríbala.

¡Gracias por sus aportes!

Anexo B . Formato encuesta administrada a estudiantes



ENCUESTA ADMINISTRADA A ESTUDIANTES

Proyecto de investigación sobre el SIE en la I.E.

La presente encuesta tiene el propósito de contribuir al estudio investigativo llevado a cabo en la Institución Educativa Pedro Pabón Parga, mediante el cual se pretende determinar la correspondencia existente entre el Sistema de evaluación y las prácticas evaluativas de los docentes en los procesos de aprendizaje.

La información suministrada por usted será de valiosa ayuda y se empleará exclusivamente para fines académicos, por lo tanto se garantiza absoluta confiabilidad.

Grupo: _____

Edad: _____

Por favor marque con una X la opción u opciones de respuesta que usted elija.

1. En las prácticas de aula, los docentes evalúan:

- a. Al inicio de cada periodo
- b. Durante todo el periodo
- c. Al final del periodo
- d. Al cierre de cada actividad.

2. Para usted, la evaluación tienen como fin:

- a. Concientizarse de su propio aprendizaje.
- b. Conocer si aprendió la temática explicada por el profesor.
- c. Mejorar el rendimiento académico
- d. Obtener una calificación para aprobar el año escolar.
- e. Cumplir con una solicitud del profesor.
- f. Otra.

¿Cuál? _____

3. Los docentes evalúan:

- a. El trabajo realizado durante la clase.
- b. Los logros propuestos, basados en competencias y/o Derechos Básicos de Aprendizaje.
- c. Lo que ha explicado en la asignatura
- d. Las intervenciones o participación durante la clase
- e. La actitud, compromiso y disposición durante el proceso de aprendizaje.
- f. El aspecto cognitivo, personal y social.
- g. Otra. ¿Cuál? _____

4. De los siguientes instrumentos de evaluación, los más usados por sus profesores son:

- | | |
|-----------------------|-----------------------------|
| i. Cuaderno | i. Exposiciones |
| j. Carpetas diversas | j. Debates |
| k. Portafolio | k. Listas de chequeo |
| l. Informes | l. Test |
| m. Exámenes | Otros. _____ ¿Cuáles? _____ |
| n. Cuestionarios | _____ |
| o. Talleres | _____ |
| p. Mapas conceptuales | _____ |

1. ¿Conoce la definición de evaluación que contempla el SIE?

Sí _____ No _____

En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor escriba la definición.

2. ¿Conoce la escala de valoración que se le aplica según el Sistema Institucional de Evaluación?

SI _____ NO _____

En caso de que su respuesta sea afirmativa, por favor especifique:

Escala Nacional o Cualitativa	Escala Institucional	Escala en rangos
Desempeño superior	Superior	
Desempeño alto	Alto	
Desempeño básico	Básico	
Desempeño bajo	Bajo	

3. ¿Qué hacen los docentes con los resultados de sus evaluaciones?

¡Gracias por sus aportes!

Anexo C. Guía de preguntas para grupo focal

Dirigido a: Docentes integrantes del Consejo académico de la Institución Educativa Técnica Pedro Pabón Parga.

Objetivo: indagar sobre el conocimiento que tienen los docentes del SIE, su aplicación e implementación en las prácticas educativas y evaluativas.

- 5 ¿Cuál es la definición de evaluación que orienta su labor docente? (Inducir fines, técnicas e instrumentos de evaluación)
- 6 Se ha presentado el caso de que al evaluar a un grupo, más del 50% no aprueba la evaluación. Frente a esta situación, ¿Qué uso le da usted a los resultados que ha obtenido al administrarla?
- 7 El SIE es propio de cada institución educativa desde el año 2009, cuando se dio autonomía a las instituciones educativas para que lo diseñaran y adoptaran como documento orientador de los procesos evaluativos. Frente a ello, ¿Qué importancia le da usted a la existencia del SIE y conoce la definición de evaluación contemplada en él?
- 8 Desde que se empezó a implementar el SIE, ¿Cuáles considera usted que son sus alcances y limitaciones?
- 9 ¿Evalúa a sus estudiantes con base en la propuesta del Sistema Institucional de evaluación?
- 10 ¿Qué propuestas y sugerencias daría usted a la administración escolar para mejorar el SIE y su implementación?

Anexo D. Registro fotográfico



Anexo E. SIE Institución Educativa Pedro Pabón Parga



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA CARMEN DE APICALA.

**SISTEMA INTEGRADO
DE EVALUACION ESCOLAR SIEE 2016**

DOCUMENTO EN PROCESO DE ACTUALIZACION

**CARMEN DE APICALA
ENERO DE 2016**



TUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

TABLA DE CONTENIDO

- 1 Justificación
- 2 Marco teórico
- 3 Marco conceptual
- 4 Marco legal
- 5 Lineamientos de evaluación y promoción
 - 5.1 Concepto de evaluación
 - 5.2 Principios generales de la evaluación
 - 5.3 Criterios de evaluación
 - 5.4 Criterios de evaluación de metodología escuela nueva y post-primaria
 - 5.5 Proceso de formación para adultos con metodología Cafam y Transformemos
 - 5.6 Escala de valoración institucional
 - 5.7 Criterios de promoción
 - 5.8 Criterios de promoción de metodología escuela nueva y post-primaria
 - 5.9 Promoción anticipada
 - 5.10 Planes de mejoramiento
 - 5.11 Reprobación
- 6 Graduación
- 7 Estructura de los informes de los estudiantes
- 8 Comisiones de evaluación y promoción
- 9 Procedimiento para la resolución de reclamos



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 17314800010

CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION S.I.E.

1. JUSTIFICACIÓN

La estructuración del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de la Institución Educativa Técnica PEDRO PABÓN PARGA tiene como principio velar por la formación integral de nuestros educandos ajustándose a la filosofía institucional y, los aspectos metodológicos y pedagógicos que caracterizan al Proyecto Educativo Institucional, PEI.

La propuesta es autogestionaria, porque garantiza la participación a todos los agentes educativos y procura ajustarse a una nueva concepción de la educación, es así como modifica la concepción tradicional de educación y abre nuevas alternativas educativas desde las comunidades escolares, se le apunta a la construcción de un hombre y mujer nuevos; democráticos, y reflexivos, capaces de desarrollar potencialidades y posibilidades de transformación de la escuela y la sociedad; críticos y comprometidos, que identifican las necesidades y posibilidades de su entorno.

La propuesta es humanitaria y de alto contenido social porque genera los procesos adecuados para una educación humanizadora y capacita a sus educandos y docentes para solucionar los problemas de un grupo social. Con este nuevo sistema se buscará la integralidad del desempeño, partiendo de las características, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de cada estudiante para reorientar procesos y estrategias pedagógicas encaminadas a apoyar a quienes presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.

2. MARCO TEORICO

La educación de calidad, debe preparar al ciudadano para el futuro, para el ejercicio de su ciudadanía global; una educación que los haga capaces de enfrentar los retos y demandas de la incesante revolución técnica, laboral y científica.

Dentro de los diferentes elementos que conforman el proceso de enseñanza – aprendizaje en el ámbito escolar, es sin duda el proceso evaluativo quien constituye un elemento importante y protagónico. Por tal razón el proceso evaluativo es una de las herramientas para mejorar la calidad de la educación y no debe asumirse como un proceso sumativo de datos e indicadores que miran de forma aislada los componentes de la educación. La evaluación educativa y pedagógica es entendida como un proceso integral, en tanto que está conformada por: los procesos de enseñanza, los aprendizajes, los medios utilizados, los sujetos, los ambientes físicos y sociales. Además, se la puede considerar como ejercicio de reconocimiento y encuentro de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas evaluativas que conlleven procesos formativos, como escenarios para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de educadores, autoridades educativas, administradores públicos, estudiantes y ciudadanía como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa.

La evaluación integral promueve en la Institución un análisis crítico y comprensivo del PEI, del currículo, de las prácticas pedagógicas, de las prácticas evaluativas, de los aprendizajes de los estudiantes; en síntesis, de la gestión pedagógica y de la gestión administrativa que se realizan en las instituciones educativas e inciden de



TUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015
NIT. 800006095-0 DANE 173148000010
CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

manera directa en la calidad de la educación. Así mismo valora y reconoce los procesos y los resultados de las evaluaciones y su uso pedagógico que propician en el contexto escolar relaciones comunicativas y de diálogo.

El decreto 1290, aporta esta aproximación conceptual: "La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes".

En la revista magisterio No 10 se plantea que en la pedagogía contemporánea "La evaluación es un proceso permanente y progresivo de valoración intersubjetiva mediada por dinámicas de interlocución que permite acceder al aprendizaje significativo". Otra forma de asumir el concepto de evaluación es entenderla como un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente en los momentos y espacios oportunos y no al final del periodo escolar.

En los procesos de evaluación es importante explicitar los avances, rendimientos o logros del estudiante y de la calidad de los procesos aplicados en la interacción pedagógica docente – estudiante. Un informe de evaluación no se puede quedar en la descripción de sólo realidades deficientes o debilidades de un estudiante, porque de ser así; esta realidad estaría lejos del respeto y valoración del estudiante como sujeto; estaríamos entonces, asumiendo a nuestros (as) estudiantes como objetos de aprendizaje y no como sujetos de aprendizaje.

La reflexión pedagógica del Investigador en Educación Pablo Romero Ibáñez invita a cuestionarse sobre estos interrogantes: ¿Por qué evaluar? ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Con qué evaluar? ¿Qué caracteriza a la evaluación en un sistema institucional de evaluación?, ¿Cuándo evaluar?, los cuales se consignan a continuación:

¿Por qué evaluar? En el desarrollo de esta pregunta y las que siguen, tomaré algunas reflexiones publicadas en mi obra colectiva *Pensamiento Hábil y Creativo*¹. Gracias a la práctica cotidiana de la evaluación, hemos comprendido la importancia de construir una cultura de la evaluación donde ésta se asuma como vestuario, y sentido de todo lo que hacemos. Sin evaluación, no hay proceso educativo, no hay interlocución, no hay innovación, investigación y crecimiento pluridimensional. Gracias a la evaluación podemos descubrir problemas, detectar fallas o errores en cualquier actividad, tarea, evento que estemos desarrollando; además, gracias a la evaluación, se pueden mejorar todas las falencias detectadas en un sistema; ya sea empresarial, educativo, administrativo, investigativo, cultural o afectivo.

Sin la evaluación estaríamos destinados a repetir permanentemente nuestros errores históricos en experiencias sincrónicas o diacrónicas; sin la evaluación correríamos

¹Romero Pablo y otros. *Pensamiento Hábil y Creativo*, Bogotá : Redipace, 2003.



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

permanentemente el riesgo de juzgar apresuradamente, atropellar y maltratar en todas las dinámicas y expresiones de violencia. En definitiva, evaluamos para crecer, para evolucionar, para comprender, interactuar, y mejorar todo lo que hacemos. El sentido real de la evaluación se alcanza al conocer su finalidad, ya que permite a las personas la comprensión del proceso y una real identificación y compromiso con el mismo. En general, el proceso evaluativo es utilizado para perfeccionar, recapitular o ejemplarizar un proceso.

¿Qué evaluar? Todo! Sin duda, en un proceso de valoración pluridimensional, es importante evaluar todos los componentes, las implicaciones, variables y entramados del fenómeno en cuestión; esto permite evitar arbitrariedades, apresuramientos o atropellos en la determinación, caracterización y valoración de una realidad. En el ámbito educativo, hay que evaluar conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales. En este compromiso, desarrollar ejercicios de descentramientos (ponerse en el lugar de cada sujeto) es importante porque evita atropellar y juzgar en forma arbitraria a quienes están inmersos en el proceso evaluativo. La evaluación para ser pluridimensional debe contener como mínimo las variables: capacidad de ser, de saber, de saber hacer, de comprender, de resolver, capacidad de convivir, de aprender por sí mismo, de cuestionar, analizar, y proponer, entre otras variables. Si comprendemos la evaluación en el entramado de la dinámica de los estándares para la calidad educativa; entonces tendríamos que evaluar los estándares de contenidos establecidos en una institución determinada, los estándares de oportunidades que ofrece esa institución y por consiguiente cuál es la calidad de los estándares de desempeño que demuestran los implicados en el proceso de la evaluación. Este compromiso de evaluación permite evaluar en forma sensible, subjetiva y objetivamente el proceso, el resultado de un fenómeno, tarea o actividad determinada.

¿Cómo evaluar? Existen múltiples maneras de evaluar que desafortunadamente se desconocen en el ambiente educativo. Tanto en Colombia como en América Latina, sigue predominando la evaluación convergente en los diseños, en las intenciones, en las formas de preguntar y en los tipos de preguntas que se utilizan. En nuestro proyecto de evaluación y procesos de pensamiento para el aprendizaje significativo estamos convencidos que entre más técnicas, métodos, instrumentos y estrategias de evaluación se apliquen en una institución educativa o empresa, los procesos de evaluación se tornan más eficaces y significativos.

En el ámbito educativo, es prudente, humano y pedagógico, evaluar a cada sujeto desde ejercicios comprometidos con el descentramiento que permitan observar al estudiante sus conocimientos, en la clase, en el descanso, en las actividades de rutina, en las interacciones sociales, etc. En este compromiso también es importante revisar sus cuadernos y carpetas, atendiendo la objetividad de sus apuntes, la profundidad de sus consultas, sus aportes, su estructura organizativa y su estética entre otras variables valorativas.

Nuestro compromiso con el aprendizaje significativo será más coherente si a todo lo anterior le incluimos, las valoraciones de las competencias básicas: la interpretativa, la argumentativa y la propositiva; además de las competencias propias de cada área del conocimiento, por medio de previas o exámenes con diferentes formas de cuestionamiento o interrogación como preguntas de selección múltiple con única respuesta, preguntas de selección múltiple con múltiple respuesta, preguntas de completar, de argumentación, deducción, desarrollo, de inferencia, de aplicación, y proposición, diseño o creación.



TUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015
NIT. 800006095-0 DANE 173148000010
CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

¿Con qué evaluar? Bien lo planteamos en la obra "Pensamiento Hábil y creativo", y en nuestra dinámica cotidiana del proyecto de evaluación y procesos de pensamiento para el aprendizaje significativo que sin duda, son infinitos los recursos, actividades, estrategias, técnicas, tácticas, métodos que se pueden utilizar a la hora de pensar en la construcción de una evaluación. Así que, para evaluar, es importante utilizar todos los recursos posibles. En una empresa, institución o escuela comprometida con la evaluación, todos los instrumentos y mecanismos de evaluación que podamos emplear son pocos para hacer realidad el aprendizaje significativo.

En cuanto al componente humano, es importante evaluar con ética, con responsabilidad social, justicia y objetividad, separando los afectos personales de lo académico. En cuanto a lo técnico, es importante cambiar permanentemente la dinámica de evaluación; por ejemplo, utilizar talleres, paralelos gráficos, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, mesas redondas, debates, foros, redes de problemas, o bien se puede utilizar el aporte tecnológico: proyecciones mediante el uso de acetatos, diapositivas, videos, etc. El medio que nos rodea, también está dotado de múltiples recursos que podemos utilizar para la evaluación.

En síntesis se puede evaluar con el otro, con un objeto y con el entorno, con nuestros sueños, nuestros imaginarios colectivos e ideologías, con lo objetivo, con lo subjetivo, con todo lo que esté a nuestro alcance y con lo inalcanzable.

¿Cuándo evaluar? Este interrogante está relacionado con los momentos de la evaluación. Las respuestas más comunes a este interrogante son:

- Evaluar al principio: evaluación diagnóstica
- Siempre: evaluación por procesos.
- Al final: evaluación sumativa

Evaluación diagnóstica. Este momento de la evaluación permite comprender, determinar, caracterizar, reconocer, y valorar el entorno, los sujetos y las interacciones sociales que se suceden o se pueden desarrollar en un proceso educativo o administrativo. Gracias a la evaluación diagnóstica podemos emprender un mejor proceso educativo o administrativo respetando y valorando las riquezas individuales, y atendiendo aquellas deficiencias o errores detectados.

La evaluación diagnóstica en conjunto con la aplicación de diversas dinámicas de integración y motivación, se pueden convertir en la primera estrategia de interacción afectiva y cognitiva con nuestros estudiantes. Es a partir de la evaluación diagnóstica que podemos replantear el plan de estudio y sistema de profundización a seguir en un contexto educativo determinado. No hacer una evaluación diagnóstica es desconocer la historia cognitiva de nuestros estudiantes.

Evaluación por procesos. La evaluación por procesos, se refiere a la dinámica permanente de valoración en la que en todas las sesiones de trabajo, hacemos ejercicios de interacción cognitiva y emocional con los estudiantes. Esta evaluación atiende en forma sincrónica y diacrónica las diversas variables de aprendizaje en los estudiantes y en el sujeto que orienta el proceso de enseñanza.

En la evaluación por procesos el aprendiz tiene la oportunidad de descubrir y corregir sus errores, se aprende mientras se resuelve un taller o formato valorativo, mientras se construye y valora conocimientos en forma individual o en equipo. Una forma de



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

evaluación por procesos es el repaso interactivo con los estudiantes, las pequeñas evaluaciones que le practicamos a los estudiantes a diario, preguntas abiertas, trabajos en equipo, exposiciones, socializaciones, participaciones y otras expresiones de valoración del avance académico y social.

Evaluación sumativa. Es clave asumir el hábito de realizar procesos de valoraciones cotidianas, y hacer un pare al final de cada periodo para intensificar la complejidad de los diversos temas vistos. Generalmente suele emplearse, aplicando evaluaciones sumativas continuas, que son consideradas como elementos válidos de comprobación. Las evaluaciones sumativas son un proceso permanente; por tanto, no son procesos terminados, son dinámicas complementarias que en vez de cerrar puertas y concluir un camino, por el contrario, las abren, las inician. Tales caminos como la valoración de los aspectos social y personal, entre otros a través de procesos de autoevaluación y co-evaluación, son considerados buenas y oportunas alternativas.

Por último, es importante precisar que el Decreto 1290 de 2009, propende por la evaluación del desempeño cognitivo, personal y social (Artículo 7º y Numeral 1º del Artículo 12), por tanto los criterios básicos de la evaluación están ligados a los cuatro pilares de la Educación que enuncia el informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI: Saber conocer y saber hacer, conforman los criterios Académicos o cognitivos; Saber ser, el criterio personal y Saber convivir, el criterio social.

3. MARCO CONCEPTUAL

A continuación se definen los conceptos utilizados en la estructuración de la propuesta de Sistema de Evaluación, para una mayor comprensión de su contenido:

- > **ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.** Actividades concretas para lograr identificar las necesidades de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, siendo necesario que la evaluación se constituya en una herramienta tal, que permita hacer el seguimiento oportuno y eficaz para el análisis sobre la evolución de los estudiantes en su proceso de formación académica, personal y social. Es necesario enunciar qué actividades se van a llevar a cabo, quienes son los responsables de dichas acciones y en que tiempos se determinarán esas acciones para verificar el cumplimiento de los propósitos de la evaluación.
- > **CRITERIO DE EVALUACION.** Objetivo establecido previamente en función de lo que se espera del alumno. Es fundamental que el profesor tenga un conocimiento profundo y global del área a evaluar para poder establecer esa norma o límite. No se puede evaluar adecuadamente una realidad si no se sabe de qué realidad se trata. Los criterios de evaluación establecen de alguna manera el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos con respecto a los objetivos propuestos.
- > **CRITERIO DE PROMOCIÓN.** Norma que permite determinar el paso de un estudiante de un grado a otro superior por decisión de los estamentos correspondientes y a partir de criterios existentes. Tiene un fundamento en el análisis de los resultados de las evaluaciones parciales con niveles de logro promocionales en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias, reflejo de una formación integral adecuada conforme a las propuestas del Proyecto



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015
NIT. 800006096-9 DANE 17314800010
CARMEN DE APICALA-TOLIMA

Educativo Institucional y del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Los criterios de Promoción están constituidos por los requisitos mínimos que se indican al inicio de un curso como los objetivos a cumplir para poder ser promovido de curso.

- **ESCALA DE VALORACIÓN.** Es un marco de referencia que permite a todos los actores entender el proceso y resultado de la evaluación desde lo cualitativo y cuantitativo.
- **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.** Diferentes mecanismos que permiten evaluar el desempeño del estudiante, reconociendo la existencia de diferencias en el ritmo de aprendizaje de los estudiantes. Por tanto, éstos deben tener oportunidades de avanzar en el proceso educativo según sus capacidades y actitudes personales teniendo necesariamente una valoración de acuerdo a sus esfuerzos, intereses y aptitudes.
- **ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.** Mecanismos claros que indiquen cómo se va a resolver la situación de alumnos con áreas sin aprobar. Cualquier estrategia como tutorías, tareas dirigidas, reforzamiento con trabajos específicos, pruebas escritas u otras, pueden considerarse en el Sistema de Evaluación como estrategia válida para resolver las situaciones académicas o pedagógicas que por alguna razón queden pendientes.
- **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.** Los medios con los que se verifica el desempeño del estudiante, ejemplo: exámenes, trabajos, ejercicios, realización de carteleras, exposiciones.
- **PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.** Espacio de tiempo para dar a conocer los resultados del desempeño del estudiante, estructurado en un registro definido por el Consejo Académico. Los periodos de evaluación deben coincidir con los periodos del año escolar para poder entregar de manera oportuna los informes a los padres de familia.
- **PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.** Medio fundamental para que el alumno progrese en la autonomía personal y en la responsabilidad de sus propias actuaciones escolares. La autoevaluación del estudiante plantea un reto para el profesor que debe confiar en su estudiante y para el estudiante que adquiere mayor protagonismo en su propio proceso de formación y aprendizaje. El Profesor al permitir y valorar la autoevaluación, no está renunciando a su responsabilidad de evaluar, está de alguna manera, responsabilizando a sus estudiantes del compromiso de aprendizaje y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones. La autoevaluación debe llevar a que el estudiante reflexione sobre su quehacer, su trabajo, el cumplimiento de sus deberes y el compromiso de mejorar en estos aspectos. Cuando el estudiante toma conciencia de ello, la autoevaluación es el mejor camino para la formación integral.
- **PROCESO DE COEVALUACION.** Proceso de evaluación en el que un estudiante es evaluado por sus compañeros. Este tipo de evaluación genera en los alumnos procesos de responsabilidad por cuanto deben cualificar las actitudes de sus compañeros de clase y en el alumno evaluado genera un sentido de compromiso social.



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015
NIT. 800006095-0 DANE 173148000010
CARMEN DE APICALA-TOLIMA

> **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.** Es el conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales y particulares que garantizan un proceso de enseñanza aprendizaje coherente con el modelo pedagógico adoptado por la Institución Educativa en el Proyecto Educativo Institucional conforme a las disposiciones legales vigentes

4. MARCO LEGAL

La propuesta de Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes está enmarcada por:

- ♦ La Constitución Política Nacional de 1991, especialmente en lo concerniente al Artículo 23 para ajustar las reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales". De la misma manera se tiene en cuenta el Artículo 67 sobre el derecho a la educación.
- ♦ La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en el artículo 5 precisa los fines de la educación; los artículos 6, 7 y 8, hacen relación a la participación de la comunidad educativa; los artículos del 11 al 22 puntualizan los niveles de educación; el artículo 23 enumera las áreas obligatorias y fundamentales; los artículos del 27 al 35 reglamentan la educación media; los artículos del 46 al 49 se refieren a la educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales; los artículos 77 y 78 confieren autonomía escolar a los establecimientos educativos, el Capítulo 2 contempla lo inherente al Gobierno Escolar, entre otros.
- ♦ El Decreto 1860 de 1994, el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales y muy especialmente, se tienen en cuenta en esta propuesta, el Capítulo VI sobre Evaluación y Promoción.
- ♦ El Decreto 1290 de abril 16 de 2009, en la totalidad de sus contenidos porque proporciona las directrices para la elaboración de la propuesta. Aquí se referencian los propósitos de la Evaluación Institucional de los estudiantes en el ámbito institucional:
 - Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
 - Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
 - Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
 - Determinar la promoción de estudiantes.



Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

5. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

5.1 Concepto de evaluación

La evaluación como un proceso sistemático y continuo que permite identificar los avances y dificultades del estudiante en su formación integral de acuerdo al desarrollo de las competencias y objetivos institucionales, facilitando la reorientación de actividades que conlleven a superar las dificultades y afianzar los aprendizajes.

5.2 Principios generales de la evaluación

La evaluación de los estudiantes en la Institución educativa **PEDRO PABÓN PARGA** tendrá como principios:

CONTINUA: La evaluación se realizará permanentemente reflejando el desempeño del estudiante durante todo el proceso, de tal manera que facilite y permita observar el progreso y las dificultades que presenta el estudiante, así mismo el desarrollo de actividades para superar las dificultades en el momento oportuno.

INTEGRAL: Atenderá todos los aspectos académicos (la dimensión cognoscitiva), sociales (la dimensión socio-afectiva y comunicativa) y personales (la dimensión espiritual y psicomotriz) que implican el desarrollo del alumno.

- ❖ **LA DIMENSIÓN COGNITIVA;** entendida como la construcción y transformación del conocimiento mediante el desarrollo de esquemas mentales y la puesta en práctica de los saberes de acuerdo al entorno y a los avances científicos y tecnológicos, teniendo en cuenta las competencias interpretativas, argumentativa y propositiva, las categorías de pensamiento y niveles de capacidad intelectual de acuerdo a la edad y ciclo educativo del estudiante.
- ❖ **LA DIMENSIÓN PERSONAL;** Que hará referencia a los procesos de desarrollo humano a tener en cuenta en la evaluación como: Presentación personal, porte del uniforme, actitud y disposición en clase, puntualidad, asistencia a las actividades académicas y curriculares, participación, comportamiento ético, responsabilidad, liderazgo y creatividad.
- ❖ **DIMENSIÓN SOCIAL.** Hará referencia al desenvolvimiento del estudiante en los diferentes grupos de la comunidad educativa y su entorno y se evaluará el trabajo en equipo, la convivencia ciudadana y los valores, la responsabilidad social entendida como el compromiso consigo mismo, con los demás, con la sociedad y con la naturaleza.

SISTEMÁTICA: Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y el PEI de la Institución.

FLEXIBLE: Tendrá en cuenta las diferencias individuales y ritmos del desarrollo del estudiante, en sus distintos aspectos: ambiente familiar, social, nutricional, estilos y ritmos de aprendizaje, limitaciones físicas y de tipo afectivo, capacidades, destrezas, limitaciones y alumnos con necesidades educativas especiales del entorno



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015
NIT. 800006095-9 DANE 173148000010
CARMEN DE APICALA-TOLIMA

y ubicación al igual que las diferencias dadas por el programa o metodología de aprendizaje desarrollado. (Escuela nueva).

INTERPRETATIVA: Las evaluaciones y sus resultados serán claros, precisos y concisos para que no generen conflictos.

PARTICIPATIVA: En el proceso de evaluación participará el estudiante y el docente en la aplicación de las diferentes técnicas y estrategias del proceso como la autoevaluación y coevaluación.

FORMATIVA: Permite reorientar los procesos de formación de manera oportuna y eficaz que muestre resultados en la comunidad en la que se desenvuelve. Su principal propósito es mejorar el proceso de aprendizaje y formación de los estudiantes buscando los factores que inciden en éste y en la construcción de su proyecto de vida.

TRANSPARENTE: Es coherente con el modelo pedagógico y con las actividades de aprendizaje orientadas por el docente. Los resultados de las evaluaciones en todos sus aspectos deben ser conocidos en forma inmediata, sin dar lugar a la ambigüedad, es decir, entendible por todos los estamentos involucrados.

5.3 Criterios de evaluación

La valoración integral de los desempeños de los estudiantes, se realizará por parte de los docentes, de la siguiente manera:

- ✦ Se definen las competencias y desempeños de cada área y asignaturas en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo, Objetivos por niveles y ciclos, Visión y Misión de la Institución, Estándares Básicos, Competencias y Lineamientos Curriculares.
- ✦ Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los alumnos a lo largo del desarrollo del área, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores, los logros y las competencias fijadas para los períodos y para todo el año escolar.
- ✦ Al iniciar cada período académico, el docente dará a conocer a los estudiantes las competencias, los logros que se desarrollarán y programará las actividades evaluables.
- ✦ Los estudiantes serán evaluados de forma integral, atendiendo a los aspectos: Académicos, Personales y Sociales cuyo promedio corresponderá al 85% de la nota final y se entenderá este valor como la HETEROEVALUACION.
- ✦ Los estudiantes de manera autónoma valorarán su proceso durante el período y estimarán una nota que corresponderá al 5% de la nota final y se entenderá este valor como la AUTOEVALUACION.
- ✦ El docente definirá una estrategia imparcial, propositiva y constructiva que permita entre pares, evaluar todos los aspectos del proceso desarrollado por el estudiante. La nota obtenida de este proceso representará el 10% de la nota final y se entenderá este valor como la COEVALUACION.



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 80006096-0 DANE 17314800010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- ❖ La nota final corresponderá a la sumatoria de la HETEROEVALUACION (85%), AUTOEVALUACION (5%) Y COEVALUACION (10%), para un total del 100%
- ❖ En el **Aspecto Académico** se evaluarán actividades propias de la formación por competencias relacionadas con el **Saber y el Saber Hacer**, encada una de las áreas con variados instrumentos y recursos didácticos como: Talleres, encuestas, entrevistas, observaciones, experimentación, evaluaciones periódicas, laboratorios, prácticas, consultas, tareas, exposiciones, comprensión de textos, producción de textos, pruebas acumulativas, y todas aquellas que los docentes consideren necesarias.
- ❖ En el **Aspecto Social** se dará valor a la formación por competencias relacionadas con el **Ser**, teniendo en cuenta: El trabajo en equipo, respeto a los compañeros y demás miembros de la comunidad, respeto hacia el docente, Participación activa en eventos de proyección a la Comunidad, vocabulario, contribución a la armonía de la clase, orden y aseo de su entorno, Conservación del medio ambiente, aceptación por la diferencia, Sentido de pertenencia con la Institución, la coevaluación y otros que la comunidad educativa o el docente considere pertinente.
- ❖ En el **Aspecto Personal** se valorará la formación por competencias relacionadas con el **Ser**, teniendo en cuenta: Presentación personal (Porte de uniforme definido por el Manual de Convivencia en el Artículo 77), puntualidad, responsabilidad, compromiso con el área, cuidado de materiales, honestidad, actitud para el aprendizaje, participación en clase, Liderazgo, la autoevaluación y otros que la comunidad o el docente considere pertinente.

NOTA: Los aspectos académicos, social y personal se evaluarán integralmente dentro de la HETEROEVALUACION.

Para estudiantes con talentos excepcionales y desempeños superiores se aplican estrategias propias de las áreas y de las aptitudes del educando. Se les ofrecerá la oportunidad de desempeñarse como monitores para ayudar a sus compañeros, siempre y cuando ellos lo deseen y se sientan a gusto realizando esta tarea, se recurrirán a estrategias de profundización como el mapa conceptual, los mentefactos, los paralelos gráficos flexibles, descriptivos, argumentativos, los esquemas mentales, redes de problemas, paneles, debates, foros, informes de lectura, relatorías, resúmenes, síntesis, micro-ensayos gráficos y múltiples herramientas más. Además, se vincularán a eventos institucionales, locales, departamentales, nacionales, en representación de la Institución, donde puedan desarrollar sus capacidades y recibirán estímulos por parte de la Institución.

Los criterios de Evaluación están basados en la observación de los diferentes desempeños que desarrollan los cuatro pilares de la educación propuestos en el Aprender a aprender, Aprender Hacer, Aprender a convivir y Aprender a ser, que relacionan la formación integral del estudiante definida en el Decreto 1290, donde se propende por el desarrollo cognitivo, personal y social desde una perspectiva que incluye diferentes aspectos de las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales propuestas por el MEN y que deben ser abordadas y evaluadas por los docentes en los diferentes grados y niveles escolares.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015
NIT. 800006095-0 DANE 173148000010
CARMEN DE APICALA-TOLIMA

Para determinar la evaluación en el alcance de los logros previstos en el Plan de Estudios de cada área en los diferentes niveles y grados, todos los docentes tendrán en cuenta el desarrollo cognitivo, personal y social como condiciones exclusivas de la evaluación integral en los siguientes desempeños:

5.4 Criterios de evaluación y promoción para las metodologías escuela nueva y post-primaria.

En las metodologías escuela nueva y post primaria, se resaltan la educación flexible, se evalúa permanentemente y se mejora a través de los planes de mejoramiento producto de la evaluación continua de los procesos, se respeta el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, se valora el trabajo en grupo y el manejo de guías que vienen diseñadas de la siguiente manera:

- Actividad A (Preconceptos): Explora los procesos que trae el alumno del tema a tratar.

- Actividad B (Actividades básicas): Fija aprendizajes básicos que el estudiante debe llevar a cabo.

- Actividad C (Actividades prácticas): Ayuda a hacer inferencia del aprendizaje de la actividad B, los estudiantes adquieren dominio y profundizan los aprendizajes.

- Actividad D (Actividades de aplicación y ampliación): Aplicabilidad de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes en las actividades A, B, C y su proyección a la comunidad; en este proceso se requiere la colaboración de los padres.

Aplicando el principio de la flexibilidad de la evaluación y promoción del estudiante, se avanza de una guía a otra una vez el estudiante haya realizado las actividades tipo D (Actividades de aplicación y ampliación) y presentando su correspondiente evaluación, Las dudas serán aclaradas por el profesor y si es necesario plantear actividades de refuerzo y/o recuperación para autorizar el paso a la siguiente unidad.

5.5 Proceso de formación para adultos con metodología cafam y transformemos

El proceso de aprendizaje está organizado alrededor de las áreas que comprende el desarrollo humano: Área cognitiva, socio afectiva y socio económica, cada una de estas áreas emplea una metodología diferente.

En el área cognitiva el énfasis se ha puesto en el aprender a aprender, con base en los procesos: Auto aprendizaje e inter-aprendizaje. El auto-aprendizaje requiere el desarrollo de habilidades para la comprensión de lectura, de la adquisición de un método de estudio individual o independiente y de la capacidad para manejar el proceso de evaluación.

En el dominio afectivo se emplean metodologías informales, tales como grupos de discusión.

EVALUACIÓN: El proceso de evaluación y promoción en el programa CAFAM Y TRANSFORMEMOS tiene como propósito:

Carrera 8 # 8-346 / Barrio Madroño / Email instecpabon@hotmail.com 13



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-0 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- a. Ubicación del participante en su proceso de aprendizaje.
- b. La promoción del participante dentro del desarrollo de competencias y etapas del programa.
- c. El seguimiento a los procedimientos metodológicos de aprender a aprender.
- d. La orientación a los participantes en la toma de conciencia de su desarrollo personal.
- e. La toma de decisiones para la reorientación de procesos administrativos y pedagógicos.

CLASES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA: El programa CAFAM distingue tres clases de evaluación:

- ❖ De ubicación o de Clasificación: Esta se realiza al iniciar el proceso educativo con aquellos participantes que superaron en forma eficiente las pruebas de clasificación de matemática y español, con el fin de determinar los conocimientos y habilidades que posee el participante y luego ubicarlo en una de las competencias de las áreas de matemática y español de la etapa a implementar. Los Instrumentos serán Pruebas de clasificación de matemáticas y español en cada una de las etapas.
- ❖ De aprendizaje: Esta evaluación comprende el proceso de autoevaluación y evaluación de aprendizaje.
 - La autoevaluación la realiza el participante cada vez que termina un módulo o alcanza una competencia. Su propósito es dar al participante la oportunidad para que él mismo evalúe tanto su aprendizaje como el desarrollo de habilidades para aprender, para que con base en este resultado tome la decisión de presentar la evaluación de aprendizajes. El propósito de esta evaluación es informar al participante el avance y la calidad de su aprendizaje. Para su promoción, el participante debe alcanzar las competencias o repasar aquellas tareas que presentan dificultad para alcanzar un logro del 100%. Los Instrumentos serán Evaluaciones de aprendizaje de las diferentes áreas de estudio en cada una de las etapas del programa
- ❖ Institucional: La evaluación institucional tiene como finalidad dar al participante la oportunidad de manifestar los aspectos que considera positivos y negativos, en cuanto a: cumplimiento de las normas de convivencia, manejo de las estrategias metodológicas del programa (Estudio independiente y trabajo de grupo), proceso de evaluación de aprendizaje, manejo de las relaciones interpersonales con el personal administrativo, docentes y participantes. Esta evaluación es realizada por los participantes semestralmente.

5.6 Escala de valoración institucional

La Institución Educativa Pedro Pabón Parga, para facilitar la transferencia y traslados de los estudiantes adopta como escala de valoración lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1290 empleando en su sistema de evaluación la siguiente escala conceptual :

- Desempeño superior
- Desempeño Alto

Carrers 8 # 8-546 / Barrio Medroño / Email institutebon@hotmail.com 14



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-0 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

Con una escala de rangos de 1 a 5 según la siguiente tabla:

Escala Nacional o Cualitativa	Escala Institucional	Escala en rangos
Desempeño Superior	Superior	4.6 a 5
Desempeño Alto	Alto	4.0 a 4.5
Desempeño Básico	Básico	3.0 a 3.9
Desempeño Bajo	Bajo	1.0 a 2.9

VALOR PORCENTAJES POR PERIODO: Se asigna un porcentaje a cada periodo

- 1er periodo 25%
- 2do periodo 25%
- 3er periodo 25%
- 4to periodo 25%

A los estudiantes de básica primaria con metodología escuela nueva y de básica secundaria con metodología post primaria, se les aplicará la misma escala valorativa y escala de rangos de 1 a 5 y su correspondencia con la escala nacional, pero con los criterios y procesos de evaluación y promoción propios de la metodología descritos anteriormente.

5.7 Criterios de promoción

La promoción es entendida como el avance de un nivel, ciclo o al grado siguiente y se realizará por áreas. Un área se entenderá como promovida, si el estudiante obtiene una valoración de desempeño básico, alto o superior. La promoción estará orientada por los siguientes criterios:

- ❖ Al finalizar el año escolar se promediará la escala numérica institucional, su resultado se expresará de acuerdo a la escala nacional, por lo que el informe final al igual que los boletines por periodo tendrán dos columnas, una numérica y otra con el equivalente conceptual.
- ❖ No se promoverá a estudiantes que tengan dos o más áreas con desempeño bajo al finalizar el año escolar.
- ❖ Los estudiantes que al finalizar tengan UNA O DOS, áreas en desempeño bajo, podrán presentar una PRUEBA DE SUFICIENCIA en las asignaturas donde presentaron desempeño bajo y que llevaron al área a la misma valoración. Para que el estudiante pueda ser promovido debe aprobar una o las dos áreas en las que presentó prueba de suficiencia. En caso positivo, se registrará en el informe general de valoración, la mínima nota de desempeño BÁSICO (3.0).
- ❖ Los estudiantes promovidos con un área de desempeño bajo se matriculan en el grado siguiente y tendrán la oportunidad de subir la nota al mínimo básico (3.0) si durante el primer periodo del nuevo año obtienen en la misma área un promedio igual o superior a 4.0.

Carrera 8 # 8-346 / Barrio Madroño / Email instecasbon@hotmail.com 13



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-0 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- ❖ Los estudiantes reprobados se matriculan en el mismo grado y en desarrollo del principio formativo de la evaluación realizarán durante el primer periodo actividades para superar las dificultades y solicitar la respectiva promoción anticipada.
- ❖ Todos los estudiantes del Nivel preescolar, serán promovidos sin importar las condiciones que éstos presenten al concluir el grado como lo disponen los lineamientos curriculares del preescolar.
- ❖ Los estudiantes de las metodologías con Necesidades Educativas Especiales (NEE), por ser modelos flexibles aplicarán los criterios de promoción propios de las metodologías descritas anteriormente.

5.8 Criterios de promoción para las metodologías escuela nueva y post-primaria.

La promoción en las metodologías Escuela nueva y post-primaria de un grado a otro se realizara cuando el estudiante haya desarrollado el 80% del total de guías correspondientes al grado que este cursando.

5.9 Promoción anticipada

Atendiendo a lo dispuesto den el Decreto 1290 de 2009 sobre evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes, en especial lo referido en el Artículo 7 sobre promoción anticipada, la IET Pedro Pabón Parga brinda la oportunidad a todos y todas los/as estudiantes que demuestren amplia suficiencia en el alcance de los logros propuestos y desarrollo de competencias previstas en cada una de las áreas para ser promocionados anticipadamente al grado siguiente, siempre y cuando al terminar el primer período del año lectivo, el/la estudiante postulante a promoción cumple con los siguientes requisitos:

- 1-Tener un promedio académico igual o superior a CUATRO CERO 4.0 al finalizar el período lectivo.
- 2-Presentar al Consejo Académico una solicitud formal solicitando la promoción anticipada, firmada por los acudientes donde asumen el compromiso de apoyar los ajustes y esfuerzos requeridos en caso que se apruebe la promoción.
- 3-Carta de recomendación del/a docente director/a de grupo en la que exprese que el desarrollo personal y familiar del/a estudiante son aptos para el proceso ulterior de promoción
- 4-Carta de coordinación de convivencia donde se certifique que el/la estudiante no ha presentado suspensiones o situaciones convivenciales graves desde su ingreso hasta el momento de análisis de la promoción anticipada por parte del Consejo.

NOTAS:

1-Pueden presentar solicitud de promoción anticipada estudiantes de todos los grados **excepto el grado once que se debe cursar completo.**

2-El Consejo Académico elaborará un acta debidamente sustentada al Consejo Directivo, para que produzca la resolución que legalice dicha situación. Dicha resolución reposará en el libro de valoración final de la institución y se le entregará copia al estudiante promovido.



TUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 Y RES. 4825 DE JULIO 30/2015
NIT. 800006095-9 DANE 173148000010
CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

3-Las notas finales del grado promovido serán las mismas del primer periodo y estas serán a su vez las notas del primer periodo del nuevo grado al que se promociona

4-La promoción anticipada centrará su atención en estudiantes que se encuentren repitiendo año o aquellos que se encuentren en extra-edad, siempre y cuando cumplan con los requisitos para postulación. Lo anterior no implica que estudiantes que cursan por primera vez un grado no puedan postularse a promoción anticipada.

5.10 Planes de mejoramiento

- Teniendo en cuenta como principios rectores de la evaluación la continuidad, la permanencia y la flexibilidad, las actividades de superación se realizarán a la par con las actividades correspondientes del periodo.

- Las actividades de superación de dificultades durante el periodo o las que realizan para la promoción de áreas se harán empleando diferentes técnicas didácticas como: Trabajo escrito, desarrollo de talleres, sustentación, elaboración de afiches, folletos, carteleras, elaboración y presentación de video clip, etc.

- Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes realizan con los alumnos al finalizar cada clase, tema, unidad o periodo, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo, talleres, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa de tal forma que le permita detectar las dificultades y orientar la actividad de superación o mejoramiento, además de tener contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

- Se identificarán las limitaciones y destrezas de los alumnos, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.

-Antes de finalizar cada periodo lectivo (cierre de notas) el estudiante puede concertar con el docente actividades que le permitan superar las dificultades y evitar un reporte negativo en las planillas. Estas actividades no son obligatorias y dependen del interés del estudiante por mejorar sus registros valorativos.

-En caso que la nota definitiva del estudiante corresponda a un desempeño bajo, al finalizar el periodo, después de la entrega de informes, se establecerá institucionalmente un lapso de tiempo para que el estudiante realice, presente y sustente, con los criterios de calidad indicados, las actividades del plan de mejoramiento. Estas actividades son de carácter OBLIGATORIO, deben contar con el acompañamiento de los padres de familia y del resultado se levantará un acta que permitirá registrar en la sábana de notas el mejoramiento realizado. La nota que se registra no podrá ser mayor al mínimo de desempeño básico (3.0)

-Al finalizar cada periodo se harán reuniones con las Comisiones de Evaluación y Promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de alumnos y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 Y RES. 4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

- Se apoyará el proceso de mejoramiento con estudiantes del grado once como servicio social, quienes en jornadas contrarias y orientadas por un docente realizarán reforzamientos a los estudiantes de los grados inferiores.

- Se designarán alumnos monitores que tengan buen rendimiento académico, personal y social, para ayudar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarlos a superarlos dentro de las jornadas de clase.

- Se realizan actividades de refuerzo para estudiantes con desempeños bajos, básicos y altos con el fin de alcanzar el desempeño Superior, en los momentos que se detecte la dificultad y durante el transcurso de cada período académico.

- Para efectos de organización y de formación del alumno, se hará un corte parcial de proceso a mitad de cada período para detectar los casos de desempeño bajo recurrentes y realizar ajustes al proceso pedagógico y/o compromiso de estudiantes y padres de familia para proyectar una terminación de período con menor mortalidad a la detectada en el corte parcial.

-Para efectos de garantía del proceso de comunicación, los planes de mejoramiento se informarán en el boletín a fin que tanto padres como estudiante obtengan la información oportuna y precisa. En caso de requerir mayor precisión, deben dirigirse al docente para fortalecer la información y así garantizar la presentación de planes completos y de calidad.

- Todos los estudiantes conocerán previamente a la entrega de los informes, el resultado final de cada asignatura, con el fin de realizar las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas por la Institución.

5.11 Reprobación: La reprobación entendida como el no poder avanzar de un nivel, ciclo o grado al siguiente y se da en los siguientes casos:

- Un área No será promovida cuando el estudiante obtiene una valoración definitiva en desempeño bajo.

-Un área No será promovida cuando el estudiante haya dejado de asistir sin causa justificada el 25% o más de las horas desarrolladas de su intensidad horaria.

-No serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que mantengan dos o más áreas con desempeño bajo

-No serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que hayan dejado de asistir sin excusa debidamente justificada durante el año escolar el 25% del total de la intensidad horaria en cada área. Si a pesar de la inasistencia el estudiante obtiene registros valorativos que por criterio académico lo promueven, la promoción definitiva será objeto de análisis por la Comisión de Promoción quien con base en soportes determinará si se justifica o no la inasistencia.



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015
NIT. 800060025-9 DANE 173148000010
CARMEN DE APICALA-TOLIMA

6. GRADUACIÓN

Los estudiantes del grado once se graduarán en ceremonia especial otorgándosele el título de bachiller técnico con el énfasis correspondiente, de acuerdo al programa articulado con la institución de educación superior, en este caso con el SENA.

Solamente se graduarán en ceremonia los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de promoción expuestos y hayan cumplido con el servicio social obligatorio y la documentación básica de ley.

Los estudiantes que se hayan matriculado con el programa articulado con el SENA que aprueben los módulos y prácticas exigidas por dicho programa, recibirán además la certificación del programa otorgado por el SENA.

Los estudiantes del grado once, que al finalizar el año escolar presenten desempeño bajo en una u dos áreas, la institución les programará actividades de superación en la fecha que considere conveniente sin pasar del primer periodo académico del año siguiente, para quienes la graduación será por ventanilla.

7. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

El año escolar será dividido en cuatro periodos anuales, en el transcurso de éstos se realizarán procesos de evaluación desarrollando los principios de continuidad y la evaluación formativa.

En cada periodo se entregará a los estudiantes y padres de familia en un boletín informativo con dos columnas una numérica y otra con el equivalente conceptual, además, de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible sobre las fortalezas y dificultades que tuvo el estudiante en su desempeño integral durante el periodo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, este informe constituye el libro de valoración final que reposará en la secretaría académica de la institución en medio física y magnética.

Los estudiantes que culminarán su grado noveno, la básica primaria y pre – escolar (Grado transición) y hayan sido promovido en todas las áreas incluyendo las de los grados anteriores recibirán un certificado que conste la culminación de este nivel educativo.

8. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

8.1 CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISION DE EVALUACION

Se nombrará una para cada grado. Estará conformada por: Un coordinador, el director de cada grupo del respectivo grado, un representante de los padres de familia y un estudiante (Del mismo grado).

Carrera 8 # 8-346 / Barrio Madroño / Email instecasbon@hotmail.com 19



TUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015
NIT. 800006096-9 DANE 173148000010
CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACION

Tendrá como funciones las siguientes:

- ❖ Analizar el proceso educativo desarrollado por los estudiantes que presentan dificultades en la evaluación del periodo.
- ❖ Garantizar que a través del medio oficial que dispone la institución, se informe al padre de familia y estudiante sobre el plan de mejoramiento presentado por el área para los estudiantes con dificultades en el proceso educativo.
- ❖ Determinar si el estudiante siguió las recomendaciones y actividades programadas para la Nivelación de las dificultades.
- ❖ Analizar los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos para concertar recomendaciones sobre las actividades especiales de motivación o de promoción anticipada y dirigirlos a la comisión Institucional de promoción.

8.2. CONFORMACION Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE

PROMOCIÓN: Se nombra una comisión institucional de evaluación y promoción conformada por: (un docente por grado, preferiblemente director de grado), un estudiante de décimo grado elegido dentro del consejo estudiantil, Un Padre/madre de familia elegido/a de las comisiones de evaluación, Un Coordinador (a) , la Orientadora Escolar y El Rector (a).

Son funciones de esta comisión:

- ❖ Analizar la promoción anticipada o regular (final de año) de los estudiantes y remitir sugerencias al Consejo Académico para legalizar la promoción de los estudiantes que cumplan con los requisitos en cada caso de promoción (anticipada o regular)
- ❖ Las decisiones y recomendaciones de esta comisión se consignarán en actas y constituyen el soporte y evidencias para la promoción de los estudiantes.

9. PROCEDIMIENTO PARA RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

Los estudiantes y padres de familia que consideren se les haya violado sus derechos o el debido proceso en la evaluación, pueden presentar por escrito en forma respetuosa solicitudes a las siguientes instancias para que sean atendidos sus reclamos.

- ❖ **Docente de área y/o asignatura:** Evaluador directo del proceso.
- ❖ **Coordinador en cada sede:** Instancia de mediación y solución de las dificultades académicas y disciplinarias, a nivel individual y grupal durante el periodo.

Carrera 8 # 8-546 / Barrio Madroño / Email instecposon@hotmail.com 20



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

ADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES. 4825 DE JULIO 30/2015


NIT. 80006095-9 DANE 17314800010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- ❖ **Comisión de Evaluación y Promoción:** Instancia de revisión y decisión en cuanto a evaluación y promoción.
- ❖ **Consejo Académico:** Instancia de acompañamiento de los desempeños en cada período y al final del proceso.
- ❖ **El rector:** Instancia de acompañamiento de los desempeños al final del proceso.
- ❖ **Consejo Directivo:** Última instancia a nivel institucional en la solución de reclamos.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuestas a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

Nota: Sobre las decisiones a apelar, debe presentarse APELACION ante la instancia que produjo la decisión.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 1 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Los suscritos:

LILIAN YANED CARVAJAL GONZÁLEZ	con C.C N°	65.759.365
MELIDA LOZANO NÚÑEZ	con C.C N°	28.627.475
	con C.C N°	
	con C.C N°	
	con C.C N°	

Manifiesto (an) la voluntad de:

Autorizar

No Autorizar **Motivo:** _____


La consulta en físico y la virtualización de **mi OBRA**, con el fin de incluirlo en el repositorio institucional de la Universidad del Tolima. Esta autorización se hace sin ánimo de lucro, con fines académicos y no implica una cesión de derechos patrimoniales de autor.

Manifestamos que se trata de una OBRA original y como de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, se encuentra, en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio).

Por su parte la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA se compromete a imponer las medidas necesarias que garanticen la conservación y custodia de la obra tanto en espacios físico como virtual, ajustándose para dicho fin a las normas fijadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, en la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

La publicación de:

Trabajo de grado	<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Investigación	<input type="checkbox"/>
Libro	<input type="checkbox"/>	Parte de libro	<input type="checkbox"/>	Documento de conferencia	<input type="checkbox"/>
Patente	<input type="checkbox"/>	Informe técnico	<input type="checkbox"/>		
Otro: (fotografía, mapa, radiografía, película, video, entre otros)					<input type="checkbox"/>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 2 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Producto de la actividad académica/científica/cultural en la Universidad del Tolima, para que con fines académicos e investigativos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad del Tolima. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Parga Cortes de la Universidad del Tolima.

De conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982 en los artículos 30 “**...Derechos Morales. El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable e irrenunciable**” y 37 “**...Es lícita la reproducción por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el interesado en un solo ejemplar para su uso privado y sin fines de lucro**”. El artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “**los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores**” y en su artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.

- Identificación del documento:

Título completo: **EL SIE, LETRA MUERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

- Trabajo de grado presentado para optar al título de:

MAGISTER EN EDUCACIÓN


- Proyecto de Investigación correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Informe Técnico correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Artículo publicado en revista:

- Capítulo publicado en libro:

- Conferencia a la que se presentó:

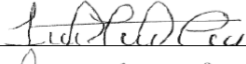

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 3 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Quienes a continuación autentican con su firma la autorización para la digitalización e inclusión en el repositorio digital de la Universidad del Tolima, el:

Día: **03** Mes: **SEPTIEMBRE** Año: **2018**

Autores:

Firma

Nombre: <u>LILIAN YANED CARVAJAL GONZÁLEZ</u>	<u></u>	C.C. <u>65.759.365</u>
Nombre: <u>MELIDA LOZANO NÚÑEZ</u>	<u></u>	C.C. <u>28.627.475</u>
Nombre: _____	_____	C.C. _____
Nombre: _____	_____	C.C. _____

El autor y/o autores certifican que conocen las derivadas jurídicas que se generan en aplicación de los principios del derecho de autor.